



# GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CUARTA EPOCA VOL. V N° 11 CIUDAD UNIVERSITARIA 12 DE FEBRERO DE 1981

Presentada por el Rector  
a la H. Junta de Gobierno

## TERNA PARA LA DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMICAS

- ★ La integran, en orden alfabético, los doctores Carlos Huitrón Vargas, Antonio Velázquez Arellano y Kaethe Willms Manning

→ 2

Estaba en poder de un particular

## RECUPERA LA UNAM UN TERRENO ANEXO A CIUDAD UNIVERSITARIA

- ★ A partir de los nuevos linderos fijados se reconocen las medidas correctas de los predios entregados a la Universidad por decreto

→ 6

Con la conferencia Optimización  
de formas estructurales

## SE INICIARA LA CATEDRA NABOR CARRILLO

- ★ Será impartida por el doctor Augusto S. Durelli

→ 13

Con la participación de veterinarios  
y zootecnistas nacionales

## FORO SOBRE PASTEURELOSIS

- ★ Se delinearón proposiciones concretas para la elaboración y normalización de las vacunas que se experimentan actualmente en la FES Cuautitlán
- ★ El foro fue organizado por esta Facultad y la International Pig Veterinary Society

→ 8

El doctor Carlos Mac Gregor  
Sánchez Navarro

## DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- ★ A nombre del Rector de la UNAM, le dio posesión el Secretario General
- ★ Formar profesionales con proyección social, meta de la Facultad de Medicina
- ★ Necesario fomentar la investigación manteniendo vigente el interés por la docencia

→ 3

## Inaugurada por el Secretario de Rectoría PRIMERA MUESTRA DE TELEVISION UNIVERSITARIA: EDUCATIVA, CULTURAL E INSTRUCTIVA

- ★ La UNAM cuenta con más de diez mil programas de televisión pertenecientes a las series "Introducción a la Universidad" y "Divulgación de Temas y Tópicos Universitarios"

→ 4, 5

Mayor agilidad en el servicio al estudiantado

## INAUGURO EL RECTOR NUEVAS INSTALACIONES EN LA FACULTAD DE MEDICINA

- ★ Comprenden el Centro de Recursos de Apoyo al Aprendizaje, la Biblioteca y Hemeroteca, así como el Departamento de Servicios Escolares
- ★ Incremento del acervo bibliográfico y manejo directo del material hemerográfico por parte de los estudiantes

→ 7

En este número, suplemento extraordinario:

## CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM

Presentada por el Rector a la H. Junta de Gobierno

## TERNA PARA LA DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS

El doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, presentó el pasado martes a la H. Junta de Gobierno la terna para la Dirección del Instituto de Investigaciones Biomédicas, en virtud de que el doctor Jaime Martuscelli Quintana fue designado el pasado mes de enero coordinador de la Investigación Científica.

La terna se encuentra integrada, en orden alfabético, por los doctores Carlos Huitrón Vargas, Antonio Velázquez Arellano y Kaethe Willms Manning.

El doctor Carlos Huitrón Vargas es egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM, y obtuvo el grado de doctor en Ciencias Químicas (Bioquímica) en la Facultad de Química de esta misma Universidad. Actualmente es investigador titular y coordinador de la Sección de Bioingeniería en el Departamento de Investigaciones Biomédicas; y coordinador del Proyecto Académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado de la Unidad Académica de los Ciclos Profesionales y de Posgrado del CCH.

El doctor Antonio Velázquez Arellano obtuvo mención honorífica al con-

cluir sus estudios de médico cirujano en la UNAM, es maestro en Ciencias (Genética Humana) de la Universidad de Michigan, en la cual obtuvo también el grado de doctor en Filosofía (Genética Humana) en 1970.

Ingresó como investigador al Instituto de Investigaciones Biomédicas, donde se desempeña actualmente como titular "B" de tiempo completo y jefe de la Unidad de Genética de la Nutrición UNAM-DIF. En el Colegio de Ciencias y Humanidades es profesor de asignatura "B" definitivo por oposición en el área de biomedicina.

La doctora Kaethe Willms Manning es médico cirujano egresada de la Facultad de Medicina de la UNAM; cursó maestría en Bioquímica en la Facultad de Química de esta Casa de Estudios. Actualmente es investigadora titular "B" de tiempo completo en el Departamento de Biotecnología del Instituto de Investigaciones Biomédicas, profesor de asignatura "B" en la licenciatura, maestría y doctorado en Investigación Biomédica Básica del CCH, y secretaria académica del Instituto desde 1978.

## DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA



El licenciado Raúl Béjar Navarro dio posesión al doctor Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro, como director de la Facultad de Medicina; los acompañan el CP Rodolfo Coeto Mota, el doctor Jorge Hernández y Hernández, así como funcionarios universitarios.



Doctor Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro.

En representación del doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, el licenciado Raúl Béjar Navarro, secretario general, dio posesión el pasado día 10 al doctor Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro como director de la Facultad de Medicina para el periodo 81-85.

Durante la ceremonia, celebrada en la Sala de Consejo de la Facultad de Medicina, el licenciado Béjar Navarro expresó que las características profesionales, en sí brillantes, del doctor Mac Gregor, además de su capacidad como organizador, su visión de la Universidad y el conocimiento que tiene del contexto de la Institución en el ámbito nacional de la salud, garantizan que su gestión será exitosa.

Asimismo, solicitó a la comunidad de la Facultad su colaboración con el nuevo funcionario universitario. "Esperemos, dijo, que su labor sea fructífera y que la entrega de sus cualidades intelectuales y de universitario

sean para bien de la Facultad, que es sin duda una de las de mayor tradición dentro de la comunidad universitaria".

A su vez, el doctor Mac Gregor Sánchez Navarro precisó que el propósito de la nueva administración será el seguir por los caminos trazados, interpretarlos y, en base a su evaluación superarlos constantemente, principalmente en cuanto a su proyección social. "Tomar la dirección de la Facultad de Medicina en estos momentos permite —en función de la tranquilidad y de las normas de superación establecidas— el tener siempre objetivos creativos y de superación académica".

En este sentido refirió que el doctor Octavio Rivero Serrano dejó, luego de su gestión como director de la Facultad, objetivos definidos, programas en pleno funcionamiento y proyectos de investigación que permiten de manera concreta superar lo que hasta el momento se ha logrado.

Al definir las líneas a seguir, mencionó la superación académica como una preocupación universitaria de tiempo atrás. "Yo entendería la superación académica como el lograr un médico bien preparado —con la mejor calidad posible— que tenga una actitud de servicio hacia la población a la que va a servir".

En cuanto a la proyección social, dijo que la del médico jamás demeritará su calidad de preparación; al contrario, se necesita pensar en un médico que por su actitud de servicio a la comunidad tenga una preparación que no requiera de ningún posgrado para ser considerado un médico general capacitado para el ejercicio profesional en cualquiera de los campos de la salud.

"Estos dos aspectos: superación académica y proyección social, requieren de un mejoramiento de los cuadros de profesores de la Facultad, y para ello es necesario fomentar la investigación, manteniendo vigente el interés por la docencia, enfatizó".

Las estructuras docentes, agregó, han tendido a formar especialistas y lo que se requiere es orientar al alumno en formación para que comprenda la proyección social de la medicina, en función de lo que representa la medicina general, familiar y comunitaria, sin que se deje de entender la necesidad de mantener el prestigio de la medicina de segundo y tercer niveles, a base de las cuatro ramas de la medicina; la especialización será consecuencia de que una vez formados los médicos generales, una minoría con tendencias peculiares llegue a estos cursos de posgrado y no a la inversa, en la que todos tienen implicaciones de especialistas antes de haber sido médicos generales.

Finalmente, solicitó a todos los sectores involucrados con la vida de la Facultad "su colaboración —con trabajo, que es el mejor apoyo que pueden proporcionar— y de esta manera obtener, en conjunto, los objetivos creativos y funcionales de la Facultad de Medicina".

Estuvieron presentes en la ceremonia el CP Rodolfo Coeto Mota, secretario general Administrativo; el doctor Jorge Hernández y Hernández, secretario de Rectoría; el licenciado Federico Anaya Sánchez, abogado general; el doctor Carlos Olivares Urbina, secretario de Relaciones de la Facultad, y el doctor Humberto Gazca, secretario del Consejo Técnico de la misma, además de otros jefes de departamento, división y laboratorio.

Inaugurada por el Secretario de Rectoría

# PRIMERA MUESTRA DE TELEVISION UNIVERSITARIA: EDUCATIVA, CULTURAL E INSTRUCTIVA



El doctor Jorge Hernández y Hernández al momento de poner en marcha los trabajos sobre televisión universitaria; lo acompañan en la gráfica el ingeniero Manuel Lira, el doctor Pedro Astudillo, el licenciado Héctor Domínguez, los doctores Carlos Mac Gregor y Luis Cueto García, el CP Manuel Resa, el doctor José Laguna, el licenciado Alfonso de María y Campos y el doctor Luis Estrada.

A nombre del doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, el doctor Jorge Hernández y Hernández, secretario de Rectoría, inauguró ayer en la Facultad de Medicina la **Primera muestra de la televisión universitaria (educativa, cultural, instructiva)**, la cual es organizada por la Secretaría de Rectoría, a través de la Dirección General de Divulgación Universitaria.

Durante el acto el doctor Hernández y Hernández explicó que el objetivo de esta muestra es conocer los múltiples esfuerzos que realizan en esta área las instituciones educativas, transmisoras de televisión del Estado y de la iniciativa privada.

Informó también que la UNAM cuenta con más de 10 mil programas de televisión pertenecientes a las series "Introducción a la Universidad" y "Divulgación de Temas y Tópicos Universitarios", en los cuales han participado desde 1977 más de tres mil profesores universitarios de 30 dependencias académicas y administrativas, que serán utilizadas como apoyo a la docencia en varias instituciones de educación media y superior en México y el extranjero.

Posteriormente, citó algunas de las facetas que se desarrollarán a lo largo de los trabajos, con el fin de comprender adecuadamente el esfuerzo y la problemática que

plantea esta experiencia. Señaló, por ejemplo, el problema de producir con mayor riqueza de imagen y sonido un programa que se transmite en vivo, como es "Temas y Tópicos Universitarios", en el cual los profesores participantes tienen la oportunidad de contar con un apoyo eficaz de las unidades audiovisuales de la dependencia a la que pertenecen.

Mencionó asimismo el problema que implica la producción de estos programas por técnicos y camarógrafos de televisión con poca experiencia en actividades docentes y académicas; la dificultad de hacer evaluaciones técnicas y académicas con un acervo de terminado de miles de horas, lo que requiere necesariamente de un equipo amplio de carácter interdisciplinario; las dificultades técnicas para el adecuado almacenamiento de las matrices del material grabado para su preservación definitiva; y el alto costo de su reproducción como de la instalación de una amplia red de circuitos cerrados para su retransmisión a públicos seleccionados, de acuerdo a una programación académica cuyo objetivo primordial sea el apoyo docente.

Finalmente, el Secretario de Rectoría agradeció a todos los conferenciantes su participación en este evento, "ya que con su experiencia se enriquecerá y orientará esta actividad universitaria".

Acto seguido se efectuó una mesa redonda en la que intervinieron por parte de la UNAM, el ingeniero Javier Jiménez Espriú, la doctora Graciela Rodríguez de Arizmendi, el CP Manuel Resa García y los doctores Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro, Juan Garza Ramos y Pedro Astudillo Ursúa, directores de las Facultades de Ingeniería, Psicología, Contaduría y Administración, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Derecho, respectivamente, así como el licenciado Luis Molina Piñero, director general de Divulgación Universitaria y organizador de esta muestra.

Asimismo, participaron el doctor Luis Cueto García, director de Televisión Rural de México; el licenciado Héctor Domínguez Mendoza, contralor general del Canal 13; el doctor Fernando Morett, director de Proyectos Especiales de la Fundación Cultural Televisa y director del Departamento de Ciencias y Técnicas de la Información de la Universidad Iberoamericana; el ingeniero Manuel Lira Heresord, director de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública; y el doctor Pedro Alegría, director del CEMPAE.

A esta mesa redonda asistió también el licenciado Alfonso de María y Campos, coordinador de Extensión Universitaria de la UNAM.

## LLEVAR LOS MENSAJES DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA A SU ENTORNO



Luego de la inauguración de la Primera Muestra de Televisión Universitaria, el doctor Octavio Rivero clausuró la primera sesión de los trabajos.

Los objetivos básicos de la televisión universitaria son apoyar los esfuerzos curriculares que se realizan en cada facultad y escuela para una mejor enseñanza, y hacer llegar los mensajes de ciencia, tecnología y cultura que genera la Institución al entorno popular, afirmó el doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, al clausurar la primera sesión de trabajos de la **Primera Muestra de la Televisión Universitaria**, en la Facultad de Medicina.

Luego de agradecer la participación de los directores de facultades, representantes de medios televisivos particulares y estatales, así como de otras instituciones de educación en la **Primera Muestra de la Televisión Universitaria**, el Rector afirmó que la enseñanza audiovisual no se

contrapone a los esfuerzos clásicos que realiza el personal académico, sino que constituye un apoyo a la extensión académica dentro de la Institución.

Asimismo, subrayó que en algunos círculos ha surgido la observación de la conveniencia de que la Universidad cuente con un canal televisivo propio. "No creo que ésta sea la preocupación fundamental", dijo, lo importante ahora es contar con un gran número de programas y una sistematización de esfuerzos que permitan la elaboración de mensajes que puedan ser producidos para el entorno popular.

"Cuando la Universidad posea la riqueza intelectual que emana de ella, transcrita en programas lo suficiente bien diseñados para ser mostrados en la televisión,

entonces deberá preocuparse si los va a mostrar a través de los dos o tres grandes sistemas de televisión con que cuenta el país. Entonces tendrá la preocupación de analizar si es a través de los esfuerzos de los grandes organismos de televisión del país o si es en unión con ellos como va a diseñar su canal; afortunadamente tenemos una muy buena relación con todos ellos, y su presencia aquí lo demuestra", expresó.

Lo realmente importante ahora es definir con mayor precisión cuál es el uso de la televisión para una universidad, como un medio de difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura que posee. Nuestra Institución tiene mucho más de lo que se conoce de ella y puede ser dado a conocer precisamente mediante la televisión, puntualizó.

Estaba en poder de un particular

## RECUPERA LA UNAM UN TERRENO ANEXO A CIUDAD UNIVERSITARIA



El licenciado Federico Anaya Sánchez, acompañado de los licenciados Ignacio Carrillo Prieto, Salomón Díaz Alfaro, Moisés González Pacheco y María Antonieta Roldán Martínez y el ingeniero Carlos Cañón Amaro, así como el señor Carlos Corona Martín, durante la entrega de la franja de terreno que por decreto corresponde a esta Institución.

La Universidad Nacional Autónoma de México recuperó un terreno colindante con el lindero norte de Ciudad Universitaria, el cual se encontraba en posesión del coronel Carlos I. Serrano Santibáñez. En representación del doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, el licenciado Federico Anaya Sánchez, abogado general, recibió ayer la franja indicada que se ubica atrás de la Dirección General de Obras.

El licenciado Anaya Sánchez indicó que este acto lleva en sí un gran significado, porque a partir de los nuevos linderos fijados se reconocen plenamente las medidas correctas que tienen los predios entregados a la UNAM en virtud del decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial del 26 de septiembre de 1946.

Hizo notar, asimismo, que el coronel Serrano siempre reconoció y no puso jamás en duda la buena fe de la Institución.

El Abogado General explicó que debido a trabajos topográficos practicados por el ingeniero Carlos Cañón Amaro en 1975, se llegó a la conclusión de que la UNAM no recibió íntegramente los terrenos señalados y descritos por el decreto mencionado, por lo que en el lindero norte de Ciudad Universitaria varios particulares detentan predios que corresponden en propiedad a la Universidad.

En este sentido señaló que el coronel Serrano Santibáñez tenía en posesión un franja perteneciente a la UNAM y que una vez que tuvo conocimiento de la situación de sus terrenos, inmediatamente demostró su gran disposición para arreglar mediante un convenio con esta Casa de Estudios la entrega de la franja ocupada por él, en una actitud realmente contrastante con la de otros particulares que adoptaron una conducta de tosudez y prepotencia que los llevó a conti-

nuar juicios reivindicatorios que ya habían sido planteados en su contra por la Institución.

El coronel Serrano cedió, además, una pequeña cantidad de terreno adyacente a esa franja, lo que en su totalidad constituye mil metros cuadrados.

Mediante los linderos que ahora son reconocidos y ocupados, continuó el Abogado General, se podrán detectar en base a trabajos topográficos, las invasiones que diversos particulares han realizado en el citado lindero.

En el acto estuvieron también presentes los licenciados Ignacio Carrillo Prieto, director general de Asuntos Jurídicos; Salomón Díaz Alfaro, director general de Estudios y Proyectos Legislativos, Moisés González Pacheco y M. Antonieta Roldán Martínez, y el ingeniero Carlos Cañón Amaro, asesores del Abogado General; así como el señor Carlos Corona Martín, en representación del coronel Serrano. ■

Mayor agilidad en el servicio al estudiantado

## INAUGURO EL RECTOR NUEVAS INSTALACIONES EN LA FACULTAD DE MEDICINA



Vista parcial de la visita del Rector a las nuevas instalaciones de la Facultad de Medicina

El doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, inauguró ayer nuevas instalaciones del Centro de Recursos de Apoyo al Aprendizaje, la biblioteca y hemeroteca, así como del Departamento de Servicios Escolares de la Facultad de Medicina.

El Centro de Recursos de Apoyo al Aprendizaje cuenta con aulas, cubículos y salones para la proyección de material audiovisual que permiten al estudiante observar diversas pláticas clínicas o lecciones teóricas. Actualmente, la Facultad de Medicina cuenta ya con más de 700 programas videograbados tanto del área clínica como de la investigación básica, elaborados en el propio Plantel, o bien obtenidos mediante programas de intercambio con universidades nacionales y extranjeras. Cuenta, además, con una sección de modelos y simuladores.

Por otra parte, la biblioteca incrementó su acervo de 4 mil a 12 mil 300 volúmenes, lo que permitirá atender la demanda del estudiantado de manera más efectiva. Hasta la fecha el número de préstamos diarios asciende a los mil 500, y las atenciones a los alumnos suman anualmente 120 mil.

En el mismo recinto que alberga a la biblioteca, una parte se ha dedicado a la sección hemerográfica, que permite el manejo directo del material por parte de los estudiantes, dándole una mayor agilidad al servicio.

Finalmente, el Departamento de Servicios Escolares cuenta con equipo para lectura de microfichas que

facilitan la rápida localización de datos para cada estudiante; en promedio, en Servicios Escolares se atiende a 3 mil alumnos al día. Además, se concentran también en este edificio las oficinas de servicio social e internado.

Posteriormente, durante un recorrido efectuado por la Facultad de Medicina, el jefe del Departamento de Anatomía, doctor Salvador Lara Galindo, y el escultor Eduardo Trejo entregaron al Rector el anteproyecto del monumento "Al cadáver desconocido".

Acompañaron al doctor Rivero Serrano por las instalaciones, el CP Rodolfo Coeto Mota, secretario general Administrativo; el doctor Jorge Hernández y Hernández, secretario de Rectoría; el licenciado Federico Anaya Sánchez, abogado general; el licenciado Alfonso de María y Campos, coordinador de Extensión Universitaria; y el doctor Carlos Mac Gregor, director de la Facultad de Medicina, así como los directores de las facultades que participaron en la Muestra de Televisión Universitaria.

Además, acompañaron a las autoridades los doctores Roberto Elías Uribe, secretario de Educación Médica de la Facultad de Medicina; José Narro, jefe del Departamento de Medicina General, Familiar y Comunitaria; Carlos Olivares, secretario de Relaciones; Humberto Gasca, secretario de Servicios Escolares; Fernando Cano Valle, secretario ejecutivo de la División de Estudios de Posgrado; Héctor Ponce de León, secretario de Enseñanza Clínica; y el licenciado Alejandro Mora, jefe del Departamento Audiovisual.

Con la participación de veterinarios y zootecnistas nacionales

## FORO SOBRE PASTEURELOSIS



El pasado lunes se inauguró el Foro sobre Pasteurelisis; en el presidium aparecen los doctores Ricardo Flores Castro, Ramiro Ramírez Necochea y Manuel Berruecos, el ingeniero Manuel Viejo Zubicaray y los doctores Gordon R. Carter, Carlos Pijóan y José Luis Galván.

El ingeniero Manuel Viejo Zubicaray, director de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, inauguró el pasado día 9 el **Foro sobre pasteurelisis**, evento organizado por esa dependencia universitaria en colaboración con la International Pig Veterinary Society.

Durante el acto, que tuvo lugar en el auditorio del Consejo Nacional de Fruticultura, el Director de la FES Cuautitlán se refirió a los graves y cuantiosos daños que la pasteurelisis causa tanto a la salud humana como animal.

La reunión, puntualizó el ingeniero Viejo Zubicaray, "constituye un ejemplo de cómo la Universidad desborda sus propias instalaciones y se aboca a la solución de los problemas nacionales.

A su vez, el doctor Manuel Berruecos, secretario ejecutivo del Consejo de Estudios de Posgrado de la UNAM, manifestó que este tipo de eventos favorece el desarrollo académico y permite la vinculación de la Institución con los sectores productivos del país.

Requiere especial mención, enfatizó, el hecho de que sea la FES Cuautitlán la dependencia que organizara este Foro, donde se mostraron los avances logrados en el estudio de las bacterias pasteurelas, en lo relativo a Epizootiología, Patogenia e Inmunización.

Además, en el Foro, que concluyó antier, se delinearon proposiciones concretas para la elaboración y normalización de las vacunas que se experimentan actualmente en la FES Cuautitlán,

la cual, por otra parte, colabora con institutos y centros especializados en la materia de Inglaterra, Estados Unidos y España, entre otros.

El **Foro sobre Pasteurelisis** contó con la asesoría técnica del doctor G. Carter, quien dirige el Laboratorio de Diagnóstico de Medicina Veterinaria de la Universidad de Michigan.

Al evento asistieron, además, los doctores Ramiro Ramírez Necochea, presidente de la International Pig Veterinary Society, y José Luis Galván, secretario académico de la FES Cuautitlán, así como veterinarios y zootecnistas de diversas partes del país, tanto de instituciones de educación superior, como de laboratorios de la industria biológica y veterinaria. □

## SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO



El licenciado Raúl Béjar Navarro da inicio a la primera sesión ordinaria del Consejo de Estudios de Posgrado; le acompañan en el presidium el licenciado Diego Valadés, el doctor Jaime Martuscelli, el doctor Manuel Berruecos y el físico Pío Alcántara.

- ★ Asistieron los jefes y coordinadores de estudios de posgrado de la UNAM
- ★ Se subrayó la necesidad de vincular todo tipo de investigación con las necesidades reales del país

En representación del doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, el licenciado Raúl Béjar Navarro, secretario general, puso en marcha ayer la primera sesión ordinaria de este año del Consejo de Estudios de Posgrado, donde se analizarán los lineamientos académicos a seguir durante 1981.

Al inicio de la sesión, el licenciado Raúl Béjar Navarro afirmó que habrá un refuerzo a la investigación en todas las áreas, con el fin de brindar mayor apoyo al programa de superación académica.

En la reunión —a la que asistieron todos los jefes y coordinadores de estudios de posgrado de la UNAM— se destacaron aspectos importantes tales como la necesidad de implementar los mecanismos para que las becas que se proporcionan a los estudiantes sean mayores en cuanto a sus expectativas económicas. Por otra parte se hizo notar el incremento de la cooperación académica entre las facultades, institutos, centros y demás dependencias universitarias.

Los asistentes a la reunión coincidieron en señalar que la revisión de los planes y programas de estudio debe realizarse en forma constante, y que el Consejo de Estudios de Posgrado debe celebrar sesiones extraordinarias con la finalidad de evaluar los trabajos e investiga-

ciones que cada una de las Divisiones de Estudios de realiza.

También se propuso la producción de textos escolares escritos por los propios profesores e investigadores de la UNAM que sirvan a los estudiantes de enseñanza media superior y nivel licenciatura; por último se subrayó la necesidad de vincular todo tipo de investigaciones con las necesidades reales del país.

En la sesión estuvieron presentes el doctor Jaime Martuscelli coordinador de la Investigación Científica; el licenciado Diego Valadés, coordinador de Humanidades; y el doctor Manuel Berruecos, secretario ejecutivo del Consejo de Estudios de Posgrado; así como los doctores Sergio Guevara Sada y Octavio Rodríguez; los maestros Rigoberto González López y Angel de la Vega Navarro, jefes de la División de Estudios de Posgrado de Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, de Contaduría y Administración, y de Economía, respectivamente.

Asimismo, asistieron los doctores Ignacio Medina Lima, Jose Pascual Buxó, Pedro Martínez Pereda, José Luis Mateos, José Barajas, Antonio Zimbrón y Raymundo Macías, jefes de la División de Estudios de Posgrado de Derecho, Filosofía y Letras, Ingeniería, Química, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología y Psicología.

Finalmente los doctores Carlos Pijóan y Rodolfo Limón coordinadores de Estudios de Posgrado de la FES Cuautitlán y la ENEP Iztacala; el profesor José de Santiago, jefe de la DEP de la Escuela Nacional de Artes Plásticas y el licenciado Manuel Márquez, director de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH.

# LA ENEP ACATLÁN, PROYECTO ACADÉMICO

## EN PROCESO DE SUPERACION

El licenciado Francisco Casanova Alvarez, nuevo director de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, se comprometió a fomentar durante su gestión los estudios de posgrado, ampliar el programa de extensión universitaria, abrir un centro de educación continua con cursos multidisciplinarios, fortalecer el Departamento de Publicaciones y mejorar los programas de servicio social en base a brigadas que laboren en zonas marginadas para responder al compromiso de la Universidad con la sociedad.

Entrevistado por este órgano informativo, el licenciado Casanova se opuso categóricamente a que los intereses políticos subordinen a los académicos y apuntó que la Universidad es heterogénea en los aspectos académico, político e ideológico; por eso y porque su esencia es el pluralismo, agregó, en ella se dan los más variados puntos de vista, pero, "en la medida en que podamos definir los objetivos académicos y respetemos la libertad de expresión, de cátedra y de investigación, podremos marchar sin obstáculos. Debemos tener claro que la Universidad no es campo de batalla de los partidos políticos".

Al referirse a los estudios de posgrado, el licenciado Casanova señaló que su apertura depende de los resultados que el programa de superación académica tenga para formar los recursos humanos necesarios para impartirlos; al respecto consideró que en el próximo semestre es factible que se inicien en el Plantel cursos de especialización en cuatro diferentes áreas: ciencias jurídicas, económicas, administrativas y exactas, sobre los temas de Régimen legal de la inversión extranjera en México, Política criminal y conductas antisociales, Geotecnia aplicada a vías terrestres y Costos en la construcción.

Explicó que estos proyectos ya han sido sancionados por el Consejo Técnico de la Escuela y se encuentran a consideración del Consejo de Estudios de Posgrado de la UNAM, quien en su caso los enviará al Consejo Universitario para su aprobación final.

- ★ Fomentar los estudios de posgrado, ampliar la extensión universitaria, crear un centro de educación continua y mejorar los programas de servicio social: tareas a desarrollar
- ★ Entrevista con el licenciado Francisco Casanova Alvarez, director del Plantel



Comentó, también, que los estudios de posgrado no pueden ser concebidos como mera continuación de la licenciatura, sino con identidad propia, vinculados en mayor medida a los problemas nacionales, con carácter multi e interdisciplinario, con utilidad práctica inmediata e integrados por alumnos y profesores provenientes de diversas áreas académicas. Con el fin de ilustrar sus ideas, mencionó que estos estudios podrán abocarse, por ejemplo, a la comercialización del petróleo o a la edificación de viviendas populares.

Por otro lado precisó que la ENEP Acatlán, por su ubicación física, por la dinámica de su propia estructura y por los recursos humanos con los que cuenta, puede convertirse en el centro cultural del norte de la ciudad, y contar con una orquesta de cámara, una estudianteña y un coro, así como estación de radio que transmita en forma regular. Actualmente se cuenta con una pequeña que funciona dentro del plantel de lunes a viernes. Esa estación serviría para la práctica de los alumnos de la carrera de ciencias de la comunicación.

El Director de la ENEP Acatlán reiteró que para realizar estos proyectos existe gran entusiasmo en la comunidad, por lo cual se debe establecer contacto con las autoridades de la administración central, las que seguramente los apoyarán, pues la

potencialidad económica y cultural de la zona de influencia de la Escuela donde radica el 60% de los profesionales del área metropolitana, garantizaría el éxito de estas actividades.

Del Departamento de Publicaciones, dijo que su objetivo sería difundir las investigaciones y las obras de gran relevancia que sean poco conocidas en México por no estar traducidas al español.

Aseguró que los planes de estudio en Acatlán responden, por su estructura, a la preocupación del Rector en el sentido de que la Universidad debe estar más comprometida con la realidad nacional; un alumno que curse sólo algunos semestres de la carrera, continuó, debería estar en posibilidades de desarrollarse acertadamente en el campo de trabajo correspondiente.

Al preguntársele acerca de los logros obtenidos en los seis años de su vida de la ENEP Acatlán, apuntó que el Plantel cuenta con la biblioteca más grande de la UNAM, después de la Biblioteca Central de CU, destacó, además, que ésta ha logrado ya su automatización en apoyo de los programas de docencia e investigación. El Centro de Idiomas de la Escuela se ha convertido en uno de los más importantes de América latina, con 7,600 alumnos, de los cuales una cuarta parte es externa. El Plantel, agregó, cuenta en la actualidad con una población de 17,600 alumnos y 13 carreras, y ha desarrollado un programa de investigación, en base a la participación de los profesores de tiempo completo, que se encuentran en franco proceso de consolidación.

Destacó también que el Programa de Superación Académica implantado por el doctor Guillermo Soberón ha sido sumamente exitoso, pues cuando la ENEP Acatlán inició sus actividades el personal académico no tenía experiencia docente previa, y a través de los cursos de capacitación docente se consiguió alcanzar el nivel académico actual; no obstante, enfatizó, es necesario fortalecer los programas de actualización de conocimientos y de perfeccionamiento, mediante el intercambio académico con otras instituciones educativas, la organización de congresos, seminarios y conferencias, y la implantación de un programa de becas.

Entre otros logros, señaló la realización de los seminarios de tesis, en los cuales se brindan al alumno elementos teóricos y metodológicos para desarrollar su tesis, en una constante retroalimentación basada en críticas positivas, y explicó que de este modo, en algunas áreas, el 70% de los estudiantes que han participado en ellos ha podido concluir sus estudios profesionales.

"Por todo lo anterior —puntualizó el licenciado Casanova Alvarez— recibo una Escuela organizada, cuyo proyecto original se ha cubierto de manera ampliamente satisfactoria".

Lo recibió el doctor Octavio Rivero Serrano

## VISITO LA UNAM EL DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE



El Rector de la UNAM recibió la visita del Director del CRESALC, quien señaló el interés por incrementar las relaciones entre la UNESCO y esta Casa de Estudios.

Sólo quien ha vivido plenamente la autonomía universitaria puede entender la verdadera importancia de ésta para poder desarrollar con libertad las actividades de docencia e investigación, afirmó el pasado día 10 el doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, al recibir la visita del doctor Enrique Oteiza, director del Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC) de la UNESCO.

Luego de transmitir al Rector el saludo del director general de este organismo, señor Anfadou Mahtar M' Bow, el doctor Oteiza señaló que el objetivo de su visita obedecía al propósito de incrementar las relaciones exis-

tentes entre la UNESCO y la UNAM.

Explicó que esta Casa de Estudios desempeña un papel fundamental en la promoción de los nexos de cooperación entre las instituciones educativas de Latinoamérica, tendientes a mejorar los niveles de la enseñanza superior. Por este motivo, el representante de la UNESCO mostró su interés por establecer un contacto estrecho con el Centro de Estudios sobre la Universidad, el cual realiza investigaciones sobre la problemática universitaria.

El doctor Oteiza solicitó asimismo la participación de la UNAM para facilitar la distribución de libros en la región, que

ayuden a elevar el nivel cultural de la población.

Por su parte, el doctor Rivero Serrano manifestó su deseo de colaborar para el cumplimiento de tales fines, y para la obtención del material bibliográfico requerido, en particular de los volúmenes que componen la majestuosa obra conmemorativa de la autonomía universitaria.

El CRESALC, con sede en Caracas inició su existencia formal en 1976 y sus funciones principales consisten en estimular y fortalecer la cooperación en materia de educación superior en la región, entre el conjunto de establecimientos de enseñanza, de formación y de investigación a nivel posecundario.

## INICIO EL CICLO

# MEXICO ANTE EL DIALOGO NORTE-SUR

- ★ El Abogado General puso en marcha los trabajos el pasado día 9
- ★ En la Facultad de Derecho se desarrolla un nuevo tipo de profesional: el que resuelve cuestiones académicas y participa en la solución de los problemas nacionales



El licenciado Federico Anaya Sánchez pone en marcha los trabajos del ciclo México ante el diálogo Norte-Sur. En la gráfica lo acompañan los licenciados Carlos Sánchez, Rodolfo Sandoval, Jaime Alvarez, Guillermo Floris y Diego Valadés, el doctor Marcos Kaplan y los licenciados Amador Rodríguez y Vicente Díaz de León.

En representación del doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, el licenciado Federico Anaya Sánchez, abogado general, inauguró el pasado día 9 el ciclo de conferencias México ante el diálogo Norte-Sur en el auditorio "Jacinto Pallares" de la Facultad de Derecho, acto durante el cual afirmó que ésta se encuentra en plena eferescencia y constante inquietud, en una época que ve crecer un nuevo tipo de profesional: el que se interesa por resolver cuestiones académicas y al mismo tiempo participa en la solución de los problemas nacionales.

El evento que organiza la generación 1977-1981 de la citada Facultad, demuestra el esfuerzo de los profesionales por trascender la vida social con la intención de resolver problemas de sus semejantes, actitud que resulta gratificante para la Uni-

versidad, consideró el licenciado Anaya Sánchez.

Por su parte, el presidente del Comité Ejecutivo de la generación 1977-1981, Amador Rodríguez Lozano, expresó que el objetivo de este tipo de eventos es contribuir al fortalecimiento de la formación académica del estudiante del derecho; es decir se le proporciona información extraescolar veraz y objetiva, con el propósito de que se amplíe su perspectiva social y se familiarice y vincule con los problemas nacionales, y, además, que mediante la discusión y análisis colabore en la búsqueda de soluciones viables.

Los debates académicos, dijo, permiten que la Universidad sea el principal centro de crítica y de discusión de las ideas, en un ámbito de irrestricta libertad, que es esencia y razón de su existir.

Al referirse específicamente a la tónica de las conferencias, externó que México no ha sido un simple espectador en la búsqueda por establecer términos de intercambio más justos en la vida económica mundial, sino que ha realizado importantes aportaciones para lograrlo.

Muestra de ello son la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y el Plan Mundial de Energía; sin embargo, observó que a pesar de haber sido aprobada la primera por la Asamblea General de la ONU, en diciembre de 1974 —por 120 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones—, en realidad sólo ha tenido un valor declarativo, por lo que para llevarla a la práctica se busca el fortalecimiento de instrumentos jurídicos complementarios con carácter coercitivo, denominados Códigos de conducta. El significado y la trascendencia jurídica de los mismos será analizada dentro de este ciclo de conferencias.

Se abordarán, también, cuestiones referentes a mecanismos que regulen equitativamente el comercio internacional de materias primas, endeudamiento externo y los peligros de la dependencia crediticia en relación con la Banca Trasnacional, así como el armamentismo y cuestiones energéticas, como factores determinantes de la crisis del diálogo Norte-Sur.

Al acto asistieron, además, el licenciado Diego Valadés, coordinador de Humanidades; el doctor Guillermo Floris Margadant, secretario académico de la Facultad de Derecho, en representación del director, doctor Pedro Astudillo Ursúa; y el licenciado Jaime Alvarez Soberanis, en representación del subsecretario de Asuntos Económicos de la SRE, licenciado Jorge Eduardo Navarreta, así como el doctor Marcos Kaplan, del IJ.

El doctor Victorio de la Fuente

## SUBDIRECTOR DE MEDICINA DEL DEPORTE

- ★ Se impulsarán los servicios médicos para que fructifiquen en beneficio de los universitarios
- ★ Con un trabajo de conjunto será posible concretar los proyectos de la Universidad en el área deportiva



El CP Rodolfo Coeto Mota, acompañado del profesor Mario Revuelta, dio posesión al doctor Victorio de la Fuente como subdirector de Medicina del Deporte.

Por acuerdo del doctor Octavio Rivero Serrano, rector de la UNAM, el CP Rodolfo Coeto Mota, secretario general Administrativo, dio posesión el pasado día 10 al doctor Victorio de la Fuente como subdirector de Medicina del Deporte de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

En el acto, que se llevó a cabo

en el séptimo piso de la Torre de Rectoría el CP Coeto Mota consideró que con la participación del doctor De la Fuente se impulsarán los servicios médicos para que fructifiquen en beneficio de los universitarios.

El Secretario General Administrativo informó que se iniciarán los proyectos ya considerados en la Dirección General de Acti-

vidades Deportivas y Recreativas; asimismo destacó la trayectoria del doctor De la Fuente como médico, profesionalista y maestro.

Por su parte el doctor Victorio de la Fuente, quien durante 27 años colaboró atendiendo gratuitamente a los jugadores de fútbol americano de la UNAM, expresó: "contribuiré en todo lo posible con la Institución para lo cual espero la ayuda y colaboración de los universitarios".

El nuevo Subdirector de Medicina del Deporte, quien durante 13 años fue director de Traumatología del Centro Médico Nacional, enfatizó que con "un trabajo conjunto será posible concretar los proyectos de la Universidad en el área deportiva".

A su vez, el profesor Mario Revuelta Medina, titular de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, dio la bienvenida al doctor De la Fuente a nombre de la familia deportiva universitaria y le deseó éxito en su nuevo cargo.

En la ceremonia también estuvieron presentes el doctor Jorge Iñigo, subdirector de Actividades Deportivas, y el licenciado Juan Núñez, coordinador de Información, quienes estuvieron acompañados por algunos médicos que laboran en las clínicas del deporte de la UNAM. □

Con la conferencia  
Optimización de formas  
estructurales

SE INICIARA  
LA CATEDRA  
NABOR CARRILLO

El Centro Universitario de Profesores Visitantes y el Instituto de Ingeniería invitan a la inauguración de la Cátedra "Nabor Carrillo", que impartirá el doctor Augusto J. Durelli, a las 11:00 h, de acuerdo al siguiente

### PROGRAMA:

Febrero

Lunes 16: Presentación del doctor Augusto J. Durelli, a cargo del doctor Raúl J. Marsal, investigador emérito del Instituto de Ingeniería.

Optimización de formas estructurales (primera parte), por el doctor Augusto J. Durelli.

Viernes 20: Optimización de formas estructurales (segunda parte), por el doctor Augusto J. Durelli.

El evento tendrá lugar en el Auditorio "Nabor Carrillo" (Unidad de Bibliotecas, Área de Ciencias) del mencionado Instituto.

## REUNION DEL COORDINADOR DEL CCH CON LA COMUNIDAD DEL PLANTEL SUR



El licenciado David Pantoja Morán, durante la reunión que tuvo con profesores, estudiantes y trabajadores del CCH Sur, para escuchar opiniones respecto a la designación del Director de ese Plantel; le acompaña la maestra María del Carmen Villatoro.

El licenciado David Pantoja Morán, coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades, se reunió el pasado jueves con profesores, alumnos y trabajadores del CCH Sur para escuchar sugerencias y

argumentaciones sobre la designación del Director de ese Plantel para el próximo periodo administrativo 1981-1985.

Durante las pláticas efectuadas en la Sala Gama, el licenciado Pantoja Morán

escuchó las opiniones de los interesados, quienes por diversas razones aún no se habían manifestado en los términos señalados en el llamado que se publicó en la Gaceta CCH número 230.

Explicó que los requisitos para aspirar a la Dirección del Plantel se especifican en la citada Gaceta y en el Reglamento de la Unidad del Ciclo de Bachillerato. Entre otras condiciones, se necesita ser de nacionalidad mexicana por nacimiento, mayor de 30 años y menor de 60, distinción en labores docentes, de investigación o divulgación científica y llevar una vida honorable.

El Coordinador del CCH manifestó que ha podido recabar numerosos puntos de vista de profesores distinguidos de diversas áreas, catedráticos que representan corrientes de opinión del Plantel Sur y han señalado propuestas muy concretas y muy sensatas con relación a problemas fundamentales para el desarrollo académico.

Por último, el licenciado Pantoja Morán, quien fue acompañado por la maestra Mercedes del Carmen Villatoro Alvaradejo, secretaria general de la Coordinación del CCH, invitó a los alumnos, profesores y trabajadores a manifestar su opinión, ya sea en forma escrita o directamente en la Coordinación.

## En Villahermosa, Tabasco CONCLUYO EL I ENCUENTRO NACIONAL DE PSICOLOGOS DEL TRABAJO



El ingeniero Leandro Roviroza Wade, acompañado del licenciado Omar Hernández y el doctor Angel San Román, al momento de poner en marcha los trabajos del I Encuentro Nacional de Psicólogos del Trabajo.

### ★ Incidencia de la psicología en la producción y en la optimización de los recursos humanos

Se concluyeron brillantemente los trabajos del I Encuentro Nacional de Psicólogos del Trabajo, efectuado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, los días 21, 22 y 23 de enero del presente año, bajo los auspicios y organización de la Asociación de Psicólogos Industriales y la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

El encuentro fue inaugurado por el gobernador constitucional del Estado de Tabasco, ingeniero Leandro Roviroza Wade, quien estuvo acompañado de diversas autoridades del Estado y la Federación, así como por el Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, licenciado

Omar Hernández.

Durante el desarrollo de los trabajos se trató la temática referente a la optimización de los recursos humanos y su incidencia en la producción, a fin de contribuir, a través de los métodos y técnicas de la psicología, a la solución de este importante problema nacional.

Las conclusiones a las que se llegó durante el evento son las siguientes:

—Fortalecer los nexos profesionales para la coordinación y unificación de esfuerzos entre las diferentes asociaciones y colegios de psicología para la solución de los problemas comunes a la profesión.

—Proponer a las instituciones de enseñanza superior del país el establecimiento de estudios de posgrado y especialización en el área de psicología del trabajo, ya que la demanda de especialistas en este renglón es cada día mayor.

—Fomentar el intercambio de experiencias entre los profesionistas abocados al manejo de los recursos humanos.

Asimismo, se llegó a la conclusión que el psicólogo del trabajo, además de colaborar con la productividad de la libre empresa, debe intervenir en los grandes proyectos nacionales, como son los asentamientos humanos, el sistema alimentario nacional, la capacitación y adiestramiento, desarrollo de zonas marginadas, agroindustrias, salud mental comunitaria, cooperativismo, etcétera, a fin de ayudar y comprometerse aún más con nuestra sociedad.

En la organización estuvieron el doctor Jaime Grados, presidente de la API; licenciado Alvaro Jiménez, asesor de la Sociedad de Psicología Aplicada; licenciado Carlos Peniche, presidente del Comité Organizador; doctor Angel San Román, presidente de la Federación de Sociedades de Psicología, así como psicólogos destacados tanto en práctica libre como institucional.

Entre otros ponentes, participaron los doctores Arturo Muñoz Ledo, Santiago Genovés, Fernando Arias Galicia y Luis Lara Tapia, presidente del Colegio Nacional de Psicólogos. □

En proceso constante de superación

# EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA, MEDIO RENOVADOR DE LA ENSEÑANZA



- ★ Su principal función es ofrecer educación a quienes no pueden cursar estudios según el plan escolarizado
- ★ Anotaciones con el licenciado Manuel Ovilla Mandujano

El Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho funciona como un proyecto académico en el que continuamente se experimentan nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, señaló el licenciado Manuel Ovilla Mandujano, jefe de la División de Universidad Abierta de esta Facultad.

Desde su creación en 1975, indicó, el SUA se ha manifestado como medio renovador en la enseñanza del derecho, que ofrece un aprendizaje pleno de esa disciplina.

Explicó que el objetivo principal por el cual fue creado este sistema, obedeció a la necesidad de contrarrestar la creciente explosión demográfica estudiantil y el aumento que la demanda de educación adquirió en los últimos años en el país. Sin embargo, con la instauración de las ENEP y los convenios firmados por la UNAM con universidades de provincia, con el fin de arraigar a

la población estudiantil en su lugar de origen, agilizaron el proceso de desconcentración educativa; el motivo que le dio nacimiento, dejó de ser el más importante, aseveró el licenciado Ovilla Mandujano.

En la Facultad de Derecho, anotó, el SUA siempre se ha considerado como un programa abierto a innovaciones y adelantos que se verifiquen en el orden educativo. "Constantemente —agregó— se elaboran textos y documentos de trabajo que por su contenido satisfacen las demandas de quienes estudian en este programa"

El Sistema de Universidad Abierta abarca un total de 300 alumnos en todas y cada una de las materias que integran el currículo de la carrera de abogado. En ese sentido informó que anualmente se inscriben un total de 500 estudiantes, de los cuales deserta el 30%; las causas principales de esta deserción son de

tipo socioeconómico, pero también se debe a que el estudiante mexicano no está preparado para formarse en un sistema autodidáctico.

Al respecto, apuntó que muchos de los estudiantes que se inscriben al SUA, llegan a él con la creencia de que es mucho más sencillo y rápido que el sistema ordinario y una vez que lo conocen se dan cuenta de que no es así y que el alumno que ingresa deberá trabajar con tesón para concluir su carrera.

El calendario escolar del Sistema de Universidad Abierta es el mismo que se sigue en el plan de estudios escolarizado y el tiempo máximo para concluir la carrera es de siete años y medio; es decir, el programa de estudios es igual en uno y otro sistema.

En el programa abierto, dijo, se asiste regularmente los sábados y se lleva un control estricto de las asistencias, el alumno debe cubrir el 80 por ciento de las mismas, y para su asesoramiento cuenta con dos profesores (asesor e instructor), así como con una amplia gama de material de trabajo.

El sistema que se sigue en el SUA de la Facultad de Derecho precisa el licenciado Ovilla Mandujano, se encuentra siempre en proceso de mejoramiento y actualización, por lo cual las actividades que desempeña contienen un alto nivel de calidad. "En base a esto la institución bancaria SOMEX ha solicitado la asesoría y el servicio de la UNAM y en particular de la Facultad de Derecho para brindar el servicio de este sistema, con el fin de que el personal que así lo desee obtenga la licenciatura en derecho."

Finalmente, subrayó, el SUA es un sistema renovador de la enseñanza del derecho, un medio de apoyo constante para el sistema escolarizado y una posible solución para dar salida a la demanda educativa de un amplio margen de estudiantes que sólo pueden concluir sus estudios a través de un sistema con estas características.

Las variantes de la agroindustria

**DISTRITOS DE RIEGO  
Y CRISIS AGRICOLA**

- ★ **El Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, difícil de implantar en el país**
- ★ **El Estado pretende asimilar e insertar la fuerza de trabajo subproductiva en actividades de mayor aporte o valor**

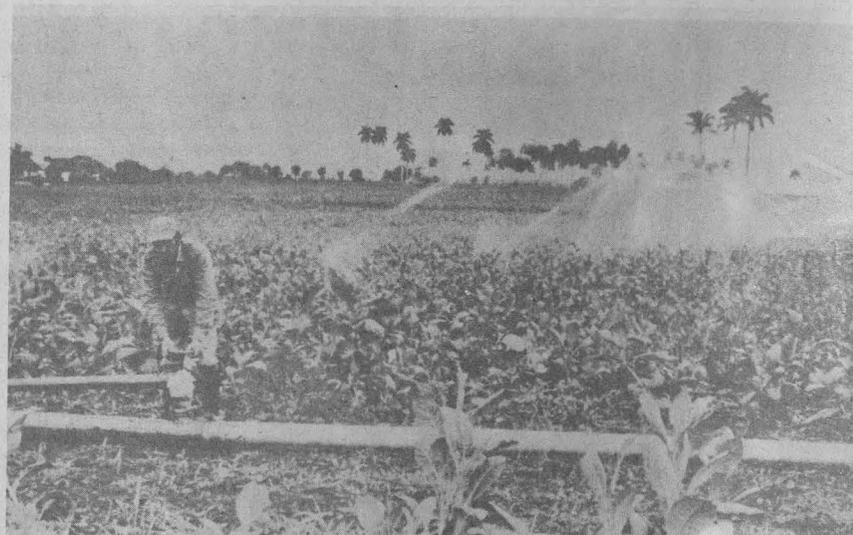
Desde mediados de la década de los sesenta el sector agrícola del país ha padecido un estado de crisis, tanto a nivel productivo como político y social, afirma la licenciada Flavia Echánove Huacuja, en su artículo **Los distritos de riego y la crisis agrícola**, publicado en el Boletín N° 70 de Economía Informa.

Tal deterioro, señala, obedece a la agudización de la lucha de clases en el campo y, por consecuencia, al ascenso del movimiento campesino, así como a la pérdida de legitimidad de la superestructura política encargada de la "organización" y control del campesinado.

La crisis, agrega, ha tenido una incidencia de gran magnitud en el proceso inflacionario, en el ahondamiento de la dependencia externa y, en general, en la crisis de la economía nacional.

Esta, apunta, se genera a partir de la década de los sesenta, cuando los distritos de riego pierden el carácter de unidades dedicadas fundamentalmente a la producción para exportar que les distinguió durante las dos décadas precedentes.

Reitera la licenciada Echánove Huacuja que la pérdida de importancia de estos distritos se debe, primordialmente, al cambio de cultivos que sobre ellos se ha ejercido, es decir, aclara, de productores de granos básicos se han transformado en proveedores de forrajes y oleaginosas.



Los factores que han determinado los cambios de los cultivos señalados, prosigue la economista, han sido: la política ejercida a través de los precios de garantía y el papel de las agroindustrias de alimentos balanceados y de aceites comestibles.

A este respecto afirma el licenciado Jorge López P. Tostado, en su artículo **Las variantes de la agroindustria**, publicado en el Boletín N° 77 de Economía Informa, que con la agroindustria se pretende retener el excedente generado en el sector rural para ser reinvertido en el mismo, estimulando la creciente participación social en la transformación de productos; con ello se daría estabilidad al suministro de materias primas y se fortalecería la posición negociadora del agro

frente al sector comercial; asimismo, representaría la creación de fuentes de trabajo que elevarían el nivel de ingresos de la población campesina.

Sin embargo, aunque estas posiciones están contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, no se han impulsado políticas nacionalistas en cuanto a desarrollo de tecnologías propias ni se han puesto en marcha sistemas de comercialización ágiles, asevera el autor.

Señala que si bien las medidas concretas de política estatal hacia las transnacionales se resumen en subsidios, legislación favorable e investigación científica y de mercado, el Estado pretende, por otro lado, asimilar e in-

sertar la fuerza de trabajo subproductiva en actividades de mayor aporte o valor. En ese sentido, anota que la alternativa agroindustrial se presenta como lo más viable, pero también como lo más delicado, ya que ésta es un área dominada por el capital transnacional.

Finalizan ambos investigadores señalando que, ha sido el capital industrial el factor principal del cambio registrado en la estructura productiva; que aunque el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial intenta orientarse hacia las necesidades locales, las condiciones de dominio que ejercen las empresas transnacionales, presentan como verdaderamente difícil la implantación y supervivencia de un modelo semejante.

### ENEP Iztacala

### JORNADAS CULTURALES Y DEPORTIVAS

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala invita a las **Jornadas culturales y deportivas** que se realizarán del 9 al 13 de marzo en las instalaciones de esa ENEP.

Informes e inscripciones en Prensa y Difusión de la ENEP Iztacala o al teléfono 565-22-33, extensión 106.

### UNAM/UAM

### CONCURSO NACIONAL DE JAZZ

La UNAM, a través de la Dirección General Difusión Cultural y del Museo Universitario del Chopo, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad, Iztapalapa), convocan al **Concurso nacional de jazz**.

#### Premios:

Primer lugar: grabación de un disco de larga duración y 40 mil pesos en efectivo.

Segundo lugar: 30 mil pesos en efectivo.

Tercer lugar: 20 mil pesos en efectivo.

Inscripciones abiertas hasta el 30 de marzo del presente año. Cuota: 500 pesos. Mayores informes en "Arte sin treguas", Argentina 83-2, o al teléfono 526-67-20 de 9:00 a 15:00 h.

## ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

### Primera temporada de conciertos

Asimismo, la ENP y la Escuela Nacional de Música, invitan a la **Primera temporada de conciertos: Música de Cámara**, que se llevará a cabo bajo la dirección artística de Néstor Castañeda León, del 16 de febrero al 13 de mayo, a las 12:00 h, en el Auditorio Gabino Barreda, bajo el siguiente

#### PROGRAMA:

Febrero

16 Trío Xicoténcatl

23 Música mexicana para piano

Marzo

2 Concierto de violín y piano

9 Cuarteto Barroco

16 Concierto de piano

23 Concierto de piano

30 Trío Ars Nova

Abril

6 Concierto de piano

13 Concierto de piano a cuatro manos

20 Concierto de piano

27 Concierto de piano



Mayo

11 Concierto de piano

13 Autores del siglo XX.

### Ciclo Chaplin

La Escuela Nacional Preparatoria, a través de la Coordinación Académica y Cultural y del Plantel José Vasconcelos (5), y la Filmoteca de la UNAM, invitan a los **Sábados en Coapa (tiempo de cultura)**, Tercer ciclo 1980-1981, de cine: Chaplin, que se efectuará del 14 de febrero al 7 de marzo, a las 17:00 h, en el Auditorio Gabino Barreda, calzada del Hueso N° 729, Coapa 22, bajo el siguiente

#### PROGRAMA:

Febrero

14 El circo

21 El gran dictador

28 Tiempos modernos

Marzo

7 Luces de la ciudad



## Extrauniversitarias

### Sala Chopin

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Febrero

Domingo 15 Recital de piano de la maestra M<sup>a</sup> Elena Núñez de Chan e hijos, a las 12:00 h.

Lunes 16 Ciclo de películas mexicanas, de Ismael Rodríguez, a las 19:00 h.

Recital, del pianista Marco Flores, a las 21:00 h.

Martes 17 Ciclo El arte vocal, a cargo de la compañía mexicana de teatro lírico, con Carol Kimball, soprano y Jan Holmquist, pianista, a las 21:00 h.

Miércoles 18 La polifonía religiosa del virreinato en el siglo XVI, a cargo de Cristián Caballero, a las 19:30 h.

Jazz, con Juan José Calatayud y su grupo, a las 21:00 h.

Jueves 19 La obra de Pablo Cassals, peregrino del mundo, con el maestro Enrique Gimeno, a las 21:00 h.

Viernes 20 Recital de canto, de alumnos de la maestra Carolina Pérez, a las 19:00 h.

Sábado 21 Recital de piano, de alumnos de la maestra Patricia León, a las 17:00 h.

Recital de órgano, de alumnos de la maestra Leticia Marcor, a las 19:00 h.

Recital de canto, de Fanny Carreón, a las 21:00 h.

Domingo 22 Recital a dos pianos, de la Escuela Libre de Música José F. Vázquez, a las 12:00 h.

Lunes 23 Ciclo de películas mexicanas, de Ismael Rodríguez, a las 19:00 h.

Recital de violoncello, violín y piano, con Dimitar Furnadjiev, Luis Sergio Hernández y Zdrauka Radoizka, a las 21:00 h.

Miércoles 25 La polifonía religiosa en el siglo XVII, a cargo de Cristián Caballero, a las 19:30 h.

Miércoles 25 Rock, con Iguana Band, a las 21:00 h.

Jueves 26 El oratorio Pesebre de Pablo Cassals y su misión, con el maestro Enrique Gimeno, a las 21:00 h.

Viernes 27 Recital de piano, de Gabriel Corkidi B., alumno de la maestra Teresa R. de Rojas, a las 21:00 h.

Sábado 28 Recital de órgano, de alumnos del maestro José Purón, a las 19:00 h.

# EXPOSICION DE GUSTAV KLIMT Y EGON SCHIELE

★ Estará abierta al público hasta abril

La exposición Gustav Klimt-Egon Schiele, organizada conjuntamente por el Museo Universitario de Ciencias y Artes, el Centro de Investigaciones y Servicios Museológicos y la Embajada de Austria en México, será inaugurada hoy a las 12:30 h, en el MUCA, por el embajador de ese país, doctor Alfred Missong.

La muestra comprende acuarelas y dibujos en impresiones fásimiles de esos dos reconocidos artistas dentro del campo de las artes plásticas. La misma forma parte de la colección gráfica "Albertina" y de otras colecciones particulares, la cual incluye réplicas que conservan la calidad de los originales en cuanto a su tamaño, color y material, y reproducciones que permiten apreciar no sólo los valores peculiares de los artistas, sino la maestría del arte de imprimir en Austria.

Ambos artistas representan aspectos culminantes de las corrientes estéticas de finales del siglo XIX y principios del XX. Por su parte, Gustav Klimt refleja en sus obras el esplendor y el perfeccionamiento triunfal del arte pictórico de un mundo de nobleza y grandeza social, y de las influencias impresionistas, pos-impresionistas y simbolistas que lo llevan a desarrollar el llamado "Jugendstil" alemán.

Mientras, Egon Schiele manifiesta claramente su carácter expresionista con tendencias a la geometrización; en sus obras muestra de una manera diferente el mundo humano con estilo contrario al perfeccionamiento y la refinación.

La mencionada exposición representa un testimonio artístico

de Austria sobre el arte de la imprenta, el cual permanece como una tradición viviente.

Para la "Albertina", esta exposición en la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente en el Museo Universitario de Ciencias y Artes, además de significar un mensaje de Austria en el sentido de presentar un testimonio de sus sentimientos y pensamientos artísticos, representa al mismo tiempo la manifestación al mundo de una colección de tesoros pictóricos que son del más alto rango constitucional.

Las obras de Klimt y Schiele son también, para la "Albertina", la consecuencia, la definición y la convicción que han definido sus objetivos básicos, desde su fundación hace ya más de 200 años.

La intensa y vivificante cali-



**ALBERTINA GUSTAV KLIMT EGON SCHIELE**  
Zeichnungen und Aquarelle 5. April bis 16. Juni 1968  
Montag, Dienstag, Donnerstag, Freitag 10-16 Uhr, Mittwoch 10-18 Uhr, Samstag, Sonntag 10-13 Uhr



dad de las impresiones de las obras dan fe de la alta maestría técnica en el arte de la imprenta en Austria, que persiste, pese al tiempo, como una tradición viva y casi eterna.

La calidad de las impresiones proporciona al público la contemplación de los grabados, que a la vez que interna y catárticamente, ofrece la posibilidad de destacar el calor histórico de la nación austriaca y al mismo tiempo da la oportunidad de admirar en México algunas de las obras más importantes y lúcidas que se han realizado en el mundo.

Esta exposición artística en la Universidad estará abierta al público hasta el mes de abril. ■

Nuevos papeles,  
viejas estructuras

# EL TRABAJO SOCIAL Y SU PARTICIPACION EN LA ECONOMIA DE MEXICO

## TRABAJO SOCIAL



ESCUELA NACIONAL  
DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

1980

No. 2

- ★ Algunos rasgos ideológicos de la profesionista mexicana
- ★ Observaciones publicadas en la revista Trabajo Social, número 2, 1980

El número 2 de la revista *Trabajo Social*, editada por la Escuela Nacional de Trabajo Social de esta Casa de Estudios, contiene tres artículos, el primero de los cuales es *El trabajo social y su participación en el proceso económico-social de México*, que es una síntesis de la tesis que la licenciada Elizabeth Bautista López presentó para obtener el grado de licenciatura en la ENTS.

Después de analizar los orígenes del trabajo social tanto en México como en el resto del mundo, la licenciada Bautista López sostiene que la forma de acción social que se presenta bajo el régimen capitalista tiende a garantizar la reproducción del sistema. "Por tanto, asegura, podemos decir que México es uno de los países cuyo rumbo histórico debe virar para satisfacer las necesidades de toda su población".

"Hemos podido evidenciar tristemente —concluye— que en México la profesión de trabajo social no ha tenido un desarrollo independiente; que no ha desarrollado su propia teoría; que ha evolucionado a la sombra de los instrumentos e ideología capitalistas".

Más adelante se reproduce la ponencia *Nuevos papeles, viejas estructuras*, presentada por Beatriz Eugenia Vera durante el seminario internacional *Las mujeres y el trabajo*, que fue organizado por la División de Estudios de Posgrado de la FCPyS.

Señala la autora que, tradicionalmente, la mujer ha desempeñado los trabajos de más

baja valoración social y aquellos a los que se ha conferido el más bajo status, al grado que esa desvalorización ha tornado invisible su trabajo. Después, añade que en el caso de las trabajadoras que laboran en las llamadas industrias maquiladoras, en la frontera norte del país, éstas sufren diferentes discriminaciones, tanto en el trabajo como en la familia, a pesar de ser, en un gran número de casos, el sostén familiar.

"Para conseguir un trabajo, la mujer obrera debe aprender a someterse a pruebas de habilidad manual, pruebas psicológicas y entrevistas en los departamentos de personal, donde frecuentemente lo que está en cuestión es su belleza o, a decir del entrevistador, su buena presentación". Agrega que en el mismo proceso debe responder a preguntas sobre si es activa sexualmente, así como sus preferencias y sufrir un examen médico para determinar la prueba de embarazo.

Después de enlistar las enfermedades detectables entre la población femenina que labora en esas empresas, pasa a describir la creación y labor del Centro de Orientación de la Mujer Obrera en Ciudad Juárez, institución educativa y de servicio social para las mujeres trabajadoras de esa zona.

Con el trabajo de la licenciada Susana Hernández Michel, miembro del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, mismo que presentó durante la Semana Académico-Cultural que se desarrolló en la ENTS el año antepasado, denominado *Algunos rasgos*

ideológicos de la profesionista mexicana, concluye la sección de artículos de este número de la revista *Trabajo Social*.

"La diferenciación social basada en el trabajo —esto es, su división de clases— ha dado lugar a que el atributo del sexo no sea ya un elemento fundamental de distinción, por lo que la mujer, al igual que el hombre, también es distinguida en las sociedades modernas por la posición que guarda dentro de las clases sociales y con respecto a la esfera de influencia y de poder en que la clase respectiva la ubica", afirma la licenciada Hernández Michel.

A continuación, para entrar en la materia de su ponencia, señala algunos rasgos ideológicos de la mujer que desempeña una actividad profesional, tales como la mayor responsabilidad; el deseo de capacitarse y superarse constantemente; mayor solidaridad con las compañeras de trabajo; toma de conciencia y actitud críticas, así como la aportación de soluciones de tipo económico o de organización.

"Así, la profesionista está preparada para distribuir su tiempo en dos tipos de ocupación que la reclaman: gusto por el trabajo fuera del hogar y gusto por la actividad familiar y del hogar," sostiene la licenciada Hernández Michel.

"Su nueva ideología constituye una fuerza, que en casos aislados es una condicionadora más firme y avanzada de la educación informal y formal de la sociedad", puntualiza.

Finalmente, cierra este volumen la reseña de Nelia Tello Peón a la obra de Arturo Guillén, denominada *Planificación económica a la mexicana*, editada en 1971, ofreciendo un extenso resumen de la misma. □

Secretaría de Planeación del CCH

### CURSO SOBRE ELABORACION Y USO DE MATERIAL VISUAL

La Secretaría de Planeación del CCH invita al **Curso/taller sobre elaboración y uso de material visual**, que tendrá lugar en el Plantel Sur, de 9:00 a 13:00 h, los días 14, 21 y 28 de febrero y 7 y 14 de marzo.

El curso tiene como finalidad apoyar a los maestros que participan en el Proyecto de Complementación Académica y realizan trabajos en el rubro de elaboración de materiales visuales de apoyo, tales como diapositivas y acetatos.

Durante el curso, cuya duración será de 20 horas, se analizarán los siguientes temas: Teoría de la imagen, El papel del audiovisual, Ejemplos de audiovisuales, Forma del audiovisual, Programa, guía y



evaluación, Elaboración del guión de diapositivas y acetatos, Presentación y evaluación del material elaborado.

En el curso podrán participar maestros de todas las áreas. Se requiere asistencia mínima de 80% y presentación del material elaborado. Inscripciones con la Comisión Docente del plantel respectivo. Se otorgará constancia de asistencia.

Plantel Naucalpan

### CURSO DE PEDAGOGIA PARA PROFESORES

Explicar las relaciones entre los componentes de una situación educativa, así como las técnicas y métodos para elaborar un plan de enseñanza destinado a un evento educativo en pedagogía, son

algunos de los objetivos del Curso-taller dirigido a los profesores del Plantel Naucalpan.

El curso será impartido por los licenciados Alfredo Furlán y Eduardo Remedi, miembros del Departamento de Pedagogía de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala, quienes comentarán, además, algunos temas de actualidad educativa.

El material para el curso se entregará a los profesores inscritos, en la Secretaría Docente del Plantel. Las sesiones se llevarán a cabo el 16 y 24 de febrero; 4, 12 y 20 de marzo, a las 16:00 h.

Se entregarán constancias de asistencia a los participantes.

PLANTEL ORIENTE

### LOS CULTIVOS SIN SUELO, ALTERNATIVA ALIMENTARIA

★ Investigación de los profesores Pablo Rojano Cabrera y Abraham Villegas de Gante

"La humanidad enfrentará múltiples problemas para alimentarse, y serán los países con atraso económico y escaso desarrollo sociocultural los que experimentarán primero el fenómeno de sobrepoblación y escasez de alimentos".

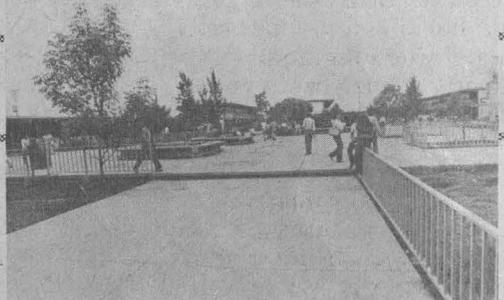
Se afirma lo anterior en un libro sobre los cultivos sin suelo, escrito por los profesores Pablo Rojano Cabrera y Abraham Villegas de Gante, publicado por el Plantel Oriente a través del Departamento Editorial de la Secretaría de Divulgación del CCH.

El trabajo, que comprende cuatro capítulos, proporciona información sobre temas científicos de actualidad e importancia, como Cultivos sin suelo, Fermentaciones, Contaminación ambiental, Recursos naturales y Ecología, entre otros.

En la obra se expone la necesidad de introducir nuevas técnicas para la producción agrícola en México, particularmente de hortalizas, frutas y flores, ya que parte de la superficie nacional carece de las condiciones adecuadas para destinarse a la agricultura.

De los 200 millones de hectáreas que conforman el territorio del país, señalan, únicamente 27 millones son aprovechables; de éstas, cuatro y medio millones son de riego y el resto de temporal; 180 más son desérticas e inútiles para la producción agrícola. Es decir, el área cultivable es pequeña y, aún con la tecnología adecuada, la producción será insuficiente para alimentar a una población en acelerado crecimiento.

Una de las soluciones parciales para resolver esta grave situación es el cultivo doméstico de frutos y hortalizas, en suelo o al aire, o bien la construcción de grandes invernaderos en la periferia y en los centros urbanos, puntualizan.



### Talleres de creación artística

La Academia de Talleres del Plantel Oriente reinició los talleres de creación artística con el propósito de encauzar a los estudiantes para que mejoren la lectura y escritura a través de expresiones artísticas, informó la profesora Reyna Alonso Betancourt, coordinadora de la Academia.

Los talleres, que funcionan con la participación de profesores, estudiantes y trabajadores, son los de **ajedrez**, a cargo del profesor Javier Almaraz; **derecho**, Ricardo Mendoza y Carlos Reyes; **gobelinos**, Javier Almaraz; **periodismo**, María Eugenia Regalado y Rosa María Nieto; **literario**, Juan N. de la Mora y Yolanda Esperanza Vargas; **títeres**, Reyna Alonso; **danza**, Martha Guadarrama; **fotografía**, Luis Felipe y Braulio Tenorio; **dibujo y pintura**, Alejandro Rodríguez, Antonio García y José Luis Granados.

Los alumnos interesados en inscribirse en cualquiera de estas actividades, dirigirse a la Academia antes mencionada.

# DECIMO ANIVERSARIO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

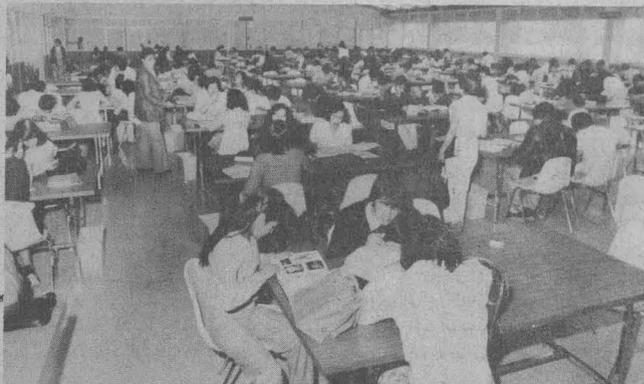
★ Proyecto académico que fortalece a la UNAM en sus ciclos de bachillerato, profesional y de posgrado

El pasado 26 de enero se cumplieron 10 años de la fundación del Colegio de Ciencias y Humanidades, lapso en que el CCH ha desarrollado fecunda labor en su carácter de institución académica.

Al cumplir su décimo aniversario, el Colegio se encuentra consolidado y ha cumplido las tareas que la UNAM le encomendó el 26 de enero de 1971, cuando el Consejo Universitario durante una sesión extraordinaria aprobó por unanimidad su creación.

Fue la Rectoría, junto con las Comisiones de Trabajo Docente y de Reglamentos del Consejo Universitario, quienes presentaron el proyecto de creación del CCH; en esa ocasión el doctor Pablo González Casanova, entonces rector, destacó que esta Casa de Estudios dio un paso ascendente hacia nuevas etapas de trabajo académico al considerar un proyecto que tiende a fortalecer a la Universidad en su Ciclo de Bachillerato y los Ciclos Profesional y de Posgrado.

El doctor González Casanova también afirmó que con la creación del CCH se resolvían, por lo menos, tres problemas planteados o resueltos en forma parcial: unir a distintas escuelas y facultades que originalmente estuvieron separadas; vincular a la Escuela Nacional Preparatoria a las



facultades y escuelas superiores, así como a los institutos de investigación, y crear un órgano permanente de innovación de la Universidad capaz de realizar funciones distintas sin necesidad de cambiar toda la estructura universitaria; asimismo, adoptar sistemas de cambios y requerimientos de la propia Universidad y del país.

Resaltó además, que el Colegio de Ciencias y Humanidades permitiría la formación sistemática e institucional de nuevos cuadros de enseñanza media superior, y generaría un tipo de educación que fuera un ciclo por sí mismo, que pudiera ser preparatorio, pero también terminal y profesional, a un nivel que no necesitaría aún la licenciatura, y que ahora exige el desarrollo del país.

Señaló que el ciclo de bachillerato del CCH no sólo genera-

ría una fructífera cooperación de todas las facultades y escuelas de la Universidad para la educación del joven y la formación de nuevos profesores, sino que liberaría una serie de fuerzas para la educación.

“El Colegio será el resultado de un esfuerzo de la Universidad como verdadera Universidad, de las facultades, escuelas e institutos como entidades ligadas y coordinadas y de sus profesores, estudiantes y autoridades en un esfuerzo de competencia por educar más y mejor a un mayor número de mexicanos y por enriquecer nuestras posibilidades de investigación en un país que requiere de la investigación científica, tecnológica y humanística; cada vez más, si quiere ser, cada vez más, una nación independiente y soberana, con menos injusticias y carencias”, concluyó. □

En el Plantel Sur

## V CARRERA A CAMPO TRAVIESA

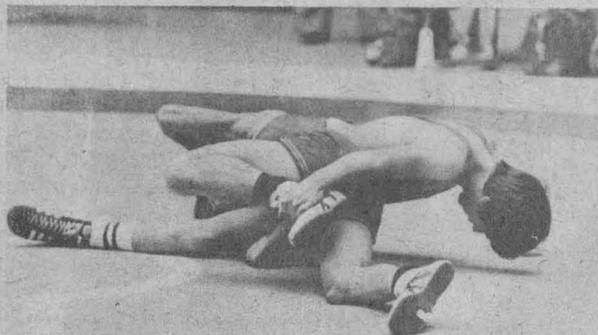
El Departamento de Servicios de Educación Física del Plantel Sur y la Liga Atlética Acuática invitan a la comunidad universitaria a la V Carrera a campo traviesa, que tendrá lugar el 18 de febrero a las 12:00 h, en el Cerro Zacaltepetl.

Podrán participar novatos y clasificados en las ramas varonil y femenil, en las especialidades de fondistas, medio fondistas y velocistas en mil quinientos, dos mil, tres mil y cinco mil metros.

El jurado estará integrado por miembros del comité organizador del evento.



## II Torneo Internacional Granma La UNAM obtuvo dos medallas en estilo grecorromano



Los universitarios Gustavo Delgado y Jorge Muñoz, integrantes de la Selección Nacional de Lucha, obtuvieron medallas de plata y bronce, respectivamente, al participar en el II Torneo Internacional Granma, realizado en Olguín, Cuba, del 15 al 20 de enero. Asimismo, en un *qual-meet* sostenido con el equipo juvenil de La Habana, el seleccionado nacional resultó vencedor en todas sus categorías.

Cabe señalar que en el II Torneo, en el que participaron equipos de Cuba y las selecciones de la URSS y México, los luchadores pumas Delgado y Muñoz, de 48 y 52 kilos, respectivamente, demostraron gran fortaleza al lograr el 2º y 3º lugares en su categoría, al competir en estilo grecorromano.

El triunfo reviste importancia pues tradicionalmente los equipos socialistas son los mejores exponentes de lucha, y los universitarios fueron los competidores más destacados de la Selección Nacional.

Por otra parte, Gustavo Delgado, así como Guillermo Díaz, Víctor Cruz y Julián Flores, también luchadores pumas, viajarán mañana a Polonia. El objeto de esta gira, que tendrá una duración de 15 días, es el de realizar una serie de *dual-meets*, con varios equipos polacos. Como delegado de este grupo viajará el profesor Rogelio Leanos.

## En la Carrera de la Constitución

### Los Pumas Alcalá y Silva: triunfadores

Los fondistas pumas Gerardo Alcalá y Francisco Silva se colocaron en el primero y segundo lugares, respectivamente, al participar en la Carrera de la Constitución, celebrada el domingo pasado en esta ciudad.

El recorrido de 11 kilómetros, que comprende desde el Monumento a la Revolución hasta el de Alvaro Obregón, fue cubierto por Alcalá en 33'04", mientras que Silva lo hizo en 33'13".

Desde los primeros cuatro kilómetros, los pumas se despegaron del resto de los competidores (250 aproximadamente). Cuando faltaban dos kilómetros para llegar a la meta, Alcalá hizo su mejor

esfuerzo y aumentó la distancia que lo separaba de los corredores "punteros". Finalmente llegó al monumento dedicado a Alvaro Obregón, seguido, 30 metros atrás, por Francisco Silva.

Por otra parte, un grupo universitario de atletas novatos, al participar en la Carrera de la Candelaria, efectuada el mismo día en Coyoacán, cubrió con buen tiempo los 19.5 kilómetros reglamentarios, y ocupó el quinto lugar entre 35 equipos participantes.

Con estos resultados la UNAM comienza con éxito sus actividades de atletismo.

## REMO

Forma parte del Equipo  
Varonil ó Femenil  
de la U.N.A.M.



INFORMES EN LA PISTA OLIMPIGA DE REMO

**VIRGILIO URIBE** HANGAR

No. 6

Requisito único: Estatura mínima 170 Mt.

## Los Pumas, solos en el liderato general

Certo cabezazo de Manzo para inaugurar el marcador.



Los pumas continuaron con su buena racha de partidos sin perder y ligaron su decimacuarta victoria, al imponerse en la cancha de Ciudad Universitaria, al difícil equipo de los tigres de la Universidad de Nuevo León que dirige el uruguayo Carlos Miloc.

El marcador de 3-1 reflejó la proporción con que el equipo local se desempeñó en el terreno de juego: en su cancha, con su público y con su fútbol de categoría, la UNAM quebró el sistema de juego de los norteños, que, como ya es costumbre cuando juegan fuera de la Sultana del Norte, bajan ostensiblemente su nivel futbolero.

El encuentro comenzó con cautela. Pero poco a poco los locales se adueñaron de las acciones. Al minuto 32 el dominio fructificó: Manuel Manzo aprovechó un disparo que dio en el travesaño y asestó perfecto cabezazo que finalmente reposó en el fondo de las mallas. Fue la inauguración del marcador.

Ese primer gol no calmó el ansia y la garra puma. Presionaron intensamente. Se fueron encima del rival y esto provocó la expulsión del defensa Ruiz. Con esa inferioridad numérica, el equipo neoleonés fue prácticamente vapuleado.

Pilar Reyes, el controvertido portero de los tigres, rechazaba desesperadamente los embates de la ofensiva comandada por Hugo Sánchez. Y lo logró durante el primer tiempo, pues ambos equipos se fueron al descanso con el mismo marcador.

Sin embargo, al iniciarse las acciones de la parte complementaria —un minuto y medio de juego— el joven Fernando Lara aprovechó un pésimo error de marcación en un tiro de esquina cobrado por Ferreti y anidó el balón en el marco del cancerbero nacional Pilar Reyes.

El dominio continuó agobiante. Y en el fragor del encuentro, Pilar cometió costoso error: Hugo Sánchez alcanzó un pase a profundidad que no pudo controlar el zaguero central, el portero regiomontano en una salida suicida dejó desguarnecida su cabaña y sacó el balón por la línea de banda; de inmediato Hugo efectuó el saque hacia Negrete que disparó a gol; en el trayecto del balón una mano se cruzó y se decretó la pena máxima.

Hugo se encargó de cobrar con potencia y el marcador se puso 3-0. El partido ya era de un solo bando.

Fue hasta el minuto 41 cuando los tigres anotaron el de la honra: Azuara disparó, Olaf Heredia rechazó y llegó Barbadillo para resolver.

Con esta victoria la UNAM llegó a 23 puntos, con 39 goles a favor y 22 en contra y se afianza en el liderato de su grupo y de la clasificación general. □

Universitarios en San Francisco

### II Torneo Intercolegial de Hockey sobre Pasto

Invitado por la Universidad de Berkeley, el equipo de la UNAM de hockey sobre pasto se encuentra en San Francisco, California, para participar en el II Torneo Intercolegial; durante el evento se enfrentarán con cinco equipos de Estados Unidos, dos de Canadá y uno de Argentina.

La escuadra universitaria, que el año

pasado ganó el **Campeonato Nacional de Hockey sobre Pasto**, está integrada por Héctor Huerta, Eugenio Caffaggi, Alberto Ceja, Efrén Ramos, Luis García, Mario Plascencia, José Ceja, Antonio Gutiérrez, Sergio González, Roberto Guzmán, Juan Huerta y Pedro Nieto. Su entrenador es Juan García.

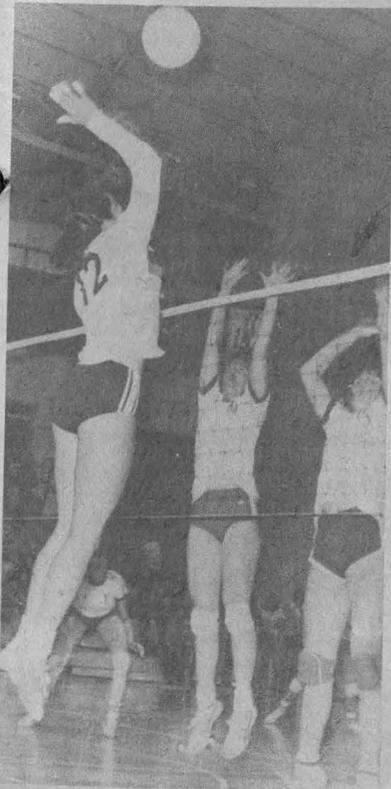
La UNAM, primer lugar en volibol

### Torneo selectivo para la Universiada de Bulgaria

Al finalizar la primera vuelta del Torneo Selectivo de Volibol, que tiene por objeto formar la escuadra que representará a México en la Universiada de Bulgaria, los equipos femenino y varonil de la UNAM están situados en el primer lugar de la zona centro.

Las escuadras pumas han derrotado a sus cuatro rivales: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Tecnológico de Oaxaca, Escuela Superior de Educación Física y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por lo que hasta el momento llevan acumulados ocho puntos.

Ambos equipos, bajo la dirección del profesor Jorge Medina, se enfrentarán a los de la ESEF, el próximo sábado, a las 12:00 h. en el Frontón Cerrado de CU.



## COORDINACION DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

La Coordinación de la Investigación Científica, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de **técnico académico asociado "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$17,892.00, en el área de clasificación, catalogación y codificación de materiales bibliográficos, bajo las siguientes

### B A S E S :

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado como mínimo un año en sistemas computarizados de material bibliográfico.
3. Presentar examen de clasificación, catalogación y codificación de materiales bibliográficos.
4. Tener conocimientos del idioma inglés.

Los interesados deberán presentar certificado de estudios, **Curriculum vitae** y solicitud en la Unidad Administrativa de la Coordinación de la Investigación Científica, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 12 de febrero de 1981

EL COORDINADOR DE LA  
INVESTIGACION CIENTIFICA  
Dr. Jaime Martuscelli

## INSTITUTO DE BIOLOGIA

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de **investigador titular "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$30,474.00, en el área de herpetología, en particular en ecología, comportamiento y sistemática de reptiles y anfibios, de acuerdo con las siguientes

### B A S E S :

1. Tener grado de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
4. Estar dispuesto a radicar y realizar sus trabajos de investigación en la Estación de Biología Tropical "Los Tuxtlas", en Veracruz.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente prueba:

a) Formulación de un proyecto de investigación sobre Comportamiento y Sistemática de reptiles y anfibios, en especial Comportamiento de Tortugas Dulceacuicolas.

Para participar en este concurso, los interesados deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

★

El Instituto de Biología, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de **técnico académico auxiliar "A" de tiempo completo**, con sueldo mensual de \$10,600.00, en el área de análisis físico-químicos del agua de ambiente marino, estuarino y lagunar, de acuerdo con las siguientes

### B A S E S :

1. Tener grado de bachiller o una preparación equivalente.
2. Someterse a la siguiente prueba:

a) Examen teórico-práctico sobre el área.

Para participar en este concurso, los interesados deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 12 de febrero de 1981

EL DIRECTOR  
Dr. José Sarukhán Kermez

## CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología, con fundamento en los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de **investigador asociado "B" de tiempo completo**, para trabajar en la Estación "Mazatlán", en Mazatlán, Sinaloa, dependiente de este Centro, en el área de taxonomía y ecología de invertebrados marinos bentónicos e intermareales, con sueldo mensual de \$25,566.00, de acuerdo con las siguientes

### B A S E S :

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores de investigación en el área de su especialidad.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán someterse a la siguiente prueba:

a) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Secretaría Académica de esta Subdependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 12 de febrero de 1981

EL DIRECTOR  
Dr. Alfredo Laguarda Figueras

## FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 35, 36, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los siguientes requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar las plazas de **profesor de asignatura categoría "A"** que se especifican a continuación:

1 Plaza para la materia Introducción a la Filosofía (área de materias propedéuticas).

1 Plaza para la materia Metodología de las Ciencias Sociales (área de filosofía de las ciencias sociales).

1 Plaza para la materia Historia de la Filosofía: de Kant a Hegel (área de historia de la filosofía).

1 Plaza para la materia Historia de la Filosofía: de Hegel a nuestros días (área de historia de la filosofía), bajo las siguientes

### B A S E S :

1. Poseer, en el momento de aparición de esta Convocatoria, grado superior al de bachillerato en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
2. Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, y por disposición del H. Consejo Técnico de la Facultad, los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

a) Crítica escrita del programa de la materia correspondiente o exposición escrita de uno de sus temas en un máximo de 20 cuartillas.

- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.  
c) Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría del Profesorado de la Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, una solicitud en los formularios elaborados al efecto, acompañada de los siguientes documentos por triplicado:

- I. Curriculum vitae actualizado
- II. Copia de los documentos que acreditan los estudios, experiencia y grados requeridos.

En la misma Secretaría del Profesorado se comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada, así como la fecha de iniciación de las pruebas señaladas por el H. Consejo Técnico y la especialidad de las mismas.

Al concluir los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 12 de febrero de 1981  
EL DIRECTOR  
Dr. Abelardo Villegas

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 9, del 11 al 18 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que deseen obtener un contrato, con cargo a la partida 147 de sueldos a técnicos académicos no definitivos, para encargarse del mantenimiento y operación del sistema automatizado de recuperación de datos de la biblioteca del Instituto.

El Instituto abre a concurso un contrato como técnico académico auxiliar "B" de tiempo completo, con sueldo mensual de \$11,718.00. Las actividades a desarrollar son:

1. Encargarse del mantenimiento y la operación del sistema que se encuentra operando en la biblioteca del Instituto y que sirve para recuperar información y controlar su acervo, bajo las siguientes

### B A S E S :

- a) Haber acreditado el 50% de los estudios de licenciatura en matemáticas, actuaría o ingeniería.
- b) Tener experiencia en el sistema BURROUGHS B6700.
- c) Saber algún lenguaje de programación, de preferencia el lenguaje ALGOL.
- d) Estar familiarizado con el sistema de teleproceso y con el lenguaje CANDE que utiliza la computadora de la UNAM.

Para poder participar en este concurso, los interesados deben entregar a la Secretaría del Instituto, siete expedientes con los siguientes documentos:

- I. Solicitud de participación en el concurso, dirigida al director del Instituto, señalando un domicilio y teléfono para recibir informes sobre el resultado del mismo. En esta solicitud se debe pegar una fotografía del concursante en el ángulo superior derecho.
- II. Curriculum vitae completo, señalando las calificaciones obtenidas en la licenciatura.
- III. Constancia, de los estudios de licenciatura o documentos que acrediten su equivalencia.
- IV. Copia de los certificados de otros estudios terminados y que sean relevantes para este concurso.
- V. Un escrito señalando su experiencia en computación y su interés en trabajar en este campo.
- VI. Como prueba para este concurso los interesados deben demostrar su experiencia en el manejo del sistema de operación automatizado de la Biblioteca (ONIONS) y en la programación de lenguaje CANDE para la computadora BURROUGHS.

La documentación entregada no será devuelta.

El plazo de entrega de expedientes es de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

En su oportunidad se avisará a los concursantes sobre la fecha de celebración del concurso, en caso de que la Comisión Dictaminadora desee entrevistarse con ellos.

Las personas que resulten ganadoras deberán entregar además copias de su Acta de nacimiento, de su registro federal de causantes y constancia de inscripción para el pago de impuestos del 1% del Departamento del Distrito Federal.

★

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 9, del 11 al 18 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que deseen obtener un contrato, con cargo a la partida 147 de sueldos a técnicos académicos no definitivos, para realizar actividades en la Biblioteca del Instituto. Este contrato es de técnico académico auxiliar "C" de tiempo completo, con sueldo mensual de \$15,178.00.

Las actividades a desarrollar bajo dicho contrato son:

1. Procesar los fondos bibliográficos de la biblioteca del Instituto por computadora bajo las siguientes

### B A S E S :

- a) Tener acreditados todos los estudios de la licenciatura o biblioteconomía o preparación equivalente.
- b) Conocer el sistema de operación automatizado de la biblioteca del Instituto (ONIONS).
- c) Conocer elementos del lenguaje CANDE de la computadora BURROUGHS B6700 de la UNAM.

Para poder participar en este concurso, los interesados deben entregar a la Secretaría del Instituto, siete expedientes con los siguientes documentos:

- I. Solicitud de participación en el concurso, dirigida al director del Instituto, señalando un domicilio y teléfono para recibir informes sobre el resultado del mismo. En esta solicitud se debe pegar una fotografía del concursante en el ángulo superior derecho.
- II. Curriculum vitae completo, señalando las calificaciones obtenidas en la licenciatura.
- III. Constancia de los estudios de licenciatura o documentos que acrediten su equivalencia.
- IV. Copia de los certificados de otros estudios terminados y que sean relevantes para este concurso.
- V. Entregar un escrito describiendo sus conocimientos en el manejo de biblioteca por medio de computadora. La documentación entregada no será devuelta. Como prueba para este concurso, los interesados deberán demostrar su experiencia en la operación de sistemas automatizados de la Biblioteca por medio del sistema ONIONS.

El plazo de entrega de expedientes es de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

En su oportunidad se avisará a los concursantes sobre la fecha de celebración del concurso, en caso de que la Comisión Dictaminadora desee entrevistarse con ellos.

Las personas que resulten ganadoras deberán entregar además, copias de su Acta de nacimiento, de su registro federal de causantes y constancia de inscripción para el pago de impuestos del 1% del Departamento del Distrito Federal.

★

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 9, del 11 al 18 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que deseen obtener un contrato, con cargo a la partida 147 de sueldos a técnicos académicos no definitivos, para realizar actividades en la Biblioteca del Instituto. Este contrato es de técnico académico auxiliar "B", de tiempo completo, con sueldo mensual de \$11,718.00.

Las actividades a desarrollar bajo dicho contrato son:

1. Catalogación y codificación de materiales cartográficos.
2. Fotointerpretación aplicada a la antropología, bajo las siguientes

### B A S E S :

- a) Haber acreditado el 50% de los estudios en geografía o antropología a nivel licenciatura o tener experiencia equivalente.
- b) Conocer los fundamentos de foto-interpretación y cartografía.
- c) Como prueba para este concurso los candidatos deben entregar un escrito señalando su interés en la cartografía y foto-interpretación aplicada a la antropología.

Para poder participar en este concurso, los interesados deben entregar a la Secretaría del Instituto siete expedientes con los siguientes documentos:

- I. Solicitud de participación en el concurso, dirigida al Director del Instituto, señalando un domicilio y teléfono para recibir informes sobre el resultado del mismo. En esta solicitud se debe pegar una fotografía del concursante en el ángulo superior derecho.
- II. Curriculum vitae completo, señalando las calificaciones obtenidas en la licenciatura.
- III. Constancia de los estudios de licenciatura o documentos que acrediten su equivalencia.
- IV. Copia de los certificados de otros estudios terminados y que sean relevantes para este concurso.
- V. Entregar un escrito explicando su interés en la cartografía aplicada a la antropología. La documentación entregada no será devuelta.

El plazo de entrega de expedientes es de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

En su oportunidad se avisará a los concursantes sobre la fecha de celebración del concurso, en caso de que la Comisión Dictaminadora desee entrevistarse con ellos.

Las personas que resulten ganadoras deberán entregar además copias de su Acta de nacimiento, de su registro federal de causantes y constancia de inscripción para el pago de impuestos del 1% del Departamento del Distrito Federal.

★

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 9, del 11 al 18 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que deseen obtener un contrato, con cargo a la partida 147 de sueldos a técnicos académicos no definitivos, para tratar muestras de materiales arqueológicos para el laboratorio de fechamiento por carbono 14 del Instituto. Este contrato es de técnico académico auxiliar "B" de tiempo completo, con sueldo mensual de \$11,718.00.

El Instituto abre a concurso un contrato y las actividades a desarrollar en él son:  
Procesar las muestras de material arqueológico que entreguen los investigadores para ser fechados por medio de carbono 14, bajo las siguientes

**BASES:**

- a) Tener cubierto cuando menos el 50% de los créditos de una licenciatura en cualquier área de las ciencias químicas o preparación equivalente.
- b) Estar familiarizado con el manejo de materiales y reactivos químicos.
- c) Tener buena agudeza visual y destreza manual.
- d) Tener interés en las aplicaciones de la química a la antropología.
- e) Como prueba para este concurso, los candidatos deben presentar un escrito señalando su interés en esta plaza y presentar una prueba práctica del manejo de equipo y reactivos de laboratorio químico.

Para poder participar en este concurso, los interesados deben entregar a la Secretaría del Instituto, siete expedientes con los siguientes documentos:

- I. Solicitud de participación en el concurso, dirigida al director del Instituto, señalando un domicilio y teléfono para recibir informes sobre el resultado del mismo. En esta solicitud se debe pegar una fotografía del concursante en el ángulo superior derecho.
- II. Curriculum vitae completo, señalando las calificaciones obtenidas en la licenciatura.
- III. Constancia de los estudios de licenciatura o documentos que acrediten su equivalencia.
- IV. Copia de los certificados de otros estudios terminados y que sean relevantes para este concurso.
- V. Entregar un escrito señalando su interés en la química aplicada a la antropología.
- VI. Someterse a la prueba práctica en el día y hora que se señalarán posteriormente.

La documentación entregada no será devuelta.

El plazo de entrega de expedientes es de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta de la UNAM.

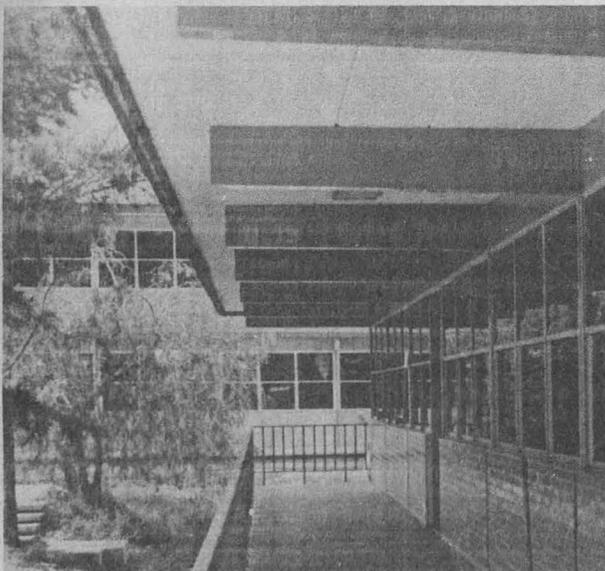
En su oportunidad se avisará a los concursantes sobre la fecha de celebración del concurso, en caso de que la Comisión Dictaminadora desee entrevistarse con ellos.

Las personas que resulten ganadoras deberán entregar además copias de su Acta de nacimiento, de su registro federal de causantes y constancia de inscripción para el pago de impuestos del 1% del Departamento del Distrito Federal.

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Ciudad Universitaria, D.F., 12 de febrero de 1981

EL DIRECTOR,  
Dr. Jaime Litvak King



**COLEGIO DE CIENCIAS  
Y HUMANIDADES**

La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la

presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de profesor de carrera asociado "C" de tiempo completo, con sueldo mensual de \$27,532.00 (veintisiete mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), en el área de teoría económica, de acuerdo a las siguientes:

**BASES:**

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en el área arriba señalada.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH, determinó que los aspirantes deberán someterse a una prueba, consistente en la presentación de un proyecto para un programa de estudio de Teoría Económica a nivel de maestría.

Para participar en este concurso, los aspirantes deberán entregar una solicitud y la documentación correspondiente en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de presentación del proyecto. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Ciudad Universitaria, D.F., 12 de febrero de 1981

Lic. David Pantoja Morán  
COORDINADOR DEL CCH.

Lic. Manuel Márquez  
DIRECTOR DE LA UACPP  
DEL CCH.

**FACULTAD DE QUIMICA**

La Facultad de Química, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de profesor asociado "C" de tiempo completo, con sueldo mensual de \$27,532.00, en el área de matemáticas de la División de Estudios Profesionales, de acuerdo a las siguientes:

**BASES:**

- 1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de investigación.
- 3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química determinó que los aspirantes deben presentarse a las siguientes pruebas:

- a) Interrogatorio sobre matemáticas aplicadas a ciencia básica.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará con 48 horas de anticipación.
- c) Formulación de un programa de matemáticas aplicadas a ciencia básica.

Para participar en este concurso, los interesados podrán solicitar su inscripción en la Secretaría de Asuntos del Personal Académico de este Plantel, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de esta Convocatoria, acompañando:

- I. Curriculum vitae por duplicado, según formas que en dicha Secretaría se les proporcionarán.
- II. Fotocopias por duplicado del título, de los grados, diplomas y distinciones que se mencionan en el curriculum.
- III. Adjuntar preferentemente ejemplares o fotocopias de trabajos publicados.

En la misma Secretaría, se les dará un recibo de los documentos entregados, se les comunicará si su solicitud fue admitida y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos por el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

**"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"**

Ciudad Universitaria, D.F., 12 de febrero de 1981

EL DIRECTOR,  
Dr. Javier Padilla Olivares

## Cursos, Conferencias, Seminarios y Congresos

### ● Facultad de Medicina

#### Cursos:

**La depresión como problema en la medicina general**, profesor encargado: doctor Ramón de la Fuente, profesor adjunto: doctor Alejandro Díaz Martínez. Del 16 al 20 de febrero, de las 8:00 a las 10:00 h. Cupo: limitado a 25 alumnos. Requisitos: título de Médico Cirujano. Inscripción: 200 pesos. Colegiatura: 800 pesos.

**Descripción:** Curso teórico-práctico con duración de 10 horas para médicos generales. Historia y conceptos sobre la depresión. Aspectos clínicos: curso y evolución de los estados depresivos. Factores biológicos, psicológicos y sociales en la depresión. Prevención, manejo y tratamiento de los estados depresivos por el médico general.

**El alcoholismo como problema de salud pública**, profesor encargado: doctor Carlos Campillo Serrano, profesor adjunto: doctora Ma. Teresa Lozada Chávez. Del 16 al 20 de febrero, de las 10:30 a las 12:30 h. Cupo: limitado a 25 alumnos. Requisitos: título de Médico Cirujano. Inscripción 200 pesos. Colegiatura: 800 pesos.

**Descripción:** Curso teórico-práctico con duración de 10 horas para médicos generales. Historia y definición del problema del alcoholismo. Aspectos clínicos: curso y evolución de las principales formas del alcoholismo. Causas biológicas, psicológicas y sociales del alcoholismo. Prevención, manejo y tratamiento del alcoholismo por el médico general.

Con los cursos anteriores, la Antigua Escuela de Medicina, Palacio de Santo Domingo, Centro de Educación Continua para el Médico General, inicia sus labores.

**Colgajos músculo cutáneos en cirugía reconstructiva**, profesor titular: doctor Enrique Margarit, profesor adjunto: doctor Salgado de Lara. Del 16 al 21 de febrero, de las 8:00 a las 14:00 h, en el Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina. Cupo: limitado a 10 alumnos.

Inscripción: 200 pesos. Colegiatura: 5 mil pesos.

**Descripción:** Curso de 30 horas de duración de carácter teórico-práctico, en el que se analizarán los criterios actuales de uso y manejo de los colgajos músculo cutáneos en cirugía reconstructiva.

**Medicina social**, profesor titular: doctora Magdalena Taboada García, profesor adjunto: doctor Moisés Reyes Tapia. Del 16 al 20 de febrero, de las 9:00 a las 14:00 h, en la Jefatura de Programas de Urgencias a la Comunidad (Auditorio de la Escuela de Enfermería), Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal (calzada México Tacuba N° 595, 3er. piso. Cupo: limitado a 20 alumnos. Requisito: Título de Médico Cirujano. Inscripción: 200 pesos. Colegiatura: 1,200 pesos.

**Descripción:** Curso monográfico para médicos cirujanos, con 24 horas de duración, en el cual se revisarán los problemas sociales de México y su relación con la medicina; la problemática socio-económica del Distrito Federal; experiencia de la Dirección General de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal; Geomédica ecológica; Diseño de un protocolo de estudio de comunidad; Diseño de un protocolo para investigación de un diagnóstico de salud comunitaria; Integración de un diagnóstico de salud comunitaria a nivel urbano; y Diseño de un programa de Salud comunitaria.

**Planificación familiar teórico-práctica para médicos generales**, profesor titular: doctor Roberto Almanza. Del 16 al 20 de febrero, de las 8:00 a las 14:00 h, en la Unidad de Educación Médica Continua para el Médico General /Familiar, calle Independencia N° 20. Cupo: limitado a 30 alumnos. Requisito: Título de Médico Cirujano. Inscripción: 200 pesos. Colegiatura: 300 pesos.

**Descripción:** Curso de actualización para médicos cirujanos, con 30 horas de duración, en el cual se estudiarán los métodos de planificación familiar.

**Técnica microquirúrgica**, profesor titular: doctor Daniel González G., profesores adjuntos: doctores José Luis Pécastaing C. y Blas Ezequiel López Félix. Del 16 al 27 de febrero, de las 8:00 a las 14:00 h, en el Hospital de Pediatría, Centro Médico Nacional IMSS (Departamento de Neurología y Neurocirugía). Cupo: limitado a dos alumnos.

Requisitos: título Médico Cirujano Constancia de especialización en cualquier rama quirúrgica de la medicina. Inscripción: 200 pesos. Colegiatura: 3 mil pesos.

**Descripción:** Curso de actualización para médicos especializados en cualquier rama quirúrgica de la medicina, con 60 horas de duración, en el cual se revisarán los sistemas ópticos y eléctricos de los diferentes microscopios básicos. Diferentes materiales y suturas. Principales técnicas de acuerdo a cada especialidad.

Se sugiere inscribirse ocho días antes de la iniciación del curso.

### ● Facultad de Ingeniería

#### División de Educación Continua

**Instalaciones eléctricas para edificios**, del 16 de febrero al 5 de marzo, de lunes a viernes, de 18:00 a 21:00 h. Coordinador: ingeniero Guillermo Aguilar Campuzano.

**Redacción de informes técnicos**, del 20 de febrero al 28 de marzo, viernes de 17:00 a 21:00 h, y sábados de 9:00 a 14:00 h. Coordinador: Antonio Miguel Saad.

**Teoría de decisiones en la planeación**, del 23 de febrero al 11 de marzo, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 h. Coordinador: doctor José de Jesús Acosta Flores. En colaboración con la Subjefatura de Ingeniería de Sistemas de la División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ingeniería, UNAM.

#### Informes e inscripciones.

División de Educación Continua, Facultad de Ingeniería. Palacio de Minería, Tacuba N° 5, México 1, D.F. Teléfonos: 521-40-20, 521-73-35 y 512-51-21. Horario de oficina de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 20:00 h.

### ● Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Programa de superación del personal académico.

**Curso de actualización, Patología I**, del 2 de marzo al 10 de abril, de 8:00 a 12:00 h, en el Hospital 20 de Noviembre (ISSSTE).

**Taller de ética profesional y legislación**, del 2 al 13 de marzo, de 8:00 a 12:00 h, en la ENEO.

**Curso de Principios de administración**, del 2 de marzo al 3 de abril, de 8:00 a 12:00 h, en la ENEO.

**Sistematización de la enseñanza**, del 20 de abril al 12 de mayo, de 8:00 a 12:00 h, en la ENEO.

**Curso de administración en servicios de enfermería**, del 20 de abril al 14 de mayo y del 1° al 5 de junio, de 8:00 a 12:00 h, en la ENEO.

**Curso de crecimiento y desarrollo**, del 8 al 24 de junio, de 8:00 a 12:00 h, en el Hospital de Gineco-Obstetricia N° 4 del IMSS.

**Curso de actualización, Patología III**, del 3 de agosto al 18 de septiembre, de 8:00 a 12:00 h, en la ENEO.

**Patología IV**, del 5 de octubre al 13 de noviembre, de 8:00 a 12:00 h, en la ENEO.

### Centro de Investigaciones en Fisiología Celular

#### SEMINARIO SOBRE LOS CAMBIOS EN LA CONCENTRACION DEL CALCIO LIBRE INTRACELULAR

El Centro de Investigaciones en Fisiología Celular invita al Seminario: **Cuantificación de los cambios en la concentración del calcio libre intracelular en terminales presinápticas aisladas**, que expondrá el doctor Manuel Covarrubias, del Departamento de Neurociencias, el 26 de febrero, a las 16:30 h, en el mencionado Centro.

### Conferencia en el CICH

#### BANCO DE DATOS DE DISCLOSURE

El Centro de Información Científica y Humanística invita a la conferencia que impartirá Jane Kelly sobre el **Banco de Datos de DISCLOSURE**, que contiene información financiera, administrativa de mercados, productos, etcétera, de once mil compañías en el mundo, que se efectuará el 16 de febrero de 10:00 a 13:00 h en el CICH.

Inscripciones a los teléfonos 548-02-08 y 550-52-15, extensiones 4203 y 4218. La conferencia será dictada en inglés.

### ● Centro de Actualización Profesional en Administración y Contaduría

**Programa integrado de finanzas.** Es organizado con el objetivo de enriquecer los conocimientos básicos contables financieros que todo ejecutivo implicado en la toma de decisiones debe poseer; consiste en una serie de tres cursos secuenciados académicamente, con un total de 60 h.

**Temas a tratar:** La empresa, la contabilidad y las finanzas, 19, 20 y 21 de febrero; **Administración financiera I**, 12, 13 y 14 de marzo; **Administración financiera II**, 2, 3 y 4 de abril.

**Expositores:** CP Francisco Perea, doctor J. Danilo Díaz Ruiz, CP Carlos González Martínez y maestro Ignacio Vázquez.

**Horario:** jueves y viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 h, sábados de 9:00 a 13:00 h.

Ambos eventos se efectuarán en la sede del CAPAC, calle Liverpool 66, colonia Juárez, México 6, DF.

## Facultad de Contaduría y Administración

### LA PRACTICA DE LA MERCADOTECNIA EN MEXICO

La Facultad de Contaduría y Administración invita al segundo ciclo de conferencias sobre La práctica de la mercadotecnia en México, que se llevará a cabo durante el mes de febrero a las 19:30 h, en el salón audiovisual 4, bajo el siguiente:

#### PROGRAMA:

##### Febrero

Jueves 12 La problemática de la distribución al menudeo, dirigida a la población marginal y el papel que desempeña el Estado, por el licenciado Demetrio Sodí, gerente general de DICONSA.

Martes 17 El desarrollo de los canales de distribución de bienes de consumo en México, por el licenciado Henry Davis Signoret, vicepresidente ejecutivo de Aurrerá, S.A.

Jueves 19 La práctica de la mercadotecnia en el comercio exterior, por el licenciado Enrique Estévez, subdirector general de promoción del Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Martes 24 Alcances, objetivos, metas y funciones del Instituto Nacional del Consumidor, por el licenciado Enrique Rubio, director general del INC.

Jueves 26 La aplicación de la investigación de mercados desde el punto de vista del consultor independiente, por el doctor Alberto Cabello, director general, Cabello y Asociados, S.A.

### Iniciará el miércoles 18

### CICLO DE MESAS REDONDAS SOBRE MATEMATICAS

La Coordinación de Extensión Universitaria y el Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia invitan al ciclo de mesas redondas De matemáticas y matemáticas, ingenieros, físicos y matemáticos en un mismo campo, que se llevarán a cabo los días 18, 20, 25 y 27 de este mes, en el auditorio del anexo de Ingeniería, a las 12:00 h.

En el evento participarán especialistas nacionales y extranjeros. Mayor información en las citadas dependencias.

### Inicia el 23 de febrero

### TALLER DE INTRODUCCION A LA SISTEMATIZACION DE LA ENSEÑANZA

El Centro Universitario de Tecnología Educativa para la Salud, UNAM, invita al Taller: introducción a la sistematización de la enseñanza, que se llevará a cabo en la Unidad de Seminarios "Doctor Ignacio Chávez", del 23 de febrero al 4 de marzo y del 9 al 18 de marzo.

La duración del taller será de 40 horas distribuidas en 8 días, con un horario de 9:00 a 14:00 h. Los requisitos para ingresar son: pertenecer al área de la salud y presentar el programa de la asignatura que imparte el candidato. Cupo limitado a 24 participantes.

Para mayores informes e inscripciones dirigirse a CEUTES, Departamento de Tecnología Educativa, Presidente Carranza 162, Coyoacán 21, D.F., o al teléfono 554-86-55.

### Instituto de Geofísica

#### Seminarios ordinarios:

Localización de epicentros, por el doctor Cinna Lomnitz, del IIMAS, febrero 17.

Variaciones de la radiación cósmica, por el señor Juan Aurelio Vivar Balderrama, febrero 24.

El evento se llevará a cabo en el salón de seminarios del Instituto de Geofísica, edificio II, circuito exterior de Ciudad Universitaria, a las 13:00 h.

## Facultad de Ciencias

### SE SUSPENDIO EL CICLO "LA PRODUCCION AGRICOLA, UN PROBLEMA NACIONAL"

Por causa de fuerza mayor fue suspendido el ciclo de conferencias sobre La producción agrícola, un problema nacional. Este ciclo de conferencias se llevará a cabo hasta nuevo aviso.

### ENEP Iztacala

#### Problemas de enseñanza-aprendizaje en el área de la salud

La ENEP Iztacala invita a las V Jornadas sobre problemas de enseñanza-aprendizaje en el área de la salud que se llevarán a cabo en las instalaciones del Plantel, del 16 al 20 de marzo.

Durante el evento se abordarán los siguientes temas: Método científico. El concepto del método científico en el currículum de las diferentes carreras. El currículum pensado y el currículum vivido. La propuesta metodológica y la actuación cotidiana de los maestros y estudiantes, y Organización social y currículum.

#### Bases anatomofuncionales del entrenamiento físico.

Asimismo, esta ENEP, a través del Departamento de Actividades Deportivas Recreativas, invita al ciclo de conferencias Bases anatomofuncionales del entrenamiento físico en el atleta, que se realizará del 25 de febrero al 5 de marzo en la Sala de Seminarios de la Biblioteca del Plantel.

Durante el ciclo se tratarán los siguientes temas: Control nervioso voluntario, emotivo y reflejo del movimiento muscular; Integración cardiovascular durante el ejercicio físico; Ajuste respiratorio durante el ejercicio físico. Estimulación hipotalámica durante el ejercicio físico. La rodilla en el deportista. La columna vertebral en el deportista y Efectos fisiológicos generales del entrenamiento físico.

Informes en el Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas de la ENEP Iztacala. Cupo: limitado.

#### Campaña de salud pública

Por otra parte, del 16 al 20 de febrero en la ENEP Iztacala se efectuará una Campaña de Salud Bucal, la cual es organizada por el Área de Odontología de Iztacala, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública.

La campaña se realizará en varias zonas aledañas a la ENEP, y en particular en la Escuela Primaria Vicente Guerrero, ubicada en Tlalnepantla, Estado de México.

## Facultad de Derecho

### CURSO DE ACTUALIZACION SOBRE REFORMAS FISCALES

La Facultad de Derecho invita al Curso de actualización sobre reformas fiscales, que se llevará a cabo en el Anexo 3, a las 18:30 h, bajo el siguiente

#### PROGRAMA:

##### Febrero

Jueves 12 Ley del impuesto sobre la renta, por el licenciado Carlos Yáñez Franco.

Martes 17 Ley del impuesto sobre la renta, por el licenciado Eugenio Arriaga Mayés.

Jueves 19 Ley del impuesto al valor agregado, por el licenciado Javier Moreno Padilla.

Martes 24 Ley del impuesto especial sobre producción y servicios, por el licenciado Raúl Rodríguez Lobato.

Jueves 26 Código fiscal de la federación. Nuevos delitos fiscales, por el licenciado José Ramírez Castañeda.

##### Marzo

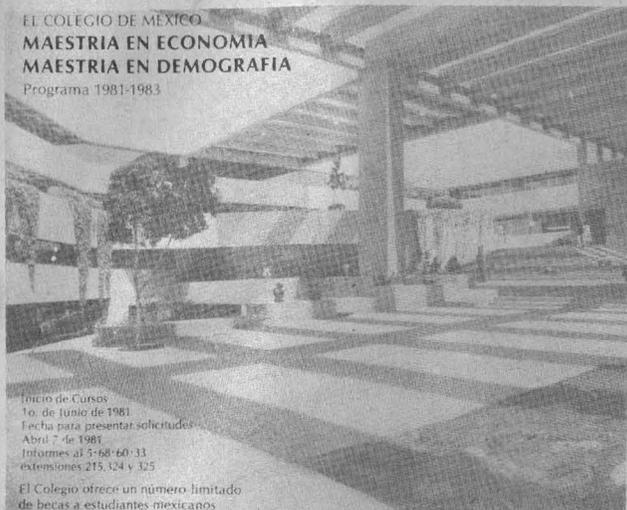
Martes 3 Reformas en materia aduanera, por el licenciado José Othón Ramírez Gutiérrez.

Martes 10 Ley del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, por el licenciado Sergio de la Rosa Vélez.

Inscripciones: Seminario de Derecho Fiscal. Se otorgará constancia de asistencia. Cupo limitado.

EL COLEGIO DE MÉXICO  
MAESTRIA EN ECONOMÍA  
MAESTRIA EN DEMOGRAFÍA

Programa 1981-1983



Inicio de Cursos  
1.º de junio de 1981  
Fecha para presentar solicitudes  
Abril 7 de 1981  
Informes al 5-68-60-33  
extensiones 215, 324 y 325

El Colegio ofrece un número limitado de becas a estudiantes mexicanos

● **Fundación José María Aragón**

**Programa:**

**Seminarios de verano en Dinamarca:** Arquitectura escandinava, Arquitectura y diseño en Dinamarca, Bibliotecas en Dinamarca, Educación de infantes, Educación en Dinamarca, Educación especial, Cuidado de ancianos en Dinamarca y Cuidado de inhabilitados físicos, con duración de una a dos semanas. Junio, se realizarán en The Danish Institute, 2 Kulturvet DK -1175 Copenhagen K, Dinamarca.

Cursos programados por el Centro Internacional de Investigación Celular:

**Técnicas de biología molecular,** en Santiago de Chile, julio.

**Desarrollo de insectos,** en Kenya, agosto.

**Métodos en tejidos vegetales y aplicaciones en agricultura,** en Filipinas, del 25 de octubre al 7 de noviembre.

**Aspectos celulares y moleculares de los antígenos,** en Rehovot, Israel, del 5 al 19 de diciembre.

**Estudios recientes en técnicas de cultivo de tejidos aplicadas al estudio de parásitos-huésped,** en Hanoi, Vietnam, 1981 o 1982.

**Nuevos progresos en genética y reproducción,** en Beijing, China, 1981 o 1982.

**Temas selectos en biología moderna,** en Hungría, de octubre 1981 a agosto de 1982.

Informes e inscripciones en el ICRO, c/o UNESCO -SC/SER, 7 Place de Fontenoy, París 75700, París, Francia.

**Becas y BUT**

Extrauniversitarias

● **Fundación José María Aragón**

Esta Fundación informa de las becas que organismos internacionales ofrecen a nacionales mexicanos:

**Entrenamiento avanzado en farmacología clínica,** que se realizará en los centros

de farmacología clínica en Universidades de Estados Unidos, durante dos años. Inscripciones: Merck Sharp Dohme Argentina, Avda. Belgrado 1370, 2º piso, 1093 Buenos Aires. Teléfono 38-9091 al 96.

**Exploración minera,** en la University of Mining and Metallurgy, Leoben, Austria. Informes: en la sede de la Embajada de Austria en el país del candidato.

● **Instituto Mexicano del Cemento y el Concreto /CONACyT**

Programa de becas 1981 IMCyC-CONACyT

Este programa está dirigido a pasantes de ingeniería y química para elaborar su tesis profesional respectivamente, en el campo de la ingeniería y química del cemento y del concreto y efectuar posteriormente estudios de posgrado en el extranjero sobre las mismas ramas.

Becas IMCyC para la elaboración de la tesis de licenciatura, con asesoría y disponibilidad de laboratorio y la biblioteca del IMCyC. Becas CONACyT para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos: gastos de instalación en los Estados Unidos, pagados por el IMCyC.

Requisitos: nacionalidad mexicana, edad máxima: 26 años, estudios profesionales terminados, conocimientos de inglés y examen de selección.

Informes y solicitudes en el Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A.C., Departamento de Investigación Industrial, Insurgentes Sur 1846, México 20, DF o en el teléfono 534-80-05, extensión 21, con el ingeniero José Lozano R.S. o el arquitecto Enrique Castañeda.

DEMANDA Nº 273: Solicita licenciado en letras españolas y licenciado en letras inglesas, pasantes, horario matutino, sueldo de \$110.00 la hora, para puestos de profesor de literatura y otro para profesor de...  
Requisitos: 80% de créditos aprobados y promedio mínimo de 8.0.

DEMANDA Nº 274: Solicita licenciado en psicología, pasante, horario completo, sueldo de \$18,000.00 mensuales, para puesto de reclutador y selección de personal. Requisitos: experiencia en puesto similar; el lugar de trabajo será en el Estado de México, de preferencia con automóvil.

DEMANDA Nº 275: Solicita ingeniero industrial, ingeniero en sistemas y computación y licenciados en administración de empresas, pasantes, horario completo, sueldo de \$15,000.00 mensuales, para puesto de programadores y analistas.

DEMANDA Nº 276: Solicita ingeniero mecánico electricista o ingeniero industrial, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$20,000.00 a \$27,000.00 mensuales, para puestos en industria metalmeccánica y otro para gerencia. Requisitos: experiencia en industria metalmeccánica, sexo masculino, el lugar de trabajo será en el Estado de México.

DEMANDA Nº 278: Solicita secretaria, titulada, horario completo, sueldo de \$7,000.00 mensuales. Requisitos: dinámica, sexo femenino.

DEMANDA Nº 279: Solicita químico farmacobiólogo y químico en el área de física, titulados, horario completo para el químico farmacobiólogo y horario de 16:00 a 24:00 h, para el químico en el área de física, sueldo de \$16,000.00 a \$20,000.00 mensuales, para puesto de químicos analistas. Requisitos: experiencia en puesto similar.

DEMANDA Nº 280: Solicita ingeniero electricista o mecánico, pasante, horario completo, sueldo de



\$13,000.00 a \$20,000.00 mensuales, para puestos en ventas y asesoría técnica. Requisitos: sexo masculino; se les dará automóvil y gastos de representación, entrenamiento en Monterrey, Nuevo León.

DEMANDA Nº 281: Solicita arquitecto e ingeniero, pasante, horario completo, sueldo de \$15,000.00 a \$17,000.00 mensuales, para puesto de residente de obra terminada. Requisitos: sexo masculino.

DEMANDA Nº 282: Solicita estudiantes de cualquier carrera, horario convencional, sueldo de \$20,000.00 mensuales más comisiones, para puesto de agentes de ventas; las ventas serán de aparatos telefónicos.

DEMANDA Nº 283: Solicita licenciado en pedagogía, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$24,000.00 mensuales, para puesto en capacitación. Requisitos: dos años de experiencia en elaboración de cursos de capacitación, coordinación de cursos y seguimiento, deberá viajar en un 50%, sexo masculino.

DEMANDA Nº 284: Solicita ingeniero civil o arquitecto, titulado, horario completo, sueldo de \$25,000.00 a \$30,000.00 mensuales, para puesto en supervisión de

obra. Requisitos: dos años de experiencia en puesto similar, sexo masculino.

DEMANDA Nº 288: Solicita ingeniero químico, pasante, horario completo, sueldo de \$14,000.00 a \$20,000.00 mensuales, para puesto en el área de instrumentación. Requisitos: promedio mínimo de 8.0, deberán traducir inglés.

DEMANDA Nº 290: Solicita ingeniero mecánico, ingeniero industrial, y electricistas, pasantes, horario completo, sueldo abierto, para puesto en plantas de turno. Requisitos: sexo masculino.

DEMANDA Nº 295: Solicita licenciado en psicología área educativa, titulado, horario completo, sueldo de \$20,000.00 mensuales, para puesto de profesor de tiempo completo; el lugar de trabajo será en Mazatlán, Sinaloa.

DEMANDA Nº 298: Solicita licenciado en letras inglesas, pasante, horario matutino, sueldo de \$140.00 la hora, para puesto de profesor de inglés. Requisitos: 80% de créditos aprobados y promedio mínimo de 8.0.

DEMANDA Nº 300: Solicita ingenieros de cualquier área, pasantes o titulados, horario completo, sueldo de \$20,000.00 a \$25,000.00 mensuales, para puesto de jefe de seguridad e higiene. Requisitos: un año de experiencia en puesto similar, sexo masculino.

DEMANDA Nº 301: Solicita ingeniero industrial, pasante o titulado, horario completo, sueldo de \$25,000.00 mensuales, para puesto de ingeniero de procesos. Requisitos: dos años de experiencia en el área metalmeccánica, sexo masculino.

Para la inscripción en la BUT (sita entre Ingeniería y Arquitectura), los interesados deberán presentarse con una fotografía, tamaño infantil, carta de pasante o cédula profesional, de 9:00 a 14:00 h, de lunes a viernes.

## LA UNAM EN TV Canal 5



### JUEVES 12 DE FEBRERO

- 8:00 Doctor Gustavo Fernández y Licenciada Lourdes Giraud. El stress y una teoría del humano. PSICOLOGÍA.
- 9:00 Profesora Carmen Bautista de Patiño. Educación higiénica prenatal. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA.
- 9:30 Maestro Ignacio Merino. El teatro de revista. DIFUSION CULTURAL.

- 10:00 CATEDRA A CARGO DE LA COMISION COORDINADORA DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO.
- 10:30 Licenciado Gustavo Palafox. Control de la producción. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 11:00 Ingeniero Luis González García. Química. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.
- 11:30 Maestra Assunta Angelucci. El italiano a través de sus canciones. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.
- 12:00 Doctor Luis Cárdenas Ramírez. Aspectos morfológicos de la retina (programa de apoyo docente). MEDICINA.

### VIERNES 13 DE FEBRERO

- 8:00 Licenciado Juan Alberto Gorráez. Diversas clases de cheques. DIVULGACION UNIVERSITARIA.

- 9:00 Licenciado Florencio Barragán Quezada. El procedimiento de ejecución. ENEP ARAGON (AREA DERECHO).
- 9:30 CATEDRA A CARGO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
- 10:30 CATEDRA A CARGO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.
- 11:00 Licenciado José Silvestre Méndez. Problemas económicos y políticos de México. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 11:30 Licenciado Jorge Alvarez Anguiano. Administración aplicada. CONTADURIA Y ADMINISTRACION.
- 12:00 Licenciado Julio Sánchez Cervón. Geografía. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

## Canal 2

### JUEVES 12 DE FEBRERO

- 13:00 Licenciados Manuel Cabrera López y Eugenio Noriega. Querétaro. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA.

# CINE



- Chicoasán. Película técnica, en el Auditorio 1, Edificio A-1, ENEP Acatlán, a las 12:00 y 18:00 h, jueves 12.
- Ciclo de cine norteamericano.
- El delator, de John Ford, a las 12:00 h, en el Auditorio Gabino Barreda de la ENP N° 5, viernes 13.

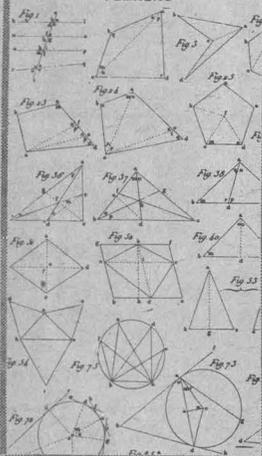
# CONFERENCIAS



- Ciclo: Jornadas Culturales de la República Popular China.
- Las perspectivas y metas de la política de las minorías nacionales y de la República Popular China, a las 18:00 h, jueves 12.
- Ciclo: Perfil del ingeniero civil para el México actual y futuro.
- Cuarta conferencia, por el ingeniero Rodolfo Félix Valdez, subsecretario de Obras Públicas de la SAHOP, 10:00 h, en el Auditorio II, Edificio A-13, ENEP Acatlán, viernes 13.
- Ciclo: Lenguajes.
- El lenguaje del poder y el poder del lenguaje, por César González, en el Salón del Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a las 12:00 h, jueves 12.
- La música urbana, ponente: María Anzures, comentarista: René Villanueva, en el Auditorio del Edificio de la Torre II de Humanidades, Piso 14, de 18:00 a 20:00 h.
- Salón del Consejo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, jueves 12.
- La mujer en el trabajo, por la maestra Consuelo Hidalgo, en el Auditorio de la ENEP Zaragoza, a las 12:30 h, jueves 12.
- Ciclo: La producción agrícola, un problema nacional.
- Los microorganismos del suelo en la agricultura, por el M. en C. Sergio Palacios Mayorga, presentación a cargo de la doctora María Valdés, en el Aula Magna I, a las 10:00 h, jueves 12.
- Análisis y discusión del problema planteado, mesa redonda; moderador: doctor Lorenzo Martínez Medina.

## SEMINARIOS

### FEBRERO



### DOCENCIA

Miércoles 4  
EL COMPLEJO MILITAR-INDUSTRIAL NORTEAMERICANO Y ALGUNOS AUTORES DE NUESTROS LIBROS DE CONSULTA DE MATEMÁTICAS (AVANCE)

Miguel Angel Izquierdo\*

Miércoles 11  
DISEÑO DE UNA INVESTIGACION SENCILLA EN EL CURSO DE BIOLOGIA GENERAL I

M<sup>o</sup> de las Mercedes López\*\*

Miércoles 18  
LINEAMIENTOS GENERALES DE UNA ESPECIALIZACION DE DOCENCIA EN FISICA

Romilio Tambutti\*\*\*

Miércoles 25  
LAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A LAS CARRERAS DE BIOLOGIA Y FISICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS

Equipo DAGAC\*\*\*\*

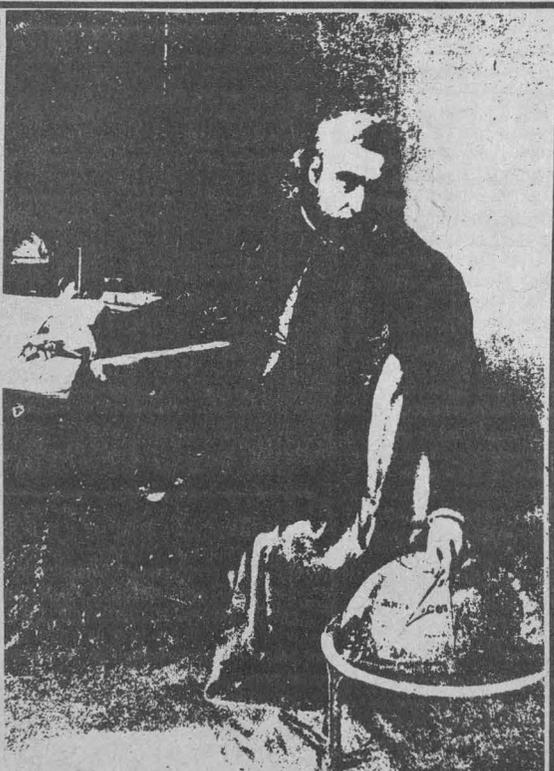
Ayde. de Profesor del Programa de Ciencia y Sociedad, Facultad de Ciencias, UNAM.

\*\* Prof. de Asignatura del Departamento de Biología, Facultad de Ciencias, UNAM.

\*\*\* Prof. del Departamento de Física, Facultad de Ciencias, UNAM.

\*\*\*\* Profesoras del Departamento de Física, Facultad de Ciencias, UNAM.

CEF 2º piso del Departamento de Física 12:00 h.



### BIOLOGIA

4 AVANCES EN LA INVESTIGACION DE LAS ALGAS DEL PACIFICO TROPICAL MEXICANO.

Francisco Flores Pedroche  
Facultad de Ciencias.

11 BIORREGULADORES EN DIOSCOREAS (BARRASCO)

Aida M. García Arguez  
División de Estudios de Posgrado,  
Facultad de Química

18 ECOLOGIA CUANTITATIVA DE GARRAPATAS. ANALISIS DEL PATRON DE DISTRIBUCION.

Luz del Carmen Calderon  
Facultad de Ciencias.

25 INVESTIGACIONES SOBRE EL PAPEL DE LOS SALICILATOS EN PLANTAS.

Alfonso Larque-Saavedra  
Centro de Botánica  
Colegio de Posgraduados  
Chapingo.

AULA MAGNA I 10:00 h.

### FISICA

12 ESCAPE DE PARTICULAS A TRAVES DE BARRERAS DE POTENCIAL.

M. López de Haro (FC-UNAM).

19 LEY DE WIEN: UNA APLICACION.

Gabriela del Valle (FC-UNAM).

26 SOBRE LA CUANTIZACION DE TEORIAS LA GRANGIANAS.

Rafael Montemayor (FC-UNAM).

CEF 2º piso Depto. de Física 12:30 h.

FACULTAD  
DE CIENCIAS,  
UNAM

presentación a cargo del M. en C. Juan José Peña, en el Aula Magna I, a las 10:00 h, viernes 13.

Ciclo: México ante el diálogo Norte-Sur.

Comercio internacional y productos básicos, por el licenciado Roberto Dávila Gómez-Palacios, en el Aula Magna Jacinto Pallares, a las 18:00 h, jueves 12.

México y Estados Unidos: un caso concreto del diálogo Norte-Sur, por el licenciado Ricardo Méndez Silva, en el Aula Magna Jacinto Pallares, a las 18:00 h, jueves 12.

Armamentismo y energía: una crisis del diálogo Norte-Sur, por el doctor Enrique Ruiz García, en el Aula Magna Jacinto Pallares, a las 18:00 h, viernes 13.

La transferencia de tecnología y el diálogo Norte-Sur, por el licenciado Jaime Álvarez Soberanis, en el Aula Magna Jacinto Pallares, a las 18:00 h, viernes 13.

Ciclo: Leyes meteorológicas y climatología local y regional.

Local and regional climatology, por el doctor Heinz H. Lettau, en el Auditorio Nabor Carrillo de la Unidad de Bibliotecas de la Coordinación Científica, a las 12:00 h, viernes 13. La conferencia será expuesta en inglés.

## DANZA



Danza, con el Taller de Danza Espacios, a las 11:00 y 17:00 h, en el CCH Naucalpan, jueves 12.

## EXPOSICIONES



Exposición colectiva de pinturas de la Facultad de Química, en el Plantel.

Casa del Lago (Antiguo Bosque de Chapultepec)

Oleos y dibujos, de Víctor Goches. Galería del Lago, sala 1.

Oleos y maduros, de Gregorio González. Galería del Lago, sala 2.

Grabados, de Carmen Mones. Galería del Lago, sala 3.

Pinacoteca de la Casa del Lago. Galería del Bosque.

Fototeca de la Casa del Lago. Galería de Fotografía.

Abiertas hasta el 15 de febrero.

Nuevas impresiones tomadas directamente de las placas de cobre originales de William Daniell R. sobre: Un viaje por Gran Bretaña. Auditorio principal de la Facultad de Medicina.

Pinturas, de Regina Martínez. Foro de la Librería Universitaria de Insurgentes (Insurgentes Sur 299).

Museo Universitario de Ciencias y Artes (CU).

Obras selectas del patrimonio artístico universitario.

Directorio gráfico de los museos de la ciudad de México, material gráfico referente a los museos con que cuenta el área metropolitana.

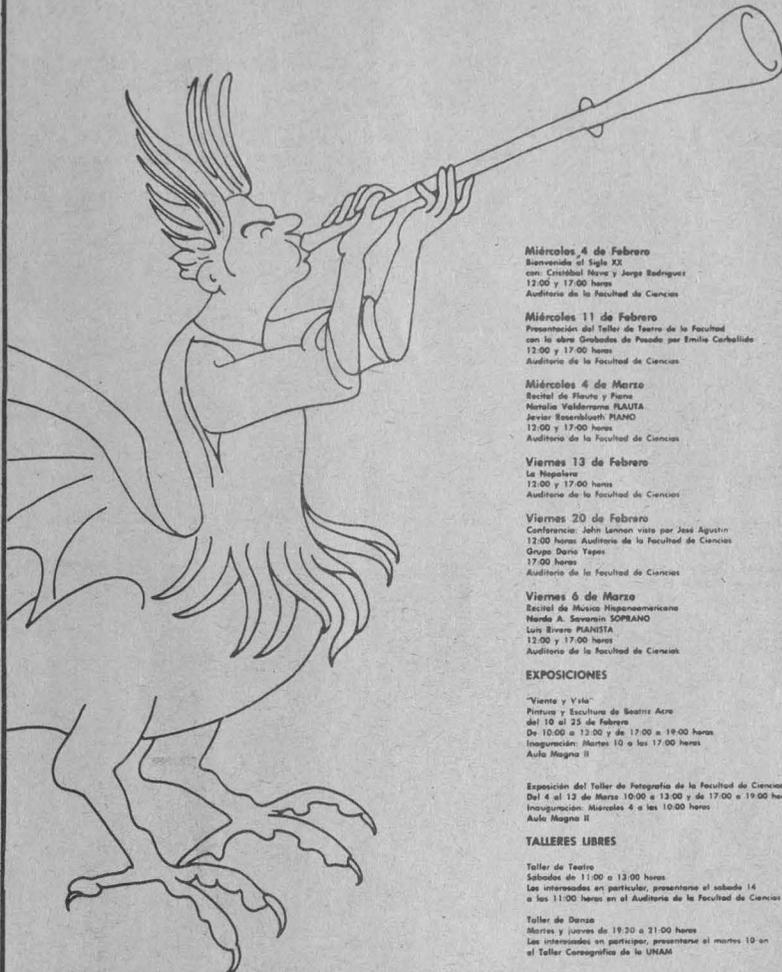
Centro del Espacio Escultórico, muestra gráfica del origen y creación del mismo.

Artesanías populares chinas (Jornada Cultural de la República Popular China).

Abiertas de lunes a domingos, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h.

Una puerta al "art déco". Galería Universitaria Aristos

## FEBRERO-MARZO



**Miércoles 4 de Febrero**  
Bienvenida al Siglo XX  
con Cristóbal Nave y Jorge Rodríguez  
12:00 y 17:00 horas  
Auditorio de la Facultad de Ciencias

**Miércoles 11 de Febrero**  
Presentación del Taller de Teatro de la Facultad  
con la obra Grabados de Pasado por Emilio Carballido  
12:00 y 17:00 horas  
Auditorio de la Facultad de Ciencias

**Miércoles 4 de Marzo**  
Escuela de Flauta y Perno  
Natalia Valdemoro FLAUTA  
Javier Rosenbluth PIANO  
12:00 y 17:00 horas  
Auditorio de la Facultad de Ciencias

**Viernes 13 de Febrero**  
La Negociación  
12:00 y 17:00 horas  
Auditorio de la Facultad de Ciencias

**Viernes 20 de Febrero**  
Conferencia: John Lennon visto por José Agustín  
12:00 horas Auditorio de la Facultad de Ciencias  
Grupo Danta Yapan  
17:00 horas  
Auditorio de la Facultad de Ciencias

**Viernes 6 de Marzo**  
Escuela de Música Hispanoamericana  
María A. Sevastin SOPRANO  
Luis Rivera PIANISTA  
12:00 y 17:00 horas  
Auditorio de la Facultad de Ciencias

### EXPOSICIONES

"Viento y Vida"  
Pinturas y Escultura de Beatriz Acra  
del 10 al 25 de febrero  
De 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 horas  
Inauguración: Martes 10 a las 17:00 horas  
Aula Magna II

Exposición del Taller de Fotografía de la Facultad de Ciencias  
Del 4 al 12 de marzo 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas  
Inauguración: Miércoles 4 a las 10:00 horas  
Aula Magna II

### TALLERES LIBRES

Taller de Teatro  
Sábados de 11:00 a 13:00 horas  
Los interesados en participar, presentarse el sábado 14  
a las 11:00 horas en el Auditorio de la Facultad de Ciencias

Taller de Danza  
Martes y jueves de 19:30 a 21:00 horas  
Los interesados en participar, presentarse el martes 10 en  
el Taller Fotográfico de la UPAEM

## FACULTAD DE CIENCIAS, UNAM

(Insurgentes Sur 421-C). De miércoles a domingos, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. Escultura 81 y Homenaje a Mario Marini, conmemorando el bicentenario de la Academia de San Carlos. Salas 1, 2, 3, y 4 de la ENAP (Academia 22).

## MUSICA



Concierto de la Orquesta de Cámara de la Ciudad de México. CCH Sur, jueves 12 a las 11:00 y 17:00 h.

Música, con Carlos Barajas. ENEP Aragón, jueves 12 a las 12:00 y 18:00 h.

Música, poesía y canto afroantillano. ENEP Iztacala, viernes 13 a las 12:00 y 18:00 h.

Concierto de suite y jazz, con el Grupo Atril. CCH Vallejo, viernes 13 a las 11:00 y 17:00 h.

Música, con Edison Quintana. Facultad de Psicología, viernes 13 a las 12:00 y 18:00 h. Sala Chopin.

Recital de la estudiantina de la Facultad de Ingeniería. Sábado 14, a las 17:00 h.

Recital de piano de alumnos de la maestra Amelia S. Figueroa. Sábado 14 a las 19:00 h.

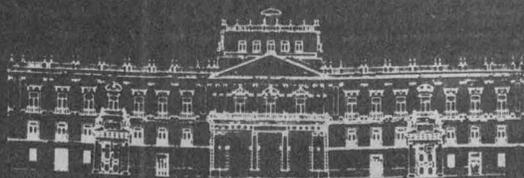
Recital de piano de alumnos del maestro Francisco Romo. Sábado 14 a las 21:00 h.

→ 32



## FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO-PALACIO DE MINERIA

DEL 4 AL 12 DE ABRIL DE 1981



INFORMACION Y SOLICITUDES DE PARTICIPACION TACUBA 5 MEXICO 1, D.F. TEL. 550-7413 TELEX 017-71 427 ENIME MINERIA

## HOY:

Terna para la dirección del IIB ...	2
El doctor Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro, director de la FM .....	3
Primera Muestra de Televisión Universitaria: educativa, cultural e instructiva .....	4
Llevar los mensajes de la ciencia, tecnología y cultura a su entorno ..	5
Recupera la UNAM un terreno anexo a C.U. ....	6
Inauguró el Rector nuevas instalaciones en la FM .....	7
Fóro sobre Pasteurellosis .....	8
Sesión Ordinaria del CEP .....	9
La ENEP Acatlán, proyecto académico en proceso de superación .....	10
Visito la UNAM el Director del CRESALC .....	11
Inició el ciclo: México ante el diálogo Norte-Sur .....	12
El doctor Victorio de la Fuente, subdirector de Medicina del Deporte .....	13
Se iniciará la cátedra Nabor Carrillo .....	13
Reunión del Coordinador del CCH con la comunidad del Plantel Sur ..	14
Concluyó el I Encuentro Nacional de Psicólogos del Trabajo .....	14
El SUA, medio renovador de la enseñanza .....	15
Distritos de riego y crisis agrícola ..	16
Avisos .....	17
Fue inaugurada la exposición de Gustav Klimt y Egon Schiele .....	18
Publicaciones Universitarias .....	19
Información del CCH .....	20, 21
Información deportiva .....	22, 23
Convocatorias .....	24, 25, 26
Cursos, conferencias, seminarios y congresos .....	27, 28
Becas y BUT .....	29
Cartelera Informativa .....	30, 31, 32

# GACETA UNAM

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Dr. Octavio Rivera Serrano**  
Rector

**Lic. Raúl Béjar Navarro**  
Secretario General

**CP Rodolfo Coeto Mata**  
Secretario General  
Administrativo

**Dr. Jorge Hernández y Hernández**  
Secretario de Rectoría

**Lic. Federico Anaya Sánchez**  
Abogado General

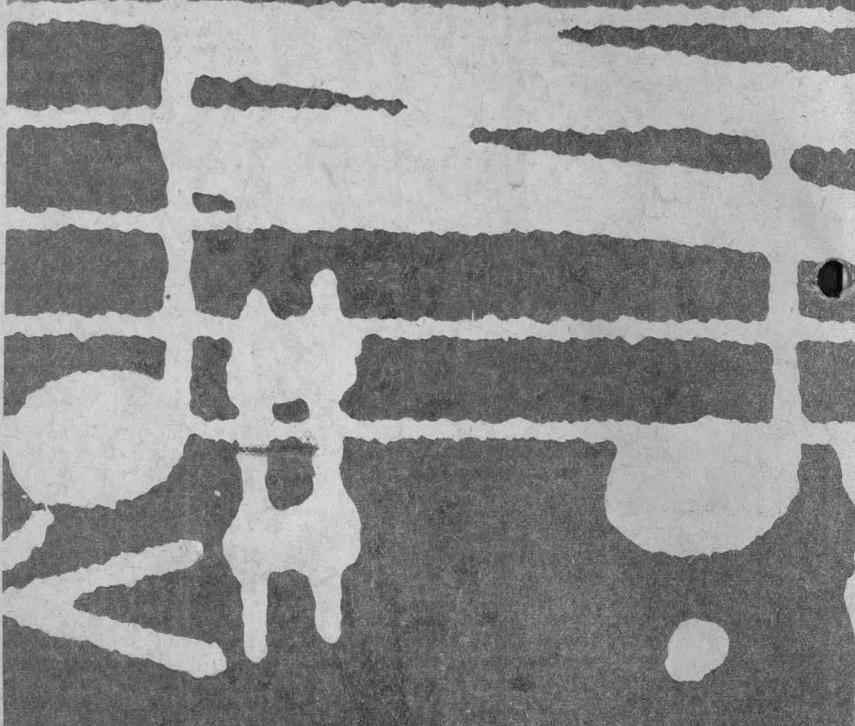
La Gaceta UNAM aparece  
lunes y jueves, publicada  
por la Dirección General de  
Información, 11º piso de  
Rectoría. 548-99-68

**Ing. Alfredo A. Mustieles**  
Director General

# Primera Temporada 1981

## Orquesta Filarmónica de la UNAM

Directores: HECTOR QUINTANAR / JORGE VELAZCO / ARMANDO ZAYAS



del 13 de febrero al 14 de junio

Funciones: Viernes a las 20.00 horas  
Domingos a las 12.00 horas

SALA DE CONCIERTOS NEZAHUALCÓYOTL  
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

difusión cultural / UNAM

→ 31

Concierto de la Orquesta Filarmónica de la UNAM. Primeras funciones de la Primera Temporada 1981. Obras: **Leonora Nº 3**, **Concierto Nº 3 para piano y orquesta** y **Sinfonía Nº 5**, de Beethoven. Director titular: Héctor Quintanar, solista: María Teresa Rodríguez, piano. Sala Nezahualcóyotl, CU, viernes 13 a las 20:00 h; domingo a las 12:00 h.

**El Monte Calvo**, de Jairo Aníbal Nino, dirección de Gerardo Hernández. Miércoles 11 a las 21:00 h.

**Santísima**, obra musical en dos cuadros, textos y música de Sergio Magaña, dirección de Germán Castillo. Foro Sor Juan Inés de la Cruz (Centro Cultural Universitario, CU). De martes a viernes: 20:30 h; sábados: 19:00 h; domingos: 18:00 h.

**El ritual de la salamandra**, tragicomedia de Hugo Argüelles, dirección de Martha Luna. Teatro de la Universidad (Av. Chapultepec 409). De martes a viernes: 20:30 h; sábados: 20:00 h; domingos: 19:00 h.

**El rey Lear**, de William Shakespeare, dirección de Salvador Garcini. Teatro Juan Ruiz de Alarcón (Centro Cultural Universitario, CU). De martes a viernes: 20:30 h; sábados: 19:00 h; domingos: 18:00 h.

**¿Conoce Ud. la Vía Láctea?** de Karl Witlinger, dirección y adaptación de Oscar Morelli. Foro Eón (Nuevo León 80). Jueves, viernes y sábados: 20:30 h; domingos: 19:00 h.

**Minotostas y su familia**, fantasía para actores y títeres en 14 escenas, de Hugo Hiriart, con el Grupo Sombras Blancas. Foro de Arte Contemporáneo (Calle El Oro 23, Plaza de la Cibeles, antes Miravalle). Jueves, viernes y sábados: 20:30 h; domingos: 17:00 y 19:00 h.

## TEATRO



Teatro, con el Grupo Zero. Preparatoria Popular Fresno, viernes 13 a las 11:00 h.

Carpa Geodésica (Insurgentes Sur 2135)

**Del asesinato considerado como una de las bellas artes**, de Thomas de Quincey, adaptación de Mirna Brandan y Carlos Obregón, dirección de Mirna Brandan. Martes 10 a las 21:00 h.



# GACETA UNAM

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

CUARTA EPOCA VOL. V N° EXTRAORDINARIO 1 C U 12 DE FEBRERO DE 1981

# CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNAM

Que se celebra por tiempo indefinido, en vigencia a partir del 1° de febrero de 1981, y que será presentado a la consideración del Consejo Universitario

**CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD A LA LEY ORGANICA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 6 DE ENERO DE 1945; Y POR LA OTRA, COMO REPRESENTANTE GENUINO DEL INTERES GREMIAL MAYORITARIO DEL PERSONAL ACADEMICO AL SERVICIO DE LA INSTITUCION, LA ASOCIACION PROFESIONAL DE CARACTER GREMIAL, DENOMINADA ASOCIACIONES AUTONOMAS DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO (AAPAUNAM), CONSTITUIDA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1979, CON REGISTRO EN LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL BAJO EL NUMERO 4919 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1980 A QUIENES, RESPECTIVAMENTE, SE LES DESIGNARA: LA INSTITUCION Y AAPAUNAM.**

## **CAPITULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**CLAUSULA 1.**— Son materia del presente Contrato Colectivo de Trabajo, todas las condiciones concernientes al interés gremial de los trabajadores académicos al servicio de la Institución. Los aspectos de carácter exclusivamente académico quedan reservados a la UNAM en los términos del artículo tercero fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y legislación aplicable. Son trabajadores académicos aquellos que prestan servicios personales a la UNAM, desempeñando funciones consistentes en impartir educación, bajo el principio de libertad de cátedra y de investigación, para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; para organizar y realizar investigaciones principalmente acerca de temas y problemas de

interés nacional; para desarrollar actividades conducentes y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura, así como para participar en la dirección y administración en su caso, de las actividades mencionadas.

**CLAUSULA 2.**— Serán considerados como miembros del personal académico y gozarán como tales de todos los derechos previstos en la Ley y en este Contrato, las personas que se mencionan en la cláusula 1 del propio Contrato.

Cuando algún miembro del personal académico desempeñe alguna función de carácter administrativo, ese aspecto de su relación laboral se regulará por las normas aplicables correspondientes sin que

ello afecte el aspecto académico de la relación, ni sus derechos como trabajador académico.

La relación laboral académica no se desvirtúa ni se verá afectada, en ningún caso, por la forma de pago que adopte la UNAM o por la denominación que se dé a la retribución de los servicios prestados, ni porque la retribución esté cargada a determinada partida presupuestal.

**CLAUSULA 3.**— Para la debida interpretación y aplicación del presente Contrato Colectivo de Trabajo, se estipulan las siguientes denominaciones:

- I. UNAM, Universidad o Institución.— La Universidad Nacional Autónoma de México.
- II. AAPAUNAM, Asociación Profesional de carácter gremial.— Las Asociaciones Autónomas del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- III. Contrato Colectivo de Trabajo.— El presente instrumento que celebran por una parte la UNAM y por la otra AAPAUNAM.
- IV. Ley.— Ley Federal del Trabajo.
- V. Ley del ISSSTE.— La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- VI. Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.— La publicada en el Diario Oficial de la Federación de 6 de Enero de 1945.
- VII. Estatuto General.— El Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión de 9 de Marzo de 1945 con las modificaciones respectivas vigentes.
- VIII. Estatuto del Personal Académico.— El Estatuto del Personal Académico de la Universidad; aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión de 28 de Junio de 1974 con las modificaciones respectivas vigentes.
- IX. Reglamentos Legales.— Los que deriven de la Ley Federal del Trabajo.
- X. Reglamentos Bilaterales.— Los que de común acuerdo aprueben las partes para fines específicos.
- XI. Junta.— La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- XII. Junta Especial.— La Junta Especial Número 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
- XIII. Comisiones Mixtas.— Los organismos colegiados paritariamente entre UNAM y

AAPAUNAM para planear, analizar, discutir o resolver asuntos que correspondan a la aplicación de la Legislación Laboral Universitaria y del presente Contrato.

- XIV. Representantes: A) De la UNAM: Las personas a quienes confieren ese carácter la Ley Orgánica y el Estatuto General de la UNAM, así como aquellas con facultades delegadas para conocer y resolver los asuntos laborales que surjan en la esfera de su competencia con motivo de la aplicación del presente Contrato y de la Ley. B) De las AAPAUNAM: Los órganos y las personas con facultades delegadas por AAPAUNAM para tratar y resolver los asuntos laborales que surjan en el ámbito de su competencia con motivo de la aplicación del presente Contrato y de la Ley y que son:
  - a) El Comité Ejecutivo General, órgano representativo de las Asociaciones de acuerdo con sus Estatutos.
  - b) Los representantes en las áreas de su jurisdicción, y
  - c) Las personas físicas con facultades delegadas por las anteriores.
- XV. Areas de AAPAUNAM.— Las secciones de AAPAUNAM constituidas o que se constituyan de acuerdo con sus Estatutos.
- XVI. Trabajador Académico.— Es aquél que presta servicios a la UNAM en trabajos académicos, en los términos de las cláusulas primera y segunda de este Contrato.
- XVII. Salario.— Es la retribución que debe pagar la Institución a los trabajadores académicos por sus servicios académicos prestados.
- XVIII. Salario Tabulado.— Es la cantidad fijada para cada una de las distintas categorías y niveles académicos del tabulador.
- XIX. Tabulador.— El documento que contiene el salario mensual de cada categoría y nivel académicos.
- XX. Dependencias.— Facultades, Escuelas, Institutos y todo Centro de la Universidad, en donde el trabajador académico presta sus servicios como tal, a la Institución.
- XXI. Usos y Costumbres.— Práctica reiterada de una conducta de los trabajadores académicos en el desempeño de sus labores que no sea contraria a la Ley.
- XXII. Asesores.— Las personas que con voz, pero sin representación, ilustran a las partes para aclarar criterios, quienes serán nombrados libremente por las partes.

## CAPITULO II

# TITULARIDAD DEL CONTRATO Y LEGISLACION APLICABLE

**CLAUSULA 4.**— La Universidad reconoce que AAPAUNAM es una asociación profesional, que representa el genuino interés gremial del personal académico y que por lo tanto, tiene la titularidad y la administración del presente Contrato Colectivo de Trabajo.

**CLAUSULA 5.**— Las relaciones laborales entre la Universidad y sus trabajadores académicos, se rigen por el Artículo 3º fracción VIII y el apartado A del artículo 123, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Legislación Universitaria, la Ley Federal del Trabajo y el presente Contrato y las demás disposiciones que en lo interno acuerden la UNAM y AAPAUNAM.

**CLAUSULA 6.**— En ningún caso los derechos que a favor de los trabajadores académicos se estipulen en este Contrato, serán inferiores a los que consagra la Constitución, la Ley Federal del Trabajo, la

Legislación Universitaria y demás disposiciones aplicables.

Los derechos de naturaleza gremial de los trabajadores académicos que se establecen en los ordenamientos citados, son irrenunciables y no podrán ser menos favorables que los contenidos en las normas pactadas con anterioridad.

**CLAUSULA 7.**— Los convenios o acuerdos que celebren las partes, serán obligatorios siempre y cuando consten por escrito, estén firmados por sus legítimos representantes y no contravengan las disposiciones legales aplicables. En todo caso, se observarán los ordenamientos, usos, costumbres o cualquier otra fuente de derecho laboral que sea más favorable a los trabajadores académicos.

En la interpretación de las normas de trabajo se tomarán en consideración sus finalidades señaladas en los artículos segundo y tercero de la Ley Federal del Trabajo. En caso de duda, prevalecerá la interpretación más favorable al trabajador.

## CAPITULO III

# DEL INGRESO Y DE LA ESTABILIDAD DEL PERSONAL ACADEMICO

**CLAUSULA 8.**— Toda persona para ingresar a la Universidad como miembro del personal académico deberá presentarse a un Concurso de Oposición Abierto y tendrá derecho a los reconocimientos que para lograr su estabilidad previene el Estatuto del Personal Académico. En el presente Contrato se estipularán las cuestiones de carácter laboral correspondientes.

Los interinos sólo serán nombrados para suplir al Personal Académico Definitivo a quien se haya otorgado licencia en los terminos del Estatuto del Personal Académico y en su caso, en el presente Contrato Colectivo de Trabajo. Si el interino dura un periodo lectivo realizando actividades académicas, tendrá derecho a que se abra un concurso de oposición abierto en su especialidad.

Los trabajadores académicos que hubieren ingresado o ingresen mediante concurso de oposición serán considerados como definitivos, en los términos del segundo párrafo del artículo 353-L de la Ley Federal del Trabajo.

Los profesores definitivos tendrán prioridad para ocupar los interinatos.

En la contratación de su personal académico la UNAM en igualdad de merecimientos académicos dará preferencia a ciudadanos mexicanos con respecto a los extranjeros. Todo miembro del personal académico que tenga derecho a la definitividad por virtud del cumplimiento del Estatuto del Personal Académico, podrá solicitar el concurso correspondiente el cual se abrirá en los términos previstos en dicho ordenamiento y no podrá ser afectado en su situación académica ni en sus condiciones de trabajo en tanto no se conozca el resultado del concurso.

**CLAUSULA 9.**— Todo trabajador académico tiene derecho al concurso de oposición para promoción en los términos del Estatuto del Personal Académico.

**CLAUSULA 10.**— El señalamiento de una obra determinada puede estipularse únicamente cuando así lo exija su naturaleza.

**CLAUSULA 11.**— Los trabajadores académicos extranjeros, para efectos de este Contrato quedan sujetos a las disposiciones migratorias en vigor dentro de la República Mexicana y del Estatuto del Personal Académico.

Dentro de ellas, gozarán de los mismos beneficios

que los nacionales siempre y cuando mantengan vigente su legal estancia en el país.

El número de trabajadores académicos extranjeros será hasta del 5% de los que presten sus servicios a la Universidad. Esta disposición es aplicable por cada unidad académica, salvo excepciones concretas que se pacten en el futuro.

## CAPITULO IV

### SUSPENSION, RESCISION Y TERMINACION DE LA RELACION DE TRABAJO ACADEMICO

**CLAUSULA 12.**— Cuando se considere que un miembro del Personal Académico ha incurrido en alguna falta, no deberá aplicarse ninguna sanción, sino hasta que el Titular de la dependencia respectiva, previa notificación al interesado y a AAPAUNAM, lleve a cabo una investigación administrativa a la que podrá comparecer AAPAUNAM, en donde se aportarán los elementos de prueba necesarios para proceder. Esta investigación deberá realizarse en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día en que el titular conozca la falta. Vencido este plazo, ya no podrá aplicarse sanción alguna.

**CLAUSULA 13.**— Si dictada y ejecutoriada la resolución de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución y debidamente notificada a la autoridad universitaria competente, ésta no le diese cabal cumplimiento en los términos previstos en cuanto beneficiare al trabajador académico agraviado, se le hará el pago de los salarios y prestaciones a que tenga derecho mientras no se ejecute la resolución.

**CLAUSULA 14.**— De toda acción o resolución de la UNAM que modifique la situación laboral de un miembro del personal académico, se notificará de inmediato, por escrito y en forma personal, al interesado. De las resoluciones que no tengan una naturaleza exclusivamente académica, se enviará una copia a AAPAUNAM. La notificación a que se refiere este párrafo deberá expresar los fundamentos legales en que se apoya la acción.

Cuando un miembro del personal académico se considere afectado en sus intereses gremiales por alguna decisión de las autoridades universitarias, podrá solicitar la reconsideración de la misma, por sí o por medio de AAPAUNAM.

En tanto el interesado y AAPAUNAM no reciban la notificación respectiva, la acción o resolución no surtirá efecto alguno.

**CLAUSULA 15.**— La solicitud de reconsideración a que se refiere la cláusula anterior, deberá presentarse ante la autoridad que dictó la resolución en cuestión, dentro de un término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notificó por escrito y personalmente al afectado y a AAPAUNAM acompañada de las pruebas conducentes.

La autoridad que dictó el acto o resolución a reconsiderar, podrá allargarse todos los elementos de prueba que considere necesarios para resolver, lo que deberá hacer en un término no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de la presentación de la solicitud de reconsideración.

**CLAUSULA 16.**— Si el miembro del personal académico no estuviere de acuerdo con el sentido de la resolución dictada con motivo de la reconsideración solicitada o haya concluido el plazo de cinco días a que se refiere la cláusula anterior sin que haya habido contestación, podrá impugnar ésta, mediante el recurso de inconformidad que deberá presentarse ante la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico, dentro de un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificarse la resolución. Este recurso podrá intentarse directamente por el afectado o por el conductor de AAPAUNAM.

**CLAUSULA 17.**— La Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico dictará sus resoluciones dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que reciba la correspondiente impugnación. Si sus miembros no llegan a un acuerdo mayoritario, podrán nombrar un árbitro. Si la resolución de la Comisión favorece al trabajador académico, la autoridad competente deberá dar cumplimiento inmediato a la resolución correspondiente.

**CLAUSULA 18.**— En caso de que el miembro del personal académico estime que con la resolución dictada por la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico se lesionan sus derechos podrá, si no se designó árbitro, ejercitar sus acciones ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

El término para la prescripción de las acciones comenzará a contar a partir del día siguiente en que se les notifique la resolución de la Comisión Mixta de Conciliación.

**CLAUSULA 19.**— En cualquier caso, tanto la solicitud de reconsideración como el recurso de inconformidad son optativos para el personal académico afectado, del tal suerte que éste podrá ejercer sus

acciones directamente ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, si así lo considera pertinente.

**CLAUSULA 20.**— Respecto a las causas de suspensión, rescisión y terminación de la relación laboral, entre la UNAM y su personal académico, se estará a lo prescrito en la Ley Federal del Trabajo.

**CLAUSULA 21.**— En los casos de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para el trabajador académico, éste podrá separarse de su trabajo dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se dé cualquiera de las causales y tendrá derecho a que la Universidad lo indemnice en los términos de la cláusula siguiente, debiendo presentar su reclamación dentro de los dos meses siguientes a su separación.

**CLAUSULA 22.**— Cuando la Institución rescinda la relación individual de trabajo, o cuando los miembros del personal académico rescindan dicha relación de trabajo por causas imputables a la Universidad, se observarán las siguientes reglas:

- I. En ambos casos, el miembro del personal académico podrá optar por el procedimiento interno ante la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución o ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- II. Si el miembro del personal académico opta por el procedimiento interno de la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución, se estará a lo que señale el dictamen que ésta emita o al laudo arbitral correspondiente y en caso de inconformidad con el mismo podrá recurrir ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- III. Cuando el árbitro o la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dicte el laudo definitivo favorable al miembro del Personal Académico, si se trata de reinstalación, la UNAM le cubrirá de inmediato los salarios vencidos y prestaciones lega-

les incrementadas en un 25%. Si se trata de indemnización, la Institución le cubrirá el importe de 120 días de salario, salarios caídos y prestaciones legales, más 20 días de salario por cada año de servicios prestados y prima de antigüedad, además de las prestaciones adicionales correspondientes incrementadas en un 25%.

**CLAUSULA 23.**— No se suspenderá la relación laboral de los trabajadores académicos sujetos a proceso que gocen de libertad provisional. Cuando un miembro del personal académico sea privado de su libertad por causas directamente relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones para con la Universidad, ésta se hará cargo de su defensa a través de sus abogados, así como de los gastos que se originen con este motivo. Independientemente de lo anterior, la UNAM le seguirá cubriendo salarios y prestaciones íntegras, en el caso previsto en el artículo 42 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

**CLAUSULA 24.**— En los casos de terminación de la relación de trabajo entre la Universidad y los miembros del personal académico, por mutuo consentimiento y a los trabajadores académicos que renuncien voluntariamente, la Universidad les pagará, independientemente de cualquiera otra prestación a la que tengan derecho, una gratificación por concepto de antigüedad según la siguiente tabla:

- I. De tres a menos de diez años de antigüedad 9 días de salario por cada año laborado;
- II. De 10 a menos de 15 años de antigüedad 11 días por cada año laborado y
- III. De 15 años en adelante 13 días de salario por cada año laborado.

Si la incapacidad es permanente y proviene de un riesgo no profesional, el trabajador tendrá derecho a que se le pague un mes de salario y doce días por cada año de servicio además de las prestaciones a que tenga derecho en el ISSSTE.

## CAPITULO V DE LA ADSCRIPCION DE LOS TRABAJADORES ACADEMICOS

**CLAUSULA 25.**— Todo trabajador académico definitivo tiene derecho a conservar su horario y su adscripción en la dependencia, plantel y en el área académica correspondiente y ser adscrito a materias o áreas equivalentes o afines de un nuevo plan de estudios, cuando por reformas se modifiquen o supriman asignaturas o áreas académicas. Los trabajadores académicos interinos tienen derecho a conservar su horario y a solicitar cambio del mismo en los términos del Estatuto del Personal Académico.

**CLAUSULA 26.**— Los trabajadores que sean comi-

sionados por las Autoridades de su dependencia para participar en las actividades que realizan los alumnos fuera de las instalaciones de la UNAM tendrán derecho a:

- I. Recibir el equipo necesario para realizar las actividades programadas.
- II. Recibir viáticos correspondientes a la zona económica de que se trate (anexo 2).
- III. Disfrutar de los seguros de viaje de responsabilidad profesional y gastos médicos (anexos 4 y 5).

**CLAUSULA 27.**— Cuando por causas del servicio plenamente justificadas y con la conformidad del trabajador académico afectado y el acuerdo de AAPAUNAM se requiera cambiar en forma transitoria la residencia de un trabajador académico fuera del Distrito Federal o de una entidad federativa a otra, la Universidad tiene la obligación de sufragar los gastos de viaje y estancia de acuerdo con la tabla que al efecto se anexa.

Si el traslado fuera por más de seis meses, el trabajador académico también tendrá derecho a que se le cubran los gastos que origine el transporte del menaje de casa indispensable para su instalación, así como los que causen el traslado de su cónyuge e hijos que dependan económicamente de él. En estos casos terminada la comisión, la Universidad cubrirá los gastos de retorno del trabajador

académico, su familia y el menaje de casa. En caso que el trabajador sea instalado en una entidad federativa de costo de vida superior al del Distrito Federal, la UNAM nivelará su salario con el del lugar respectivo, de acuerdo con el anexo 3.

Los gastos a que se refiere esta cláusula deberán pagarse en forma anticipada.

**CLAUSULA 28.**— Cuando se presente un caso de exceso de Personal Académico en una o varias dependencias, la UNAM y AAPAUNAM, con la conformidad de los trabajadores académicos convendrán la forma y términos en que deba ser reacomodado dicho personal.

En tanto se decida el reacomodo, el personal académico disponible continuará prestando sus servicios y tendrá derecho a percibir salarios y prestaciones íntegras.

## CAPITULO VI DEL SALARIO

**CLAUSULA 29.** — Salario es la retribución que corresponde a los miembros del personal académico por la prestación de sus servicios académicos siguiendo las normas estipuladas en el presente Contrato, en los tabuladores que se anexan y las demás prestaciones que reciban por sus servicios.

El complemento que reciben los profesores de asignatura de la enseñanza media superior que imparten veinte horas semana mes o más, será incrementado en el mismo porcentaje que el salario por cuota diaria.

**CLAUSULA 30.** — El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador académico por sus servicios, incluido el complemento a que se refiere la cláusula anterior.

Los salarios del personal académico serán uniformes para cada nivel dentro de su categoría, y estarán establecidos en los tabuladores que forman parte de este Contrato como Anexo I.

**CLAUSULA 31.**— Con el objeto de estimular el ahorro de los trabajadores académicos, se podrá descontar un 5% de su salario tabulado cada quincena y el total acumulado por este concepto será entregado a cada trabajador académico en la primera quincena del mes de noviembre. Los trabajadores académicos que no estén de acuerdo con el descuento a que se refiere el párrafo anterior, recibirán su salario tabulado quincenal sin esta deducción. En todo caso deberán de comunicar por escrito a la UNAM su deseo de incorporarse a esta deducción.

**CLAUSULA 32.**— El salario no podrá ser disminuido por ninguna razón, ni modificado por motivos de edad, raza, nacionalidad, sexo o ideología; se pagará en moneda de curso legal, en efectivo o en cheques, por quincena y será determinado por mensualidades.

**CLAUSULA 33.**— Los trabajadores académicos no podrán ser afectados en detrimento de su salario,

cualquiera que sea la denominación que se le dé a una o varias partidas que lo integren.

**CLAUSULA 34.**— Todo trabajador académico tiene derecho a recibir de la Universidad remuneración especial, si ésta recibe ingresos extraordinarios por sus actividades académicas; estas remuneraciones estarán sujetas a las disposiciones del reglamento bilateral correspondiente.

**CLAUSULA 35.**— Las remuneraciones del personal académico por el desempeño de comisiones y asesorías serán reglamentadas bilateralmente por UNAM y AAPAUNAM.

**CLAUSULA 36.**— Al personal académico promovido, la Universidad le pagará las repercusiones salariales de la promoción a más tardar dos quincenas después de ésta, en cuyo caso deberá expedirse la certificación relativa al cambio de condición académica. Al personal académico de nuevo ingreso, la Universidad le pagará a más tardar dentro de las dos quincenas siguientes a la fecha en que el interesado acredite satisfacer los requisitos académicos de su designación, conforme al instructivo que la UNAM expida, mediante el recibo que le extienda el jefe de la dependencia respectiva.

En ambos casos, de no entregar el pago correspondiente, la Universidad pagará al interesado, provisionalmente en su centro de trabajo, mediante contrarrecibo dentro de los tres días siguientes al plazo mencionado.

**CLAUSULA 37.**— Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos y deducciones al salario de los trabajadores académicos, en los siguientes casos:

- I. Cuando el trabajador académico contraiga deudas con la Universidad o por concepto de anticipo de salarios.
- II. Por concepto de cuotas ordinarias o extraordinarias de Asociaciones integradas exclusivamente de Personal Académico, cuando haya sido debidamente solicitado por la Asociación correspondiente, así como por AAPAUNAM.

- III. Para fondos de ahorro de personal académico, a los que voluntaria y explícitamente se haya adherido el trabajador académico y que se comunique por escrito a la UNAM.
- IV. Cuando se trate de descuentos ordenados por la autoridad judicial competente para pago de alimentos.
- V. Cuando se trate de descuentos ordenados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con motivo de las obligaciones contraídas por el personal académico para disfrutar de los servicios que proporciona dicho Instituto.
- VI. Para cubrir las cantidades que por error hayan sido pagadas en exceso. Con excepción de los señalados en los incisos IV y V, los descuentos no podrán ser mayores del 30% del excedente del salario mínimo, ni la cantidad exigible superior al importe de los salarios de un mes.
- VII. Por concepto de pago de primas de seguro previamente aceptadas por el interesado.
- VIII. Por concepto de impuesto sobre productos del trabajo.

La Universidad deberá especificar en los cheques de pago cada uno de los conceptos por los que se hacen descuentos; asimismo, señalará los conceptos por pagos adicionales o especiales.

**CLAUSULA 38.**— Se organizará una Comisión Mixta Técnica de Estudios Salariales encargada de analizar todos los aspectos relacionados con los salarios del personal académico y de definir una política salarial a corto y largo plazo.

**CLAUSULA 39.**— El salario de los miembros del personal académico se incrementará con una compensación por antigüedad, por cada año de servicio cumplido, de la siguiente manera:  
Entre el quinto y el vigésimo año 1.5% a partir del vigesimoprimer año 2%.

**CLAUSULA 40.**— Cada profesor que participe en exámenes extraordinarios, tendrá derecho a que se le pague la cantidad de \$40.00 por alumno. Este pago se entregará dos quincenas después de que el profesor haya entregado las actas correspondientes.

**CLAUSULAS 41.**— Los profesores que participen en exámenes profesionales, tendrán derecho a que se les pague \$250.00 a cada uno y para exámenes de grado \$300.00 a cada uno. Estos pagos se realizarán el mismo día del examen. En caso de inasistencia del titular, el pago se hará al suplente que realice el examen.

**CLAUSULA 42.**— Los miembros del personal académico tendrán derecho a un aguinaldo anual que la Universidad deberá pagar en los siguientes términos:

- I. Al personal que esté trabajando en el mes de diciembre y tenga más de seis meses de antigüedad, 40 días de salario;
- II. Al personal que esté trabajando en el mes de diciembre y tenga una antigüedad inferior a 6 meses, pero superior a tres meses, 20 días de salario;
- III. Los miembros del personal académico que no hayan cumplido el año de servicio y que no se encuentren en alguno de los casos previstos en las fracciones anteriores, independientemente de que se encuentre laborando o no en la fecha del pago de esta prestación, tendrán derecho a que se les cubra la parte proporcional de la misma, conforme al tiempo de servicios prestados durante el año, cualquiera que fuera éste.
- IV. El aguinaldo se cubrirá entregando la mitad a más tardar el 15 de diciembre y la otra mitad a más tardar el 15 de enero.

**CLAUSULA 43.**— La UNAM gestionará la incorporación de los trabajadores académicos al FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (FONACOT) con el objeto de que disfruten de los beneficios correspondientes.

**CLAUSULA 44.**— Con objeto de que los trabajadores académicos de la UNAM puedan adquirir artículos de primera necesidad a bajo precio, a partir del mes de marzo de 1981 la UNAM, a través de su Sistema de Tiendas, les venderá despensas integradas con tales artículos con un descuento de \$225.00 (doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) en la compra de una al mes por trabajador.

## CAPITULO VII

### JORNADA DE TRABAJO, DIAS DE DESCANSO, PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES

**CLAUSULA 45.**— La jornada de trabajo académico no podrá exceder de los máximos legales y de los actualmente vigentes en la Institución.

En las Dependencias en que lo permita la actividad académica, los trabajadores académicos de Tiempo

Completo podrán solicitar jornada continua de acuerdo con los planes y programas de las propias dependencias de adscripción.

Tratándose del personal académico de tiempo completo que tenga asignada jornada continua,

tendrán derecho a que se les conceda media hora de descanso en los términos del artículo 63 de la Ley Federal del Trabajo, sin que esto implique afectar las labores académicas. Los trabajadores académicos no están obligados a prestar servicios distintos de los que correspondan a su categoría académica, en los términos de la Legislación Universitaria.

La jornada de trabajo académico cuando se realice en condiciones especiales o distintas a las normales podrá ser reducida cuando sea notoriamente excesiva dada la índole del trabajo, a juicio de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad.

**CLAUSULA 46.**— Cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de la jornada de trabajo, serán consideradas como tiempo extraordinario, no pudiendo exceder de tres horas diariamente, ni de tres veces por semana.

Las labores extraordinarias de los trabajadores académicos se pagarán a razón del 100% más del salario asignado para la jornada ordinaria; pero cuando dicho trabajo exceda de tres horas diarias o nueve a la semana, tal excedente se pagará con 200% más del salario ordinario.

El pago correspondiente por este concepto, deberá efectuarse a más tardar dos quincenas después de haberse laborado.

**CLAUSULA 47.**— Los miembros del personal académico disfrutarán por cada 5 días de labores continuos, de dos días por lo menos de descanso con goce de salario íntegro. Se procurará que tales días de descanso sean el sábado y el domingo. Quienes presten servicios en domingo, tendrán derecho a una prima adicional de un 45% sobre el salario de los días ordinarios de labores.

**CLAUSULA 48.**— Cuando se requiera que los miembros del personal académico presten sus servicios en días de descanso semanal o de descanso obligatorio, la autoridad universitaria de su dependencia deberá hacer dicho requerimiento por escrito previa autorización de la Secretaría General Administrativa. En estos casos se percibirá independientemente del salario que les corresponda por el descanso, un salario doble por los servicios prestados en esas condiciones.

**CLAUSULA 49.**— Los miembros del personal académico del sexo femenino disfrutarán de noventa días naturales de descanso, repartidos antes y después del parto, con goce de salario íntegro. Estos periodos de descanso se prorrogarán por el tiempo necesario, en el caso de que se vean imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto.

Si el descanso pre y post-natal coincide con el periodo de disfrute de sus vacaciones, se disfrutarán tan pronto como los planes de estudio de la dependencia de adscripción lo permitan de conformidad con la interesada.

**CLAUSULA 50.**— A los trabajadores académicos que presten un mínimo de veinte horas semanales de servicio, se les dará una hora para alimentar a sus hijos, durante un lapso de hasta seis meses. Si el trabajador tiene horario discontinuo podrán establecerse dos descansos por día.

**CLAUSULA 51.**— Son días de descanso obligatorio con goce de salario: 1º de enero; 5 febrero; 21 de marzo; jueves y viernes de la Semana Santa; 1º, 5, 10 y 15 de mayo; 1º, 15 y 16 de septiembre; 12 de octubre; 1º, 2, 20 y 22 de noviembre; 1º de diciembre cuando corresponda al cambio del Poder Ejecutivo Federal; 12 y 25 de diciembre y demás que sean establecidos por la UNAM y AAPAUNAM.

Cuando el 1º y el 15 de mayo, y el 22 de noviembre coincidan con sábado, domingo o periodo de vacaciones, se pagará con salario doble.

**CLAUSULA 52.**— Cuando un trabajador académico obtenga una beca para realizar estudios superiores de posgrado en México o en el extranjero, la UNAM le concederá permiso en los términos de los artículos 95 inciso b) y 96 del Estatuto del Personal Académico, con goce de salario parcial o total, siempre y cuando acredite calificaciones aprobatorias.

**CLAUSULA 53.**— En caso de enfermedad debidamente comprobada de los hijos, las trabajadoras o los trabajadores académicos, cuando éstos sean los responsables de dichos menores, tendrán derecho a que se les conceda permiso con goce de sueldo hasta por ocho días hábiles, para que atiendan a los menores.

**CLAUSULA 54.**— Los trabajadores académicos tendrán derecho a disfrutar de licencias o permisos para faltar a sus labores en los siguientes términos:

- I. Con goce de salario hasta por 3 días consecutivos. Estos permisos no podrán exceder de 3 en un semestre.
- II. Sin goce de salario por motivos personales en una o varias ocasiones, pero sin que la suma de los días exceda de 15 en un semestre o de 30 en un año, siempre que los intereses académicos no resulten afectados.
- III. Los trabajadores académicos que sufran enfermedades no profesionales tendrán derecho a que se les concedan licencias para dejar de concurrir a sus labores previo dictamen y la consecuente vigilancia médica del ISSSTE en los siguientes términos:

A) Al personal académico que tenga menos de un año de servicios, se les concederá licencia hasta de 15 días con goce de salario íntegro y hasta 15 días más con medio salario.

B) A los que tengan de uno a cinco años de servicios hasta 30 días con goce de salario íntegro y hasta 30 días más con medio salario.

C) A los que tengan de cinco a diez años de servicios hasta 45 días con goce de salario íntegro y hasta 45 días más con medio salario.

D) A los que tengan más de diez años de servicios hasta 60 días con goce de salario íntegro y hasta 60 días más con medio salario.

E) En los casos previstos en las fracciones anteriores, si al vencerse las licencias con salario y medio salario continúa la incapacidad se prorrogará al trabajador la licencia, ya sin goce de salario, hasta totalizar en conjunto 12 meses.

IV. Los profesores e investigadores de carrera tendrán derecho a 4 meses de licencia

para la conclusión de la Tesis de Doctorado. Estas licencias serán concedidas por una sola vez con goce de salario, siempre que se demuestre que la tesis se concluyó en dicho periodo.

**CLAUSULA 55.**— Cuando el trabajador académico sufra una incapacidad, cualquiera que sea su naturaleza, durante su periodo de vacaciones se interrumpirán éstas, debiendo reanudarse una vez terminada la incapacidad.

**CLAUSULA 56.**— Cuando los miembros del perso-

nal académico se encuentren incapacitados para laborar, tendrán derecho a recibir su salario íntegro conforme a lo dispuesto sobre este particular en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**CLAUSULA 57.**— El personal académico disfrutará de vacaciones en la forma y términos fijados en este Contrato y tendrá derecho al pago de una prima de vacaciones del 40% del importe de los salarios correspondientes a las vacaciones respectivas, que les será cubierto junto con éstos.

## CAPITULO VIII

### PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL Y DE LA CULTURA

**CLAUSULA 58.**— Los miembros del personal académico tendrán derecho a recibir las prestaciones que les otorguen la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las disposiciones legales aplicables y las demás disposiciones pactadas en este Contrato.

**CLAUSULA 59.**— Los miembros del personal académico de la Universidad recibirán al jubilarse, independientemente de cualquiera otra prestación una gratificación conforme a la siguiente tabla:

a) De 5 a menos de 15 años, 13 días de salario por cada año de servicios prestados.

b) De 15 años en adelante, 15 días por año.

**CLAUSULA 60.**— En caso de muerte, la UNAM entregará a los dependientes económicos del trabajador académico fallecido, como pago de marcha, el importe de 7 meses de salario si su antigüedad es hasta de 10 años; de 8 meses si es de más de 10 y de menos de 20 años; y de 9 meses de veinte años en adelante.

El pago correspondiente se hará de inmediato a los dependientes económicos del trabajador académico.

Quando los dependientes económicos así lo soliciten, la UNAM otorgará de inmediato un adelanto hasta por \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para sufragar los gastos del sepelio, mismos que se deducirán a la liquidación del importe de esta prestación.

**CLAUSULA 61.**— La Universidad se hará cargo de contratar o mantener un seguro de vida de grupo de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada miembro del personal académico, cuya prima será cubierta en un 40% por la Institución y en un 60% por el miembro del personal académico.

El miembro del personal académico podrá renunciar a este seguro voluntariamente; también tendrá derecho a duplicar su monto, si paga la diferencia correspondiente de la prima. La vigencia del seguro de vida, se iniciará en la fecha en que se entregue la póliza aceptada y debidamente firmada por el miembro del personal académico de la UNAM, a través de la unidad administrativa de su dependen-

cia de adscripción. Desde esta fecha la Universidad será responsable del pago de la suma asegurada en caso de defunción, si la aseguradora no reconoce su responsabilidad, por omisión de la UNAM en la inscripción oportuna del afectado en la aseguradora.

**CLAUSULA 62.**— En todos los casos en que los médicos del ISSSTE prescriban anteojos, aparatos ortopédicos y auditivos, la UNAM se obliga a proporcionarlos gratuitamente y de buena calidad. En los casos en que los médicos del ISSSTE prescriban como indispensables el uso de lentes de contacto, previa ratificación de la prescripción por los Servicios Médicos de la UNAM, ésta pagará el 100% del importe de dichos lentes.

**CLAUSULA 63.**— Para cumplir con la obligación de proporcionar a los trabajadores académicos, casas habitación cómodas e higiénicas, la UNAM cubrirá al Fondo de la Vivienda del ISSSTE, la cuota del 5% para los trabajadores, en los términos de la Ley respectiva.

**CLAUSULA 64.**— La UNAM gestionará ante el ISSSTE la instalación de Delegaciones Administrativas, en las cercanías de las unidades académicas en donde laboren un mínimo de 500 trabajadores académicos.

La UNAM se compromete a gestionar ante el ISSSTE la apertura de una clínica en la zona Norte del Valle de México, en beneficio del personal académico que labora en esa zona.

**CLAUSULA 65.**— La Universidad se obliga a pagar el transporte aéreo al personal académico en comisión académica, que se tenga que trasladar al lugar respectivo que para ello se haga más de seis horas en transporte terrestre, siempre y cuando exista línea comercial al lugar del destino o al más próximo.

**CLAUSULA 66.**— En el caso de que AAPAUNAM organice mutualidades, la Universidad le dará el servicio de descuento.

**CLAUSULA 67.**— La UNAM otorgará a todos los trabajadores académicos, al cónyuge y a sus hijos que ingresen a la Institución como alumnos, becas

equivalentes al importe de inscripción, colegiatura y cualquier otra cuota que origine su condición de alumno regular de la UNAM.

En los términos de la Legislación Universitaria, la UNAM dará a sus trabajadores académicos derecho preferencial de inscripción a los diferentes cursos que imparte.

La Universidad gestionará ante la Secretaría de Educación Pública, becas para los hijos de los trabajadores académicos, a efecto de que cubran sus estudios de primaria y secundaria.

**CLAUSULA 68.**— La UNAM venderá a los miembros del personal académico los libros no editados por ella, al precio que los adquiera, aumentado con el importe promedio de gastos de administración de librerías universitarias, que no podrá ser superior a un 5%; también les venderá los restantes libros que edite con un descuento del 50% sobre el precio de lista.

Estará obligada a poner esta prestación por escrito en un letrero visible en la caja respectiva en toda librería universitaria.

La UNAM hará todos los trámites necesarios a petición expresa de los miembros del personal académico para la compra en forma expedita de libros editados en el extranjero, que no estén a la venta en el país.

La UNAM hará las gestiones necesarias para que el personal académico obtenga descuentos en las principales librerías de la ciudad previa identificación.

**CLAUSULA 69.**— La UNAM se compromete a entregar a AAPAUNAM una dotación suficiente de libros de buena calidad, editados por la misma, que serán obsequiados al personal académico afiliado con motivo del día del maestro.

Con este mismo motivo y con objeto de organizar las festividades correspondientes a este día, la Universidad proporcionará a los representantes de AAPAUNAM la cantidad de \$500,000.00, en una sola exhibición y con un mínimo de dos meses de anticipación a la fecha del evento.

**CLAUSULA 70.**— La Universidad entregará a AAPAUNAM para sus bibliotecas, un lote de libros editados por ella, en número suficiente. Entregará asimismo a AAPAUNAM treinta ejemplares de cada nuevo título que edite la UNAM.

**CLAUSULA 71.**— De las becas que correspondan a la UNAM en las escuelas incorporadas, se asignará como máximo hasta un 65% a los miembros del personal académico para su cónyuge e hijos. Dichas becas se distribuirán en los términos del Reglamento de Asignación de Becas que será elaborado por la Comisión Mixta de Becas, sin afectar cuestiones académicas.

La Universidad, en igualdad de merecimientos académicos y en los términos de la Legislación Universitaria, dará preferencia al cónyuge e hijos de los miembros del personal académico para la inscripción en las escuelas y facultades de la Universidad.

La UNAM se obliga a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Educación Pública para tramitar becas destinadas para la atención de menores de lento aprendizaje, hijos de algún miembro del personal académico.

**CLAUSULA 72.**— La Universidad dará facilidades a AAPAUNAM para el uso de las instalaciones con que cuenta para la realización de actividades culturales y deportivas a cuyo efecto hará las solicitudes con la debida anticipación para no interferir con los programas de la Institución.

**CLAUSULA 73.**— La Universidad colaborará en la medida de sus posibilidades con AAPAUNAM para el desarrollo de sus actividades sociales, culturales y deportivas.

Asimismo y a través de las dependencias universitarias que guardan relación con las actividades anteriores, la Universidad coadyuvará en su organización a solicitud de AAPAUNAM.

**CLAUSULA 74.**— La UNAM proporcionará durante los periodos de vacaciones los servicios de apoyo necesarios para mantener la continuidad de las labores de investigación.

**CLAUSULA 75.**— La UNAM otorgará un descuento de cuando menos un 50% a los trabajadores académicos en el precio de los boletos de entrada o de participación en todos los eventos científicos, culturales y deportivos organizados o patrocinados por la Universidad y gestionará a solicitud de AAPAUNAM gratuitamente boletos para concurrir a diferentes eventos patrocinados por ella o por otras entidades.

**CLAUSULA 76.**— Los trabajadores académicos tendrán derecho al goce de año sabático en los términos del respectivo capítulo del Estatuto del Personal Académico.

**CLAUSULA 77.**— La Universidad realizará las gestiones necesarias para que los miembros del personal académico, que lo soliciten por conducto de AAPAUNAM obtengan automóviles a precio de gobierno.

**CLAUSULA 78.**— Los miembros del personal académico percibirán las regalías que les correspondan por concepto de derechos de autor o de propiedad industrial, por trabajos realizados al servicio de la Universidad.

**CLAUSULA 79.**— La Universidad pondrá a disposición de los trabajadores académicos instalaciones, útiles, instrumentos y materiales de trabajo que sean indispensables para la ejecución de sus labores académicas.

**CLAUSULAS 80.**— La Universidad dará facilidades a los trabajadores académicos para que asistan una vez al año, a las reuniones generales de AAPAUNAM y de sus Areas. Igualmente dará facilidades a los representantes de AAPAUNAM para que realicen actividades gremiales y gestiones en su dependencia y fuera de ella, sin separarse de sus tareas académicas.

La UNAM dará, asimismo, facilidades a los representantes de AAPAUNAM que concurran a la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo durante el lapso que dure dicha revisión.

**CLAUSULA 81.**— La Universidad se obliga a practicar los descuentos a los trabajadores miembros de AAPAUNAM por concepto de cuotas ordinarias o extraordinarias, cubriéndose su importe a las personas autorizadas durante los dos días hábiles siguientes a la quincena en que se haya practicado el descuento; asimismo anexará una

relación detallada y actualizada de los descuentos correspondientes efectuados.

**CLAUSULA 82.**— El descuento que practicará la UNAM por cuota a AAPAUNAM estará sujeto al aviso respectivo que envíe oportunamente a las autoridades universitarias.

**CLAUSULA 83.**— La Universidad otorgará facilidades a algunos trabajadores académicos previa solicitud de AAPAUNAM, para la atención de los asuntos de la Asociación, previo estudio y aprobación de la Secretaría General de la UNAM en los siguientes términos:

- I. Las solicitudes deberán presentarse con la suficiente anticipación, a fin de que no entorpezcan los programas académicos asignados al miembro del personal académico que disfrutará de facilidades.
- II. Las facilidades no deberán entorpecer el desarrollo de actividades de las dependencias académicas, razón por la cual no podrán concentrarse excesivamente en los miembros de una sola dependencia.
- III. La Secretaría General notificará oportunamente a las autoridades académicas de las dependencias interesadas, del otorgamiento de facilidades.

**CLAUSULA 84.**— Cuando un trabajador académico, que manejando un vehículo en la realización de un servicio para la UNAM autorizado por las autoridades de su dependencia sufra un accidente, la UNAM lo defenderá sin costo alguno, a través de su Dirección General de Asuntos Jurídicos, pagará la fianza, los daños propios y de terceros, excepto cuando el trabajador académico se encuentre en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas o enervantes al ocurrir el accidente.

**CLAUSULA 85.**— La UNAM proporcionará servicio de guardería para los hijos del personal académico de cualquier sexo, que tengan bajo su responsabilidad el cuidado de sus hijos, previa comprobación, estableciendo los locales adecuados dentro o en las inmediaciones de los distintos centros de trabajo.

Tendrá derecho a este servicio el mencionado personal académico que labore un mínimo de 20 horas a la semana.

**CLAUSULA 86.**— Cuando no exista cupo en guarderías de la UNAM ésta otorgará una cuota mensual hasta por \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada hijo que se sitúe en el supuesto establecido en la cláusula anterior. Esta cantidad aumentará en la proporción en que se incrementen los salarios por cuota diaria. Esta prestación se concederá a los hijos del personal académico hasta los seis años de edad. Cuando un menor cumpla seis años de edad dentro del calendario del año escolar, se prolongará su permanencia en la guardería hasta el término del mismo.

**CLAUSULA 87.**— La UNAM se compromete a asegurar servicio de transporte gratuito por los circuitos interior y exterior de la Ciudad Universitaria para el personal académico hasta las horas en que termine sus actividades y a dotar de la adecuada vigilancia a las instalaciones universitarias.

Con el objeto de asegurar una mayor fluidez en el transporte de vehículos la UNAM presentará un proyecto sobre el particular. Para estos efectos se escuchará la opinión de AAPAUNAM.

**CLAUSULA 88.**— La UNAM está obligada a instalar en cada dependencia y a solicitud de AAPAUNAM, tableros para la difusión de su información.

**CLAUSULA 89.**— La UNAM está obligada a instalar en cada una de las tiendas de la UNAM, el servicio de farmacia para que el personal que labora en la Universidad adquiera medicamentos a precio de costo.

Las tiendas y farmacias de la UNAM, deberán permanecer abiertas y proporcionar todos los servicios, durante 6 días de la semana por lo menos.

**CLAUSULA 90.**— La UNAM está obligada a gestionar ante las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tanto el automóvil del profesor como los libros que éste adquiera, sean considerados como instrumentos de trabajo, para los efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**CLAUSULA 91.**— La UNAM asume la obligación de desahogar en la forma más expedita posible los trámites relativos a la relación laboral, a través de las dependencias responsables de los mismos.

## CAPITULO IX

### CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

**CLAUSULA 92.**— La UNAM formulará planes y programas de superación académica para profesores e investigadores, que les permitan elevar su nivel académico, mejorar la calidad de su actividad actual y perfeccionar sus conocimientos y habilidades, los que presentará en los términos de la Legislación aplicable.

**CLAUSULA 93.**— Los planes y programas de superación académica se impartirán preferentemente en las instalaciones de la UNAM.

**CLAUSULA 94.**— La UNAM, a través de los órganos competentes organizará, programará y desarrollará los cursos de superación académica; y AAPAUNAM opinará ante la UNAM sobre los aspectos laborales que existan en dicha programación y desarrollo.

**CLAUSULA 95.**— Los trabajadores académicos recibirán constancia de participación en los planes y programas de superación académica, una vez concluida la evaluación de su participación.

# CAPITULO X

## INTEGRACION Y FACULTADES DE LAS COMISIONES MIXTAS

**CLAUSULA 96.**— Se integrarán, entre la Universidad Nacional Autónoma de México y AAPAUNAM, las siguientes Comisiones Mixtas:

- I. Comisión Mixta de Conciliación y Resolución del Personal Académico.
- II. Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Personal Académico.
- III. Comisión Mixta de Vigilancia del Personal Académico.
- IV. Comisión Mixta Técnica de Salarios del Personal Académico.
- V. Comisión Mixta de Prestaciones Sociales del Personal Académico.
- VI. Las demás que acuerden UNAM y AAPAUNAM.

**CLAUSULA 97.**— Las Comisiones Mixtas a que se refieren las cláusulas anteriores, se integrarán paritariamente con los representantes que la UNAM y AAPAUNAM designen respectivamente, y funcionarán de acuerdo con sus propios reglamentos, mismos que se pactarán y modificarán por las partes a propuesta de cualquiera de las representaciones de la Comisión Mixta respectiva, en cualquier tiempo.

La Universidad se obliga a proporcionar el personal, local, mobiliario y demás enseres necesarios para el debido funcionamiento de las Comisiones Mixtas que tengan el carácter de permanente.

Las atribuciones de las Comisiones Mixtas están determinadas en los capítulos correspondientes, salvo las especificadas en las cláusulas siguientes.

**CLAUSULA 98.**— La Comisión Mixta de Higiene y Seguridad determinará las labores que se deban considerar insalubres y peligrosas, así como las condiciones de trabajo correspondientes para la consideración de jornadas, remuneraciones, elementos de protección y prevención en general de los riesgos de trabajo. Las determinaciones de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad serán obligatorias y de inmediata aplicación para la UNAM.

La Universidad se compromete a instalar y mantener en cada dependencia, botiquines en cantidad suficiente para prestar los primeros auxilios.

Asimismo, designará al personal debidamente ca-

pacitado para atender las emergencias médicas que se presenten durante todas las horas de labores.

**CLAUSULA 99.**— La Comisión Mixta de Prestaciones Sociales supervisará el correcto funcionamiento del Sistema de Tiendas y Farmacias de la UNAM, así como el de las guarderías para los hijos de los trabajadores académicos. Igualmente determinará las medidas correctivas que procedan debiendo comunicarlas a la UNAM.

**CLAUSULA 100.**— La Comisión Mixta de Vigilancia supervisará la correcta aplicación de los procedimientos académicos previstos en este Contrato, particularmente los de selección, promoción y adscripción, para lo cual sus miembros tendrán acceso en forma inmediata a la documentación correspondiente. Las autoridades universitarias cumplimentarán, en lo que les competa, la resolución de dicha Comisión en un plazo no mayor de diez días.

Los Consejos Técnicos y, en su caso, la Comisión Mixta de Conciliación y Resolución, recibirán copia de las resoluciones de la Comisión Mixta de Vigilancia y se referirán a éstas en la fundamentación de sus propias resoluciones.

**CLAUSULA 101.**— Cuando las circunstancias específicas de cada dependencia permitan la práctica de integrar una Comisión Mixta de Horarios, se pondrá en conocimiento del director de la misma para proceder en su caso a la integración de dicha Comisión. De ninguna manera debe afectarse con la instalación de la misma, la vida académica de la dependencia.

**CLAUSULA 102.**— Para el eficiente desempeño de todas y cada una las Comisiones Mixtas que se pacten entre UNAM y AAPAUNAM, se designará un secretario permanente que se encargará de recibir y clasificar la correspondencia, formular proyectos de acuerdos de trámite y de resolución, que puestos a la consideración de los miembros de las propias Comisiones, tendrán validez únicamente con la firma de ambos. Correrá por cuenta de la UNAM el pago de los emolumentos que correspondan al secretario permanente. Cuando por el aumento del caudal de asuntos, una Comisión Mixta específica requiera de la designación de un secretario permanente, también se hará la designación en los mismos términos.

## CAPITULO XI

### DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE AAPAUNAM

**CLAUSULA 103.**— La UNAM se obliga a conceder permiso con goce de sueldo a sesenta trabajadores académicos integrantes del Comité Ejecutivo General, Comisiones Internas de AAPAUNAM,

Comisiones Mixtas, representantes ante los organismos tripartitas previstos en la Ley Federal del Trabajo.

**CLAUSULA 104.**— La UNAM remitirá oportuna-

mente a AAPAUNAM todas las publicaciones informativas que expida tanto la Institución como las unidades académicas, asimismo para el efecto de que AAPAUNAM se encuentre informada de las cuestiones laborales que puedan afectarles, la Universidad enviará a AAPAUNAM toda clase de información o publicaciones relacionadas con estos asuntos.

**CLAUSULA 105.**— La UNAM entregará el equipo de impresión solicitado por AAPAUNAM; con valor de \$3.000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

**CLAUSULA 106.**— La UNAM se obliga con AAPAUNAM a aportar la cantidad de \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para la adquisición de terrenos para un desarrollo habitacional, una vez presentado el proyecto correspondiente.

En caso de que AAPAUNAM promueva un programa habitacional para sus miembros, la UNAM ofrecerá asesoría gratuita para el estudio de sus proyectos de urbanización y construcción. Y se compromete a iniciar de inmediato las gestiones ante organismos financieros para la obtención de un crédito de interés social hasta por \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que será destinado para construir, redimir pasivos o para ampliaciones y reparaciones de viviendas de los trabajadores académicos.

**CLAUSULA 107.**— La Universidad se compromete a entregar a AAPAUNAM la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) anuales, a efecto de destinarlos para las festividades y obsequios para las madres trabajadoras, el día 10 de mayo, a más tardar el 15 de marzo.

**CLAUSULA 108.**— La UNAM cubrirá a AAPAUNAM la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales para ayuda de gastos de administración y operación de sus instalaciones.

**CLAUSULA 109.**— La Universidad se obliga a entregar a AAPAUNAM la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, para el mantenimiento y conservación de sus instalaciones. Asimismo, colaboración a través de sus recursos técnicos, en la elaboración del proyecto del edificio de AAPAUNAM.

**CLAUSULA 110.**— En tanto se lleven a cabo los proyectos respectivos y la realización de los mismos, la Universidad proporcionará por única ocasión a AAPAUNAM la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para los gastos de instalación y acondicionamiento del local, para el desarrollo de sus actividades propias.

**CLAUSULA 111.**— La UNAM proporcionará a AAPAUNAM la cantidad de \$2.000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) al año para la adquisición de equipo deportivo, fomento y práctica de los deportes; dicha cantidad será entregada a los 60 días de la firma de este Contrato.

**CLAUSULA 112.**— La UNAM se compromete a entregar a AAPAUNAM en el mes de febrero de cada año, la cantidad de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para la celebración del Día del Niño, y en el mes de julio la cantidad de \$1.200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) que se destinarán a la compra de juguetes para los hijos de los trabajadores académicos afiliados, para las festividades de fin de año.

**CLAUSULA 113.**— La UNAM se obliga a proporcionar al AAPAUNAM dos autobuses de pasajeros y 5 unidades "Combi" para el debido cumplimiento de sus actividades gremiales, culturales, sociales, deportivas y recreativas, por única vez.

**CLAUSULA TRANSITORIA PRIMERA.**—

El presente Contrato Colectivo de Trabajo entrará en vigor el 1º de febrero de 1981 y tendrá una duración indefinida, siendo revisable en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

**CLAUSULA TRANSITORIA SEGUNDA.**—

UNAM y AAPAUNAM integrarán una Comisión Mixta que tendrá por objeto determinar los mecanismos y procedimientos tendientes a lograr el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.

**CLAUSULA TRANSITORIA TERCERA.**—

La naturaleza de los contratos de trabajo debe corresponder a la prestación de los servicios académicos realmente prestados debiendo seguirse los procedimientos que señala el Estatuto del Personal Académico en todos los casos, a fin de evitar el abuso de la contratación por obra determinada.

**CLAUSULA TRANSITORIA CUARTA.**—

La UNAM se compromete a establecer una Comisión Mixta con AAPAUNAM para que estudie la composición del tabulador en cuanto a sus niveles y categorías.

Los trabajos de esta Comisión deberán estar terminados en un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha de la firma del presente Contrato. Las consideraciones de esta Comisión se harán llegar a las Comisiones correspondientes Consejo Universitario.

**CLAUSULA TRANSITORIA QUINTA.**—

A efecto de garantizar los principios de igualdad salarial y de salario remunerador, cualquier prestación, compensación o sobresueldo por el cual se incremente la remuneración de un trabajador académico, que no esté expresamente contemplada en el presente contrato colectivo de trabajo, será pactada entre la UNAM y AAPAUNAM.

**CLAUSULA TRANSITORIA SEXTA.**—

La UNAM reconoce su obligación de construir una tercera tienda, pactada en el Contrato Colectivo de trabajo anterior, la cual deberá estar en funcionamiento dentro del año de 1981.

**CLAUSULA TRANSITORIA SEPTIMA.**—

La UNAM se compromete a proporcionar información y ayuda técnica, cuando así lo solicite la Comisión de Vivienda de AAPAUNAM, particularmente en aquellos casos relativos al otorgamiento de los créditos habitacionales del FOVISSSTE.

Todos los trámites en relación con esta prestación serán realizados por conducto de la Comisión mencionada, de conformidad con las reglas que la misma elabore y con los ordenamientos legales del FOVISSSTE.

**CLAUSULA TRANSITORIA OCTAVA.-**

La UNAM publicará un mínimo de 30,000 ejemplares del presente contrato colectivo de trabajo, de los cuales entregará a AAPAUNAM por lo menos 5,000 ejemplares.

**CLAUSULA TRANSITORIA NOVENA.-**

La UNAM publicará un mínimo de 30,000 ejem-

plares del catálogo de prestaciones elaborado por AAPAUNAM.

**CLAUSULA TRANSITORIA DECIMA.-**

Las Comisiones Mixtas integradas por la UNAM y AAPAUNAM para el estudio de los problemas del personal académico que presta sus servicios en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Escuela Nacional Preparatoria y Dirección General de Actividades Deportivas, rendirá en un lapso de 90 días un informe de sus actividades, mismo que será transmitido a los órganos académicos correspondientes para los efectos legales que procedan.

## ANEXO N° 1

### TABULADOR DEL PERSONAL ACADEMICO

**Categoría y Nivel**

Profesores Ordinarios de Asignatura  
(Hora-Semana-Mes)

	Sueldo
"A"	\$826.00
"B"	\$975.00

Profesores e Investigadores Ordinarios de Carrera  
(Tiempo Completo)

Asociado "A"	\$ 29,162.00
Asociado "B"	\$ 32,980.00
Asociado "C"	\$ 35,516.00
Titular "A"	\$ 39,310.00
Titular "B"	\$ 42,810.00
Titular "C"	\$ 47,902.00

Técnicos Académicos Ordinarios  
(Investigación y Docencia)  
(Tiempo Completo)

Auxiliar "A"	\$13,674.00
Auxiliar "B"	\$15,116.00
Auxiliar "C"	\$19,580.00
Asociado "A"	\$23,080.00
Asociado "B"	\$27,780.00
Asociado "C"	\$30,190.00
Titular "A"	\$32,706.00

Titular "B"	\$ 34,510.00
Titular "C"	\$ 39,310.00

**Categoría y Nivel**

Ayudante de Profesores e Investigadores  
(Asignatura)  
(Hora-Semana-Mes)

"A"	\$485.00
"B"	\$681.00

(Tiempo Completo)

"A"	\$15,944.00
"B"	\$19,580.00
"C"	\$23,080.00

**NOTA:** El personal académico de medio tiempo tendrá el 50% del salario señalado para el personal de tiempo completo. Este tabulador tiene vigencia a partir del 1° de febrero de 1981.

Profesor Enseñanza Media Superior  
(Tiempo Completo)

"A"	\$ 31,154.00
"B"	\$ 34,580.00

## ANEXO N° 2

### TARIFA DE VIATICOS PARA EL PERSONAL ACADEMICO

**ZONAS**

	CUOTA DIARIA
1	\$800.00
2	\$725.00
3	\$675.00
4	\$1,400.00

**Zona 1.** comprende las ciudades de las fronteras norte y sur del país, la de Acapulco, Gro., Estado de Baja California.  
**Zona 2.** comprende los diversos puertos marítimos con excepción de Acapulco, Gro.

**Zona 3.** comprende todos los lugares del país que no se señalan en las zonas 1 y 2.

**Zona 4.** corresponde a cualquier lugar del extranjero.

Los gastos de viáticos deberán ser comprobados con

la documentación expedida por terceros, con los requisitos fiscales establecidos en la Ley.

Cuando no se cumpla este requisito el importe de los viáticos es acumulativo a la percepción mensual, para efecto del Impuesto Sobre la Renta.

## ANEXO N° 3 SALARIOS DIFERENCIALES

ZONAS

SOBRE CUOTA

1 35%  
2 30%

Zona 1: Hermosillo, Sonora; San Pedro Mártir,

B.C.; Ensenada, B.C.; Campeche, Cam.;  
Puerto Morelos, Q.R.

Zona 2: Mazatlán, Sin.; Los Tuxtlas, Ver.; Chame-  
la, Jal.; Zacatecas, Zac.; Tuxtla Gutié-  
rriz, Chis.

## ANEXO N° 4 SEGURO DE VIAJE

Cuando un miembro del personal académico sea comisionado en viaje oficial, se le entregará por concepto de prima de seguro por accidente, la

cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)

## ANEXO N° 5 SEGURO DE GASTOS MEDICOS

Cuando un miembro del personal académico sea comisionado en viaje oficial o becado en el extranjero por la UNAM en los términos del Estatuto de

Personal Académico, ésta pagará el importe de la prima del seguro de gastos médicos.

### NOTA:

En relación a la cláusula 89, se hace notar que en su cumplimiento de ninguna forma se afectarían las condiciones laborales del personal administrativo que labora en las tiendas y farmacias UNAM, por lo que dicha cláusula se aplicará una vez que se realicen y aprueben los estudios del caso.

# GACETA UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Octavio Rivero Serrano  
Rector

Lic. Raúl Béjar Navarro  
Secretario General

CP Rodolfo Coeto Mota  
Secretario General  
Administrativo

Dr. Jorge Hernández y Hernández  
Secretario de Rectoría

Lic. Federico Anaya Sánchez  
Abogado General

La Gaceta UNAM aparece  
lunes y jueves, publicada  
por la Dirección General de  
Información, 11° piso de  
Rectoría. 548-99-68

Ing. Alfredo A. Mustieles  
Director General

### CONTENIDO:

Capítulo I. Disposiciones generales .....	2, 3
Capítulo II. Titularidad del Contrato y legislación aplicable .....	4
Capítulo III. Del ingreso y de la estabilidad del personal académico .....	4, 5
Capítulo IV. Suspensión, rescisión y terminación de la relación de trabajo académico .....	5, 6
Capítulo V. De la adscripción de los trabajadores académicos .....	6, 7
Capítulo VI. Del salario .....	7, 8
Capítulo VII. Jornada de trabajo, días de descanso, permisos, licencias y vacaciones .....	8, 9, 10
Capítulo VIII. Prestaciones de previsión social y de la cultura .....	10, 11, 12
Capítulo IX. Capacitación y adiestramiento .....	12
Capítulo X. Integración y facultades de las Comisiones Mixtas .....	13
Capítulo XI. De los derechos colectivos de AAPAUNAM .....	13, 14
Cláusulas transitorias .....	14, 15
Anexo N° 1. Tabulador del Personal Académico .....	15
Anexo N° 2. Tarifa de viáticos para el Personal Académico .....	15
Anexo N° 3. Salarios diferenciales .....	16
Anexo N° 4. Seguros de viajes .....	16
Anexo N° 5. Seguro de gastos médicos .....	16